Página 1 de 27	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1077680315		

No. GS-2024- - DISAN-APRES-GRADT

Bogotá D.C. 15 JUN 2024

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director de Sanidad Policía Nacional
Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-8-20254-22

TIPO DE INFORME
PERIÓDICO (X) O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2024	**Hasta**	31/05/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000267-DISAN de fecha 03/01/2023, se notifica la supervisión del contrato 07-8-20254-22 al Jefe del Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico GRADT.
2. Mediante acta AE-2024-000348 DISAN de fecha 01/02/2024 se hace entrega de la supervisión de los contratos al señor Capitán Marcos Eduardo Cárdenas Muñoz.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 16

1. Informe de supervisión del mes de enero 2023 del periodo comprendido entre el 02/01/2023 al 31/01/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-007764-DISAN del 09 de febrero 2023..
2. Informe de supervisión del mes de febrero 2023 del periodo comprendido entre el 01/02/2023 al 28/02/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-017137-DISAN del 17 de marzo 2023.
3. Informe de supervisión del mes de marzo 2023 del periodo comprendido entre el 01/03/2023 al 31/03/2023, mediante comunicación oficial No. GS-2023-023151-DISAN del 13 de abril 2023.
4. Informe de supervisión del mes de abril 2023 del periodo comprendido entre el 01/04/2023 al 30/04/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-030358-DISAN
5. Informe de supervisión del mes de mayo 2023 del periodo comprendido entre el 01/05/2023 al 31/05/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-038421-DISAN

6. Informe de supervisión del mes de junio 2023 del periodo comprendido entre el 01/06/2023 al 30/06/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-042764- DEL 12 DE JULIO 2023 DISAN.
7. Informe de supervisión del mes de julio 2023 del periodo comprendido entre el 01/07/2023 al 31/07/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-051219-DEL 16 DE AGOSTO 2023 DISAN.
8. Informe de supervisión del mes de agosto 2023 del periodo comprendido entre el 01/08/2023 al 31/08/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-060644-DEL 22 DE SEPTIEMBRE 2023 DISAN.
9. Informe de supervisión del mes de septiembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/09/2023 al 30/09/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-066075-del 13 de octubre 2023 DISAN.
10. Informe de supervisión del mes de octubre 2023 del periodo comprendido entre el 01/10/2023 al 31/10/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-076220-del 21 de noviembre 2023 DISAN.
11. Informe de supervisión del mes de noviembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/11/2023 al 30/11/2023, mediante comunicación oficial GS-2023-083145 - del 18 de diciembre 2023 DISAN.
12. Informe de supervisión del mes de diciembre 2023 del periodo comprendido entre el 01/12/2023 al 31/12/2023, mediante comunicación oficial S-2024-001583 - del 29 de enero 2024 DISAN.
13. Informe de supervisión del mes de enero 2024 del periodo comprendido entre el 01/01/2024 al 31/01/2024, mediante comunicación oficial S-2024-007599 - del 07 de febrero 2024 DISAN
14. Informe de supervisión del mes de febrero 2024 del periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024, mediante comunicación oficial S-2024-14463- del 02 de marzo 2024 DISAN
15. Informe de supervisión del mes de marzo 2024 del periodo comprendido entre el 01/03/2024 al 31/03/2024, mediante comunicación oficial S-2024-023158- del 04 de abril 2024 DISAN
16. Informe de supervisión del mes de ABRIL 2024 del periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024, mediante comunicación oficial S-2024-031964- del 06 de MAYO 2024 DISAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	07-8-20254-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	ANALISIS TECNICOS LTDA
Representante legal	ARMANDO OSORIO ARDILA
Valor inicial del contrato u orden de compra	SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($6.292.137.719,32) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

1077680115

Valor total del contrato u orden de compra	SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS $6.452.137.719,32) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución inicial	DIECINUEVE (19) MESES
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	02 de enero del 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	01 agosto 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	11 de diciembre del 2023.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31 de diciembre del 2023.
Adiciones	ADICIÓN No. 001 DEL 11 DE DICIEMBRE DEL 2023. **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar a la Cláusula Tercera - **VALOR** del Contrato Principal No. **07-8-20254-22**, la suma de **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($160.000.000,00),** *cifra que* no supera el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, para un valor total del Contrato de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($6.452.137.719,32) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**
Modificatorios	001 de 2023 globalización **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA TERCERA – VALOR** del contrato principal No. **07 2025-22**, quedando de la siguiente manera:

1077681315

CLAUSULA TERCERA - VALOR

Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($6.292.137.719,32) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** asignado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR VIGENCIA 2022	VALOR VIGENCIA 2023	VALOR VIGENCIA 2024	VALOR TOTAL
GRUPO 21HEMATOLOGIA, COAGULACIÓN, UROANALSIS Y QUIMICA (MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD)						
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	$ 3.922,00	$173.010,33	$4.194.823.200,03	$2.097.141.508,96	$6.292.137.719,32
2	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	$ 1.931,00				
3	PT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	$ 3.089,00				
4	PTT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	$ 3.089,00				
5	ACIDO URICO	$ 1.261,00				
6	ALBÚMINA	$ 1.294,00				
7	ALT	$ 1.371,00				
8	AMILASA	$ 1.807,00				

9	AST	$ 1.369,00
10	BILIRRUBINA DIRECTA	$ 1.338,00
11	BILIRRUBINA TOTAL	$ 1.338,00
12	CALCIO	$ 1.362,00
13	COLESTEROL HDL	$ 2.000,00
14	COLESTEROL LDL	$ 2.025,00
15	COLESTEROL TOTAL	$ 1.272,00
16	CPK MB	$ 1.823,00
17	CPK TOTAL	$ 1.722,00
18	CREATININA	$ 1.305,00
19	DESHIDROGENASA LÁCTICA	$ 2.386,00
20	FOSFATASA ALCALINA	$ 1.892,00
21	GLUCOSA	$ 1.532,00
22	MAGNESIO	$ 1.207,00
23	PROTEÍNAS EN ORINA	$ 1.914,00
24	PROTEÍNAS TOTALES	$ 1.295,00
25	TRIGLICÉRIDOS	$ 1.127,00
26	UREA UV CINÉTICA-NITROGENO UREICO	$ 1.202,00
27	FACTOR REUMATOIDEO	$ 3.389,00
28	PROTEÍNA C REACTIVA	$ 4.437,00
29	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	$ 3.439,00
30	MICROALBUMINURIA	$ 3.985,00
31	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	$ 2.846,00
GRUPO 23 PRUEBAS DE DIAGNOSTICO RAPIDO (MEDIANA COMPLEJIDAD		
1	GASES ARTERIALES	$ 23.309,00
2	TROPONINA I	$ 26.726,00
3	DIMERO D	$ 26.720,00
4	ELECTROLITOS (Na, K, Cl)	$ 22.509,00

1077680315

	CLÁUSULA SEGUNDA: El CONTRATISTA debe comunicar la presente modificación a la aseguradora respectiva, para ser tenido en cuenta en desarrollo del contrato.
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicado oficial GS-2023-000282-DISAN del 03/01/2023, se realiza solicitud de pedido para los meses de enero a abril a la casa comercial.
- Mediante acta No. ACTA - 023- GRADT-APRES de fecha 20/01/2023 que trata sobre la revisión e inicio del contrato no. 07-8-20254-22 suscrito con la casa comercial Análisis Técnicos LTDA, se imparten los lineamientos para el inicio de contrato, forma de entrega y facturación.
- Modificación 001 de 2023 del 02/11/2023 para quedar globalizado el presupuesto asignado.
- Adición No. 001 de 2023 adición del contrato por 160.000.000 de fecha 11 de diciembre de 2023.
- Mediante acta No. ACTA –AE-2024-000212 DISAN de fecha 12/01/2024 que trata sobre la revisión e inicio del contrato no. 07-8-20254-22 suscrito con la casa comercial Análisis Técnicos LTDA, se imparten los lineamientos para el inicio de contrato, forma de entrega y facturación.
- Mediante acta No. AE-2024-000390 DISAN de fecha 07 de enero que trata de las novedades presentadas por parte de análisis técnico se envía oficio y se realiza el acta de plan de mejora.
- Se envía oficio GS-2024-004498 DISAN de fecha 25 de enero 2024 donde les informamos a la casa comercial el incremento de IPC al contrato de insumos y reactivos.
- Se realiza correos donde se informa el incumplimiento de las entregas pactado al contrato, teniendo soluciones parciales, durante el mes de marzo 2024 se presentaron diferentes novedades con la ejecución de contrato donde los laboratorios están remitiendo las pruebas al Duarte Valero o al servicio externo.
- Se realiza reuniones con la empresa análisis técnico con el fin de verificar los incumplimientos de las entregad de insumos se deja como constancia acta AE-2024-0001316 DISAN Y AE 2024-001317-DISAN, se anexa en el presente informe.
- Se informa mediante comunicación oficial GS-2024- 029467 DISAN de fecha 25 de abril de 2024, las diferentes novedades que se han presentado con la empresa análisis técnico en el que se manifiestan las novedades detalladamente.
- Se realiza reunion con el director de sanidad y el representante legal de la empresa analisis tecnico, donde queda plasmada mediante acta AE-2024-001680 DISAN de fecha 07 de Mayo de 2024, dando a conocer los motivos de las faltas de entregas y se comprometen a realizarlo en las fechas plasmadas en el acta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPL	OBSERVAC
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla 7920011505

5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

Nº	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES

Página 8 de 27	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.	SI	N/A
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A
23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso	SI	N/A

	de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.		
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 21. HEMATOLOGIA, COAGULACIÓN, UROANÁLISIS Y QUIMICA (MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD)				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivos para cuadros hemáticos. Equipo de mesa que utilice cualquiera de las siguientes metodologías: citometría óptica de flujo fluorescente, impedancia eléctrica, dispersión de láser o la combinación de dos o más de estas metodologías.	SI	N/A
2	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Sistema automatizado en el análisis físico químico de orina para la determinación cuantitativa o semicuantitativa del pH, gravedad específica, leucocitos, nitritos, proteínas, glucosa, cuerpos cetónicos, urobilinógeno, bilirrubina y hematíes.	SI	N/A
3	PT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivo para determinación cuantitativa del Tiempo de Pro trombina en plasma, por método óptico y/o mecánico automatizado.	SI	N/A
4	PTT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivo para determinación cuantitativa del Tiempo de tromboplastina en plasma, por método óptico y/o mecánico automatizado.	SI	N/A

5	ACIDO ÚRICO	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	SI	N/A
6	ALBÚMINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 6 g/dl	SI	N/A
7	ALT	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanino aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de **400** U/L.	SI	N/A
8	AMILASA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L	SI	N/A
9	AST	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 400 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de **476** U/L.	SI	N/A
10	BILIRRUBINA DIRECTA	Reactivo para determinación cuantitativa de Bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl	SI	N/A
11	BILIRRUBINA TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de **15** mg/dl	SI	N/A
12	CALCIO	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	SI	N/A
13	COLESTEROL HDL	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl	SI	N/A
14	COLESTEROL LDL	Reactivo para la determinación cuantitativa direcda de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	SI	N/A
15	COLESTEROL TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 675 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	SI	N/A
16	CPK MB	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 U/L.	SI	N/A
17	CPK TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV o método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
18	CREATININA	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.	SI	N/A

1077681315

19	DESHIDROGENASA LÁCTICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 U/L	SI	N/A
20	FOSFATASA ALCALINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 U/L	SI	N/A
21	GLUCOSA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 700 mg/dl o medición OXIDASA PEROXIDASA (solo para química seca) con una linealidad mínima de 625 mg/dl.	SI	N/A
22	MAGNESIO	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2.0 mg/dl, listo para su uso..	SI	N/A
23	PROTEÍNAS EN ORINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo debe incluir control interno (DE TERCERA OPINION) por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl	SI	N/A
24	PROTEÍNAS TOTALES	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl	SI	N/A
25	TRIGLICÉRIDOS	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	SI	N/A
26	UREA UV CINÉTICA-NITROGENO UREICO	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en sangre y orina por método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 120 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	SI	N/A
27	FACTOR REUMATOIDEO	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 90 UI/ml.	SI	N/A
28	PROTEÍNA C REACTIVA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteína C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 318 mg/L	SI	N/A
29	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	Reactivo para determinación cuantitativa de inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL	SI	N/A
30	MICROALBUMINURIA	Reactivo para la determinación cuantitativa de albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la relación albúmina/Creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.	SI	N/A
31	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: HPLC, inmunoturbidimetría, electroforesis capilar, técnica enzimática, método libre de interferencias o/y reacción cruzada con hemoglobinopatías, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual.	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA HEMATOLOGIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS LOS CUALES SE DEBERÁN CONECTAR AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
2	EQUIPOS SEMI - AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 80 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA EN UN SOLO ANALIZADOR. REPORTE COMO MÍNIMO DE 29 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O	SI	N/A

	CE, DIFERENCIAL DE 5 A 6 PARTES CON CORRECCIÓN DE CONTEO TOTAL DE GLÓBULOS BLANCOS POR MEDICIÓN DE NORMOBLASTOS. CON CARGA SIMULTANEA DE MÍNIMO 50 TUBOS, EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA.		
3	EQUIPOS SEMI-AUTOMATIZADOS O AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 50 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA. REPORTE COMO MÍNIMO DE 26 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 5 PARTES, EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES DE ARMENIA, NEIVA, IBAGUE, VILLAVICENCIO, TUNJA, MONTERIA, CARTAGENA, MANIZALES Y CUCUTA	SI	N/A
4	EQUIPOS SEMI-AUTOMATIZADO O AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 30 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA. REPORTE COMO MÍNIMO DE 21 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 3 o 5 PARTES EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES DE PASTO, QUIBDÓ, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, POPAYAN, SINCELEJO, SANTA MARTA.	SI	N/A
5	EL EQUIPO DEBE TENER LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS A TRAVÉS DE CÓDIGO DE BARRAS INTERNO (APLICA PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS CON CARGADOR) Y EXTERNO. MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS (GERIÁTRICAS Y PEDIÁTRICAS).	SI	N/A
6	EL PRECIO PRUEBA DEBE INCLUIR CALIBRADORES, CONTROLES INTERNOS, NORMAL Y PATOLÓGICO.	SI	N/A
7	LOS CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN SUMINISTRADOS A CADA LABORATORIO DE LAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD, DEBERÁN ENTREGARSE MÍNIMO CON DOS (2) MESES DE VENCIMIENTO.	SI	N/A
8	EL EQUIPO DEBE REALIZAR DE FORMA AUTOMÁTICA CICLOS DE DECONTAMINACIÓN INTERNOS QUE PERMITAN MINIMIZAR EL TIEMPO DE MANTENIMIENTO DIARIO Y NEUTRALIZAR DESECHOS.	SI	N/A
9	MANEJO DE MUESTRA DE URGENCIA PRIORIDAD SOBRE RUTINA, ESTA CONDICIÓN NO APLICA PARA LAS SEDES DE PASTO, QUIBDÓ, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, POPAYÁN, SINCELEJO, SANTA MARTA	SI	N/A
10	COMUNICACIÓN EN RED BIDIRECCIONAL	SI	N/A
11	ARCHIVOS DE CONTROL DE CALIDAD GRÁFICOS DE LEVEY-JENNINGS Y/O REGLAS DE WESTGARD.	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
	REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA		
13	EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ TENER REGLAS DE DECISIÓN AUTOMÁTICAS Y PERSONALIZADAS PARA LA REPETICIÓN DE MUESTRAS, DEBERÁ CERTIFICAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, POR PARTE DE LA CASA MATRIZ Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO APLICA PARA LAS SEDES CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA.	SI	N/A
14	REACTIVOS LISTOS PARA SU USO EN EQUIPO AUTOMATIZADO Y SEMIAUTOMATIZADO SEGÚN CORRESPONDA.	SI	N/A
15	DEBERÁ CERTIFICAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, POR PARTE DE LA CASA MATRIZ Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	N/A
16	METODOLOGÍA PARA MEDICIÓN HEMOGLOBINA LIBRE DE CIANURO	SI	N/A
17	DEBEN GARANTIZAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DIARIO, SEMANAL Y MENSUAL DEL EQUIPO.	SI	N/A
18	EL SOFTWARE DEL PROVEEDOR DEBE PERMITIR UNA INTERFACE BIDIRECCIONAL CON LOS ANALIZADORES QUE TENGAN LA OPCIÓN HOST QUERY DE MANERA QUE NO SE TENGA LA NECESIDAD DE PROGRAMARLOS. ASÍ MISMO EL SOFTWARE DEBE PERMITIR EL RASTREO DE LOS EXÁMENES QUE SE TRANSMITEN DESDE SISAP YA SEA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE O CON EL NÚMERO DE FORMULARIO.	SI	N/A
	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA UROANALISIS		
19	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO AUTOMATIZADOS CON RENDIMIENTO MÍNIMO DE 100 PRUEBAS HORA EL CUAL PUEDE CONTAR CON LECTOR DE PARTÍCULAS AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE ORINA EN LAS CIUDADES DE CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA, CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.	SI	N/A

mc.rodriguez002

20	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO CAPACIDAD DE 50 PRUEBAS HORA PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE ORINA, CARGA CONTINUA DE TIRAS DE ORINA CON MUESTRA POR MEDIO DE BANDA O BANDEJA TRANSPORTADORA PARA NEIVA, VILLAVICENCIO, MANIZALES, CÚCUTA, IBAGUÉ, ARMENIA, TUNJA, MONTERÍA, PASTO, DUITAMA, QUIBDO, CARTAGENA, SINCELEJO, POPAYAN, SANTA MARTA Y SANTA ROSA DE VITERBO	SI	N/A
21	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN MEMORIA DE MÍNIMO 500 RESULTADOS DE PACIENTES, 100 RESULTADOS DE CONTROLES Y LA ÚLTIMA CALIBRACIÓN.	SI	N/A
22	LAS GRADILLAS O RACKS QUE UTILICE DEBEN SER COMPATIBLES CON TUBOS ESTANDARIZADOS PARA LECTURA DE LAS PARTÍCULAS DE ORINA.	SI	N/A
23	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
24	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE TUBOS POR PRUEBA PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS ANALITOS OFERTADOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y SEMIAUTOMATIZADOS.	SI	N/A
25	DEBE INCLUIR CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN. LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A
26	EL CONTRATISTA A QUIEN LE SEA ADJUDICADO EL GRUPO DEBERÁ ENTREGAR SISTEMA KOVA (láminas KOVA, tubos, pipetas) DE STOCK DE 100 LÁMINAS POR CADA 1000 PRUEBAS PARA LECTURA ESTANDARIZADA DE PARTÍCULAS Y CÉLULAS DEL SEDIMENTO URINARIO.	SI	N/A
	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA COAGULACION		
27	EQUIPO AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADOS CON MÍNIMO 20 PRUEBAS HORA. CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA, CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO MÍNIMO 20, MÍNIMO DOS CANALES DE MEDICIÓN, DETECCIÓN DE COÁGULO POR COAGULOMETRIA, FOTO-ÓPTICA Ó CROMOGÉNICO, EL EQUIPO DEBE CALCULAR EL INR AUTOMÁTICAMENTE, MEZCLADO O AGITADO DE REACTIVO INCORPORADO. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, DETECCIÓN DE LÍQUIDO, MODO DE URGENCIAS. LECTURA DE TUBO PRIMARIO, POSIBILIDAD DE MANEJO DE MICRO-VOLÚMENES DE MUESTRAS.	SI	N/A
28	EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO DE MESA DE DOS CANALES, DETECCION DE COAGULO POR COAGULOMETRIA, FOTO-ÓPTICA, MECÁNICO Ó CROMOGÉNICO, DEBE TENER POSICIÓN DE MUESTRAS, POSICIÓN DE REACTIVOS CON MEZCLADOR, DEBE INCLUIR PIPETA OPCIONAL O INDEPENDIENTE, EL EQUIPO DEBE CALCULAR EL INR. SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: VILLAVICENCIO, NEIVA, TUNJA, IBAGUE, MONTERÍA, PASTO, ARMENIA, CARTAGENA, SINCELEJO, POPAYÁN, SANTA MARTA, MANIZALES, CÚCUTA, DUITAMA, QUIBDÓ Y SANTA ROSA DE VITERBO.	SI	N/A
29	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ITEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS, PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DE CADA LABORATORIO EN COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE REALICE EL RECUENTO D ELAS PRUEBAS GASTADAS DURANTE EL SEMESTRE, PARA EL PROCESAMIENTO DE CONTROLES Y CALIBRADORES.	SI	N/A
30	ENVIAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, ADJUNTANDO CERTIFICACIÓN DE CASA MATRIZ Y/O REPRESENTANTE LEGAL.	SI	N/A
31	DEBE INCLUIR CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN. LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A
32	PARA LA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTROMBINA LOS REACTIVOS DEBEN SER RECOMBINANTES CON UN ISI NO SUPERIOR A 1.00	SI	N/A
33	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN	SI	N/A

	RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.		
	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA QUIMICA		
34	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA. VELOCIDAD MÍNIMA DE 240 PRUEBAS POR MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO O FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA POR HORA, CON BRAZOS PIPETEADORES INDEPENDIENTES CON UNIDAD DE LAVADO PARA MUESTRAS Y REACTIVOS, PARA EVITAR CONTAMINACIÓN CRUZADA, INCLUIDO EN LA MISMA PLATAFORMA, CON CARGA CONTINUA DE MUESTRAS, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS EN LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: CALI, ENVIGADO, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA Y PEREIRA.	SI	N/A
35	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. .EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA. VELOCIDAD MÍNIMA DE 180 PRUEBAS HORA, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS EN LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS CIUDADES DE: NEIVA, VILLAVICENCIO, CARTAGENA, MANIZALES, IBAGUE, TUNJA, ARMENIA Y CÚCUTA	SI	N/A
36	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE TRES DE CINCO (5) AÑOS, DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA, VELOCIDAD MÍNIMA DE 100 PRUEBAS, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS POR HORA EN LOS LABORATORIOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN LAS CIUDADES DE: MONTERIA, PASTO, DUITAMA, QUIBDÓ, SINCELEJO, POPAYAN, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE VITERBO DEBERÁ PROCESAR LAS PRUEBAS DE LOS ÍTEMS 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 25 Y 26 (GLUCOSA, CREATININA, ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL DIRECTO, COLESTEROL LDL DIRECTO Y TRIGLICERIDOS, TRANSAMINASAS AST-ALT, BUN, BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA,).	SI	N/A
37	EQUIPO PARA QUÍMICA LÍQUIDA AUTOMATIZADO DE ACCESO CONTINUO Y ALEATORIO. DEBE TENER POSIBILIDAD DE CORRER MUESTRAS DE URGENCIAS	SI	N/A
38	DEBE PERMITIR EL USO DE TUBO PRIMARIO CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y COPILLAS, DETECTAR LA PRESENCIA DE COÁGULOS, OBSTRUCCIONES Y BURBUJAS DE AIRE. UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBO PRIMARIO EN CARRUSEL DE MUESTRAS Y CÓDIGO DE BARRAS EN CARRUSEL DE REACTIVOS.	SI	N/A
39	EL EQUIPO DEBERÁ TENER SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD, DEMOGRAFÍA DE PACIENTES, ALMACENAMIENTO ILIMITADO DE DATOS, POSIBILIDAD DE ALMACENAR 4 CURVAS DE CALIBRACIÓN CON SUS RESPECTIVAS ABSORBANCIAS, DEBE TENER LA OPCIÓN DE VISUALIZAR LAS CURVAS DE REACCIÓN Y CALIBRACIÓN CON EL FIN DE ANALIZAR LAS PRUEBAS PROCESADAS. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
40	IDENTIFICACIÓN Y CENSADO DE REACTIVOS DE DIFERENTES TAMAÑOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS. TENER COMO MÍNIMO 25 POSICIONES DE REACTIVO PRIMARIO Y UNIDAD DE REFRIGERACIÓN PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD A BORDO. ESTO APLICA PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD.	SI	N/A
41	DEBE INCLUIR IMPRESORA PARA LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
42	LA PROGRAMACIÓN DE LA TÉCNICA DEBE VENIR ESTANDARIZADA DE CASA MATRIZ Y NO SER MODIFICABLE.	SI	N/A
43	EL SOFTWARE PRESENTADO DEBE PRESENTAR LA CANTIDAD DE CAMPOS LIBRES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES Y RIPS. DEBE TENER ALMACENAMIENTO DE DATOS, SUPERIOR A 1000 REGISTROS, COPIA DE RESPALDO DE LA BASE DE DATOS AUTOMÁTICO, SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD Y PAQUETE ADMINISTRATIVO.	SI	N/A

1077681315

44	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS CON CÓDIGO DE BARRAS EN LA MISMA CORRIDA CON MÍNIMO 200UL DE MUESTRA.	SI	N/A
45	BRINDAR EQUIPOS QUE GENEREN BAJO CONSUMO DE AGUA, QUE PERMITA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE URGENCIA CON PRIORIDAD SOBRE LA RUTINA, CON CARGA DE TUBOS CONTINUA, CON USO DE COPILLAS DE MUESTRAS Y/O TUBO PRIMARIO CON IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS PARA PACIENTES, COMPARTIMIENTO PARA REACTIVO REFRIGERADO, SENSOR DE NIVEL DE LÍQUIDOS, QUE CUENTE CON SISTEMA DE DILUCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS MUESTRAS Y CON ALARMAS SONORA Y VISUAL PARA DETECTAR ERRORES DE FUNCIONAMIENTO DEL ANALIZADOR.	SI	N/A
46	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE KIT DE REACTIVOS CON CÓDIGO DE BARRAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CANTIDAD DE PRUEBAS QUE ESTE CONTENGA, EVITANDO TENER QUE REENVASAR CUANDO LAS PRESENTACIONES NO SE AJUSTEN A LA NECESIDAD PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS, LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL Y LABORATORIO CLÍNICO DE HOCEN.	SI	N/A
47	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA CONSULTA DE RESULTADOS HISTÓRICOS DE UN PACIENTE INDEPENDIENTEMENTE DE LA SEDE.	SI	N/A
48	EL SOFTWARE LIS DEBE SER CAPAZ DE COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO EN SU TOTALIDAD CON LOS CAMPOS NECESARIOS PARA EL SISTEMA SISAP.	SI	N/A
49	EL CONTRATISTA DEBE INSTALAR UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE INVENTARIO DE LABORATORIO EN AMBIENTE WEB QUE PERMITA LLEVAR LA TRAZABILIDAD DE LOS INSUMOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE REACTIVO VIGILANCIA DEL INVIMA.	SI	N/A
50	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
	REACTIVOS PARA QUIMICA		
51	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN Y CALIBRADORES. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR EL AGUA ESTÉRIL NECESARIA PARA LA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
52	EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN DEBE ESTAR VALORADO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS ANALITOS OFERTADOS POR EQUIPO O POR METODOLOGÍA.	SI	N/A
53	EL SOPORTE DEL ANÁLISIS DEL CONTROL DE CALIDAD SE DEBE DAR DE MANERA MENSUAL Y LAS INQUIETUDES DEL MISMO, DE FORMA CONSTANTE Y A PETICIÓN DEL CLIENTE, DEL CUAL ENTREGARAN UN INFORME AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EN SU DEFECTO PARA LOS RESPONSABLES DE LABORATORIOS CLÍNICOS.	SI	N/A
54	REACTIVOS LISTOS PARA USO (NO PREPARAR O RECONSTITUIR). REACTIVOS EN REFRIGERACIÓN CONSTANTE Y CON GRAN ESTABILIDAD A BORDO.	SI	N/A
55	LOS CALIBRADORES QUE SE ENTREGUEN DEBEN INCLUIR LAS CERTIFICACIONES RESPECTIVAS DE TRAZABILIDAD DEL MÉTODO Y LA INCERTIDUMBRE DEL VALOR DE CALIBRACIÓN.	SI	N/A
56	LOS CALIBRADORES DEBEN SER VALORADOS POR EQUIPO Y TÉCNICA EN SU INSERTO ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS.	SI	N/A
57	CADA UNO DE LOS ANALITOS DEBERÁ SER IMPLEMENTADO Y VALIDADO POR PARTE DE LA CASA COMERCIAL PRESENTANDO INFORME A LA JEFATURA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.	SI	N/A
58	EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN PARA LOS ANALITOS DEBE SER DE DOS NIVELES COMO MÍNIMO. A EXCEPCIÓN DE LAS PROTEÍNAS PLASMÁTICAS QUE DEBE SER DE TRES NIVELES, QUE VALOREN EL LÍMITE DE DETECCIÓN MÍNIMO Y CUBRAN LOS PUNTOS DE DECISIÓN MÉDICA.	SI	N/A
59	PARA TODAS LAS TÉCNICAS LOS VALORES INFERIORES A LA SENSIBILIDAD Y SUPERIORES AL LÍMITE MÁXIMO DE CUANTIFICACIÓN, EN LA PANTALLA DEL EQUIPO O EN EL SOFTWARE QUE SE OFREZCA COMO APOYO A LOS LABORATORIOS DEBE SACAR UNA ALARMA VISIBLE RESALTADO EN COLOR.	SI	N/A
60	CUANDO UNA MEDICIÓN EXCEDA EL LÍMITE DE LA LINEALIDAD EN CORRIDA INICIAL EL SISTEMA DEBE EMITIR UNA SEÑAL DE ALARMA, TANTO EN LA PANTALLA DEL EQUIPO COMO EN EL SOFTWARE LIS, RESALTANDO EL RESULTADO EN UN COLOR.	SI	N/A
61	EL INSERTO DE LOS REACTIVOS DEBE CONTENER ESPECIFICACIONES SOBRE EL TIPO DE ANTICOAGULANTE PERMITIDO EN CASO DE USARSE COMO MUESTRA PLASMA Y LOS PRESERVANTES EN EL CASO DE UTILIZARSE COMO MUESTRA ORINA.	SI	N/A

	ADEMÁS, DEBE INFORMAR ACERCA DE LA SENSIBILIDAD Y LINEALIDAD EN CORRIDA INICIAL DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS.		
62	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PARA ESTE GRUPO QUE EL FLUIDO ELÉCTRICO PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS EN APOYO TECNOLÓGICO NO PRESENTE INTERRUPCIÓN, CON EL SUMINISTRO DE UPS.	SI	N/A
63	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 120 DÍAS, SIEMPRE Y CUANDO LA ESTABILIDAD DEL ANALITO LO PERMITA.	SI	N/A
64	TRIMESTRALMENTE SE DEBE REALIZAR REPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS EMPLEADAS EN CALIBRACIONES, CONTROLES O REPETICIONES QUE SE GENEREN DE LOS PROCESOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ÉSTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ POR PARTE DEL JEFE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ESTADÍSTICA REPORTADA POR EL JEFE DEL LABORATORIO Y PROVEEDOR, DE LA CUAL SE DEJARÁ ACTA DE ENTREGA.	SI	N/A
65	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
	EQUIPO HEMOGLOBINA GLICOSILADA		
66	Equipo en apoyo tecnológico con procesamiento mínimo de 35 pruebas por hora en los laboratorios clínicos de Cali, Envigado, Barranquilla, Bucaramanga y Neiva.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 23. PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO RAPIDO (MEDIANA COMPLEJIDAD)				
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**ESPECIFICACIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	GASES ARTERIALES	Ensayo para la determinación cuantitativa de GASES ARTERIALES en sangre total, capilar o jeringa sin requerimiento de adaptadores especiales	SI	N/A
2	TROPONINA I	Prueba para la determinación cuantitativa de TROPONINA I de alta sensibilidad a partir de 0.05 ng/ml en cualquiera de los siguientes tipos de muestra: suero, sangre total, plasma, por inmunoanálisis.	SI	N/A
3	DIMERO D	Reactivo para la determinación cuantitativa de Dímero D en plasma o sangre total.	SI	N/A
4	ELECTROLITOS (Na, K, Ca y Cl)	Ensayo para la determinación cuantitativa de ELECTROLITOS (sodio, potasio, calcio y cloro) en suero o sangre total.	SI	N/A

No.	**EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO** **CONDICIONES TECNICAS MINIMAS**	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS NECESARIOS EN LA FASE PREANALÍTICA, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LA PRUEBA Y TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
2	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO DE MESA Y COMPACTO PARA DÍMERO D Y TROPONINA I CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS: QUIMIOLUMINISCENCIA, FLUORESCENCIA, INMUNOCROMATOGRAFIA, PARA EL DIAGNÓSTICO RÁPIDO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. QUE PERMITA EL ANÁLISIS DE DIMERO D Y TROPONINA I.	SI	N/A
3	EL EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS, CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS: QUIMIOLUMINISCENCIA, FLUORESCENCIA, INMUNOCROMATOGRAFIA, ION SELECTIVO, POTENCIOMETRIA CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A

4	EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACION Y/O VERIFICACIÓN DE LA PRUEBA Y TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO	SI	N/A
5	SE ACEPTAN MÁXIMO DOS EQUIPOS DE POC PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE ESTE GRUPO POR SEDE.	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS	SI	N/A
7	DEBEN INCLUIR IMPRESIÓN DE RESULTADOS	SI	N/A
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS	SI	N/A
9	TIEMPO MÁXIMO PARA EL REPORTE DE RESULTADOS DE 20 MINUTOS	SI	N/A
10	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO MUESTRAS A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
11	EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL EQUIPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	DEBE INSTALAR EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:	SI	N/A
	ELECTROLITOS, TROPONINA Y DÍMERO D: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA, NEIVA, TUNJA Y MANIZALES.	SI	N/A
	GASES ARTERIALES: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO Y BUCARAMANGA	SI	N/A
14	EQUIPO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
15	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A
16	DEBE INCLUIR CAPACITACIÓN EN TOMA DE MUESTRA, CONSERVACIÓN, EMBALAJE DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO.	SI	N/A
17	EN CASO DE FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE HABER UN TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE INGENIERÍA MENOR A 2 HORAS VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN CASO DE CONFIRMARSE QUE NO HAY SOLUCIÓN POSTERIOR A LAS 4 HORAS POR PARTE DE INGENIERÍA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE.	SI	N/A
18	EL CONTRATISTA GARANTIZA EL PROCESAMIENTO DE LAS DIFERENTES PRUEBAS, BIEN SEA EN SUS INSTALACIONES O EN OTRO LABORATORIO CLÍNICO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN NINGÚN COSTO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, CON LA SUPERVISIÓN DIRECTA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO SE ENCUENTREN FUERA DE SERVICIO POR UN PERIODO MAYOR A 4 HORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD QUE CUENTEN CON SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN Y POR UN PERÍODO MAYOR A 6 HORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD QUE NO CUENTEN CON LOS SERVICIOS MENCIONADOS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO DEL REPORTE DEL DAÑO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.	SI	N/A
19	EL EQUIPO DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EL CUAL OPERA BAJO PLATAFORMA ORACLE 12G Y VISUAL BASIC 6.0, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
20	EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMNISTRAR SOPORTE TÉCNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
21	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS), EN LA EVENTUALIDAD QUE EL EQUIPO SUMINISTRADO PRESENTE FALLAS TÉCNICAS IRREPARABLES, SE DEBE REALIZAR CAMBIO DEL ELEMENTO SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A

22	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y EL ENVIO DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN.	SI	N/A
23	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN DE LOS ANALIZADORES AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL. (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
24	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR, LIS O MIDDLEWARE OFERTADO ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE AUTOGENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN, UNA VEZ ESTOS ESTÉN VALIDADOS, DEBEN SER ENVIADOS A SISAP DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE TELEMÁTICA PARA EL MANEJO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL ENVÍO LOS RESULTADOS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.	SI	N/A
25	LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL (DIPON) Y DIRECCION DE SANIDAD (DISAN), LAS CUALES SE REALIZARÁN CON PLAZO MÁXIMO UN (01) MES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	SI	N/A
26	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, CUBETAS, ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS, POR PRUEBA, TINTA Y PAPEL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	SI	N/A
27	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA DE CADA LABORATORIO CLÍNICO, ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPERESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL	SI	N/A
28	TRIMESTRALMENTE SE DEBE REALIZAR REPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS EMPLEADASEN CALIBRACIONES, CONTROLES O REPETICIONES QUE SE GENEREN DE LOS PROCESOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ÉSTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ POR PARTE DEL JEFE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ESTADÍSTICA REPORTADA POR EL JEFE DEL LABORATORIO Y PROVEEDOR, DE LA CUAL SE DEJARÁ ACTA DE ENTREGA.	SI	N/A
29	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, UNO PARA CADA SEDE, TOTAL 3 EQUIPOS.	SI	N/A
2	UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL, UNO PARA EL LABORATORIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y OTRO PARA LA CLÍNICA DEL SUR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN CONECTAR AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD PARA LA TRANSMISION LOS DE RESULTADOS, CON VIDA ÚTIL NO MAYOR A 6 AÑOS.	SI	N/A
3	VELOCIDAD MÍNIMA DE 90 PRUEBAS HORA PARA PT Y PTT.	SI	N/A
4	SOFTWARE PARA EL MANEJO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO CON TRANSMISIÓN DE DATOS DEL EQUIPO AL SOFWARE E INFORME TRIMESTRAL QUE INCLUYA INDICADORES DE CALIDAD (IET, CVR, SESGO RELATIVO Y SIGMAMETRIA) PARA CADA UNO DE LOS MENSURANDOS.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR.	SI	N/A
6	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS EN LA MISMA CORRIDA. LECTURA DE CODIGO DE BARRAS PARA EL TUBO PRIMARIO.	SI	N/A

1077681315

7	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL MIDDWARE DEBE ENVIAR LOS VALORES DE REFERENCIA Y LAS UNIDADES DE MEDIDA, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES.	SI	N/A
8	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, COMPUTADORES, ANTIVIRUS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
9	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y EL ENVIÓ DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN DE LOS ANALIZADOS AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL. (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
11	LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DIPON Y DISAN, LAS CUALES SE REALIZARÁN A LAS CUATRO (4) MESES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL EQUIPO DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EL CUAL OPERA BAJO PLATAFORMA ORACLE 12G Y VISUAL BASIC 6.0, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN, DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS ENTREGADO POR LA DIRECCION DE SANIDAD SIN COSTO ALGUNO PARA LA POLICÍA	SI	N/A
14	EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR SOPORTE TÉCNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
15	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
16	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR, LIS O MIDDLEWARE OFERTADO ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE AUTOGENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN, UNA VEZ ESTOS ESTÉN VALIDADOS, DEBEN SER ENVIADOS A SISAP DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE TELEMÁTICA PARA EL MANEJO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL ENVÍO LOS RESULTADOS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.	SI	N/A
17	EN CASO DE FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE HABER UN TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE INGENIERÍA MENOR A 2 HORAS VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN CASO DE CONFIRMARSE QUE NO HAY SOLUCIÓN POSTERIOR A LAS 4 HORAS POR PARTE DE INGENIERÍA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE.	SI	N/A
18	DEBE INCLUIR IMPRESORA PARA CONECTAR A LOS ORDENADORES PARA LA IMPRESIÓN DE TEXTOS Y GRÁFICOS	SI	N/A
19	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLOGICO DEBEN SER DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES Y QUE UTILICE LOS MISMOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES.	SI	N/A

20	TODOS LOS REACTIVOS A BORDO DEBERAN ESTAR REFRIGERADOS LOS EQUIPO DE COAGULACION DEBE CONTAR CON UNIDAD DE REFRIGERACION	SI	N/A
21	OPCIONALMENTE EL EQUIPO PUEDE TENER PERFORADOR DE TUBOS Y DETECTOR DE COÁGULOS EL EQUIPO PUEDE DEBE PERFORADOR DE TUBOS Y DETECTOR DE COÁGULOS	SI	N/A
22	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA, TINTA Y PAPEL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
23	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PREANALITICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASI MISMO DEBERA ADJUNTAR CERTIFICACION DE VALIDACION DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGIA ENTREGADA EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
24	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
	REACTIVOS		
25	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS DE DOS NIVELES (NORMAL Y ANORMAL DE PRIMERA Y/O TERCERA OPINION) Y CALIBRADORES.	SI	N/A
26	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA ESTERIL PARA RECONTITUCION DE CONTROLES Y REACTIVOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
27	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.	SI	N/A
28	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
29	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CONTROLES INTERNOS POR 3 MESES COMO MÍNIMO.	SI	N/A
30	INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDA EXTERNO PARA CADA UNO DE LOS MESURANDOS	SI	N/A

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación	SI	N/A

	del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR		
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para	SI	N/A

	implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.		
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A

1077681315

31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional	SI	N/A
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A

46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

mc.rodriguez002

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de MAYO del 2024, se facturó insumos para la Prestación del Suministro de insumos / reactivos para los laboratorios clínicos de la DISAN, con destino a los usuarios del Subsistema De Salud de La Policía Nacional.

4. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (509) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

5. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Paso 1

De acuerdo a las ultimas disposiciones del Gobierno Nacional en la implementación de factura electrónica y dando alcance a la resolución 000042 de la DIAN del 5 de mayo 2020, a la Circular 053 del Ministerio de Hacienda SIIF del 01 de diciembre del 2020 y al manual el usuario de Olimpia (soporte tecnológico para la factura electrónica) el contratista deberá enviar al BUZON UNICO SIIF NACION al correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co la factura electrónica y colocar en el asunto la siguiente información: ASUNTO: 160102000; número del contrato u orden de compra; correo del supervisor del contrato.

EJEMPLO: 160102000;07-8-20xxx-21; ROSA.GOMEZ@CORREO.POLICIA.GOV.CO

Con la anterior información se realizará la revisión de la factura electrónica y una vez verificada por el Ministerio de Hacienda, validada y aprobada por la DIAN, el supervisor del contrato entrará a plataforma Olimpia para la autorización de la factura lo cual dará trámite a la obligación y pago de la misma.

Paso 2

La Dirección de Sanidad Policía Nacional pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, después de la entrega de los insumos, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales acorde con la normatividad vigente, recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio de la Dirección de Sanidad ubicado en la Calle 44 No.50-51, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

PROCEDIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

Una vez emitida la factura y entregados los insumos y reactivos por parte del Contratista en cada uno de los almacenes de las Unidades Prestadoras de Salud, los coordinadores de cada laboratorio emitirán el recibo a satisfacción (RAS) parcial (Código: 2BS-FR-0045) y el formato de recepción de bienes (1LA-FR-0140), los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato para su consolidación, previa revisión de los documentos y soportes para expedir el Recibo a Satisfacción final y posteriormente tramitar la cuenta en la Central de Cuentas para el respectivo pago.

1077681315

Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el supervisor del contrato, dentro de los (3) tres días hábiles siguientes a su recepción, deberá revisar los documentos y soportes para expedir el recibo a satisfacción técnico-económico y devolver la cuenta junto con los soportes a la oficina de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad para continuar con el trámite del pago respectivo.

Documentos Requeridos:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
b. Recibido a satisfacción técnico – económico expedido por el supervisor del contrato.
c. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el representante legal o revisor fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: ANALISIS TECNICOS LTDA
BANCO: BOGOTA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 040188575

16.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 6.452.137.719,32	100%
Valor total de las entregas	$ 5.365.185.758,00	83,15%
Valor total facturado	$ 5.365.185.758,00	83,15%
Valor facturado pendiente de pago	$ 118.734.252,00	1,84%
Valor pagado	$ 5.246.451.506,00	81,31%
Valor pendiente de entrega	$ 1.086.951.961,32	16,85%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
21	$ 118.734.252,00	06/05/2024	$ 118.734.252,00	FEAT 4268	En tramite	En tramite	En tramite

5.2 Entrada de Bienes

Para el periodo comprendido entre el 01/05/2024 al 31/05/2024 se realizó entrada de bienes y suministros, mediante entrada de almacén No. 79 del 08/05/2024.

6. RECOMENDACIONES

Se deben definir los protocolos para radicación de la nueva facturación electrónica según la circular No 016 que enuncia el sistema integrado de información financiera – SIIF NACION en el proceso de recepción de

facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito para que se puedan surgir los pagos correspondientes a los bienes recibidos por los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad.

7. **CONCLUSIONES No** aplica.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI (X)**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas **del 01 al 31 de MAYO del 2024** para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma: _____

Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnóstico y terapêutico (E)
Supervisor contrato.
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102393843

Elaborado por: IT. Martha Cecilia Rodriguez Merchan.
FECHA DE ELABORACIÓN: 04/06/2024

1077681315

Página 1 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CENTRAL DE CUENTAS
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
10-05-24

Ciudad y fecha:	Bogotá, 06 de Mayo de 2024
Unidad:	Dirección de Sanidad
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	21
Contratista:	ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 6.452.137.719.32
Plazo de ejecución:	Inicio: 02/01/2023 Final: 19 meses a partir de la fecha de inicio
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	NIVEL PAÍS
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO X
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E)
Fecha de entrega certificada:	ABRIL 2024

1077680315

Página 2 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	RACTIVO PARA DETECCION DEL PAPILOMA HUMANO POR PCR	$ 118.734.252,00	$118.734.252,00	0	$ 118.734.252,00

Acta de recepción de bienes

Los insumos fueron entregados en los establecimientos de sanidad policial de las unidades prestadoras de salud como consta en los documentos anexos a este ras y relacionados a continuación:

No.		FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	FECHA	VALOR
4	META	13	8/04/2024	$ 8.651.000,00
7	VALLE del cauc	23	11/04/2024	$ 15.456.184,00
		27	16/04/2024	$ 3.820.800,00
8	ANTIOQUIA	38	26/04/2024	$ 30.835.296,00
9	ATLANTICO	22	25/04/2024	$ 20.108.384,00
		31	15/04/2024	$ 18.393.880,00
10	TUNJA	24	16/04/2024	$ 1.361.040,00
11	DUITAMA	25	19/04/2024	$ 422.000,00
12	NARIÑO	7	19/04/2024	$ 5.581.710,00
		9	16/04/2024	$ 1.506.460,00
13	CHOCO	10	25/04/2024	$ 633.000
15	SUCRE	4	25/04/2024	$ 2.407.088,00
16	MAGDALENA	5	8/04/2024	$ 4.885.950,00
		6	9/04/2024	$ 240.460,00
19	CAUCA	3	10/04/2024	$ 1.688.000,00
		3.1	19/04/2024	$ 633.000,00
20	BOLIVAR	26410	5/04/2024	$ 2.110.000,00
TOTAL				$ 118.734.252,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEAT 4268	03/05/2024	$ 118.734.252,00		$ 118.734.252,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 118.734.252,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINSITRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD.

1077680315

Página 3 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
GRUPO 21. HEMATOLOGIA, COAGULACIÓN, UROANÁLISIS Y QUIMICA (MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD)				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	CUADROS HEMÁTICOS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivos para cuadros hemáticos. Equipo de mesa que utilice cualquiera de las siguientes metodologías: citometría óptica de flujo fluorescente, impedancia eléctrica, dispersión de láser o la combinación de dos o más de estas metodologías.	SI	N/A
2	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Sistema automatizado en el análisis físico químico de orina para la determinación cuantitativa o semicuantitativa del pH, gravedad específica, leucocitos, nitritos, proteínas, glucosa, cuerpos cetónicos, urobilinógeno, bilirrubina y hematíes.	SI	N/A
3	PT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivo para determinación cuantitativa del Tiempo de Pro trombina en plasma, por método óptico y/o mecánico automatizado.	SI	N/A
4	PTT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	Reactivo para determinación cuantitativa del Tiempo de tromboplastina en plasma, por método óptico y/o mecánico automatizado.	SI	N/A
5	ACIDO ÚRICO	Reactivo para determinación cuantitativa de Ácido úrico en sangre y orina, por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl en sangre y de 20 mg/dl en orina.	SI	N/A
6	ALBÚMINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Albúmina en sangre, por método enzimático colorimétrico colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 6 g/dl	SI	N/A
7	ALT	Reactivo para determinación cuantitativa de la Alanino aminotransferasa en sangre, por absorbancia UV o Método enzimático o fotometría de reflectancia con linealidad en corrida inicial mínima de **400** U/L.	SI	N/A
8	AMILASA	Reactivo para determinación cuantitativa de Amilasa en sangre y orina, por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 1500 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de 1200 U/L	SI	N/A
9	AST	Reactivo para determinación cuantitativa de AST en sangre, por absorbancia UV con una linealidad en corrida inicial mínima de 400 U/L o fotometría de reflectancia con una linealidad mínima de **476** U/L.	SI	N/A
10	BILIRRUBINA DIRECTA	Reactivo para determinación cuantitativa de Bilirrubina directa en sangre, método colorimétrico o enzimático o	SI	N/A

1077680315

		fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 12 mg/dl		
11	BILIRRUBINA TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de bilirrubina total en sangre, método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de **15** mg/dl	SI	N/A
12	CALCIO	Reactivo para determinación cuantitativa de calcio en sangre y orina, por método colorimétrico, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 7.5 mg/dl. Opcionalmente esta técnica podrá ser procesada en módulo de electrolitos.	SI	N/A
13	COLESTEROL HDL	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol HDL directa en sangre, listo para su uso sin diluir, por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de mínima de 115 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 110 mg/dl	SI	N/A
14	COLESTEROL LDL	Reactivo para la determinación cuantitativa directa de colesterol LDL en sangre por método enzimático colorimétrico o fotometría de reflectancia listo para su uso sin diluir con una linealidad en corrida inicial mínima de 350 mg/dl.	SI	N/A
15	COLESTEROL TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de Colesterol total en sangre método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 675 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 325 mg/dl.	SI	N/A
16	CPK MB	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK MB en sangre, por método absorbancia UV o método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 U/L.	SI	N/A
17	CPK TOTAL	Reactivo para determinación cuantitativa de CPK total en sangre, por método absorbancia UV o método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 1000 U/L	SI	N/A
18	CREATININA	Reactivo para determinación cuantitativa de Creatinina en sangre y orina por método enzimático con una linealidad en corrida inicial mínima de 20 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 245 mg/dl para creatinina en orina o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 14 mg/dl para creatinina en sangre y linealidad en corrida inicial mínima de 346 mg/dl para creatinina en orina.	SI	N/A
19	DESHIDROGENASA LÁCTICA	Reactivo para determinación cuantitativa de DHL en sangre, por método cinético, enzimático o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 U/L	SI	N/A
20	FOSFATASA ALCALINA	Reactivo para determinación cuantitativa de Fosfatasa Alcalina en sangre, por método colorimétrico, cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 U/L	SI	N/A
21	GLUCOSA	Reactivo para determinación cuantitativa de GLUCOSA HEXOQUINASA en sangre y orina, con una linealidad mínima de 700 mg/dl o medición OXIDASA PEROXIDASA (solo para química seca) con una linealidad mínima de 625 mg/dl.	SI	N/A
22	MAGNESIO	Reactivo para determinación cuantitativa de Magnesio en sangre y orina por método colorimétrico o fotometría de	SI	N/A

		reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 2.0 mg/dl, listo para su uso..		
23	PROTEÍNAS EN ORINA	Reactivo para determinación cuantitativa de.Proteínas en orina y Líquido Cefalorraquídeo debe incluir control interno (DE TERCERA OPINION) por método colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 125 mg/dl	SI	N/A
24	PROTEÍNAS TOTALES	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteínas totales en sangre por método colorimétrico o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 11 g/dl	SI	N/A
25	TRIGLICÉRIDOS	Reactivo para determinación cuantitativa de Triglicéridos en sangre por método enzimático colorimétrico con una linealidad en corrida inicial mínima de 800 mg/dl o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 525 mg/dl.	SI	N/A
26	UREA UV CINÉTICA-NITROGENO UREICO	Reactivo para determinación cuantitativa de urea en sangre y orina por método cinético o fotometría de reflectancia con una linealidad en corrida inicial mínima de 120 mg/dl en sangre y una linealidad en corrida inicial mínima de 40 mg/dl en orina.	SI	N/A
27	FACTOR REUMATOIDEO	Reactivo para determinación cuantitativa de Factor reumatoideo en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 90 UI/ml.	SI	N/A
28	PROTEÍNA C REACTIVA	Reactivo para determinación cuantitativa de Proteína C Reactiva en sangre por inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 318 mg/L	SI	N/A
29	ANTIESTREPTOLISINA (ASTOS)	Reactivo para determinación cuantitativa de inmunoturbidimetría con una linealidad en corrida inicial mínima de 600 UI/mL	SI	N/A
30	MICROALBUMINURIA	Reactivo para la determinación cuantitativa de albúmina por Inmunoturbidimetría, y que a su vez realice el reporte de la relación albúmina/Creatinina en orina con una linealidad en corrida inicial mínima de 300 ug/ml. Para química seca se acepta una linealidad en corrida inicial mínima de 19 mg/dl.	SI	N/A
31	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	Reactivo para la determinación cuantitativa de Hemoglobina glicosilada HbA1c, por alguna de las siguientes metodologías: HPLC, inmunoturbidimetria, electroforesis capilar, técnica enzimática, método libre de interferencias o/y reacción cruzada con hemoglobinopatías, en sangre total. Debe incluir control normal y patológico de tercera opinión. Debe incluir control de calidad externo de reporte mensual.	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA HEMATOLOGIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS LOS CUALES SE DEBERÁN CONECTAR AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
2	EQUIPOS SEMI - AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 80 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA EN UN SOLO ANALIZADOR. REPORTE COMO MÍNIMO DE 29 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 5 A 6 PARTES CON CORRECCIÓN DE CONTEO TOTAL DE GLÓBULOS BLANCOS POR MEDICIÓN DE NORMOBLASTOS, CON CARGA SIMULTANEA DE MÍNIMO 50 TUBOS, EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA.	SI	N/A
3	EQUIPOS SEMI-AUTOMATIZADOS O AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 50 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA. REPORTE COMO MÍNIMO DE	SI	N/A

1077680315

	26 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 5 PARTES, EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES DE ARMENIA, NEIVA, IBAGUE, VILLAVICENCIO, TUNJA, MONTERIA, CARTAGENA, MANIZALES Y CUCUTA		
4	EQUIPOS SEMI-AUTOMATIZADO O AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 30 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA. REPORTE COMO MÍNIMO DE 21 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 3 o 5 PARTES EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES DE PASTO, QUIBDÓ, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, POPAYAN, SINCELEJO, SANTA MARTA.	SI	N/A
5	EL EQUIPO DEBE TENER LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS A TRAVÉS DE CÓDIGO DE BARRAS INTERNO (APLICA PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS CON CARGADOR) Y EXTERNO. MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS (GERIÁTRICAS Y PEDIÁTRICAS).	SI	N/A
6	EL PRECIO PRUEBA DEBE INCLUIR CALIBRADORES, CONTROLES INTERNOS, NORMAL Y PATOLÓGICO.	SI	N/A
7	LOS CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN SUMINISTRADOS A CADA LABORATORIO DE LAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD, DEBERÁN ENTREGARSE MÍNIMO CON DOS (2) MESES DE VENCIMIENTO.	SI	N/A
8	EL EQUIPO DEBE REALIZAR DE FORMA AUTOMÁTICA CICLOS DE DECONTAMINACIÓN INTERNOS QUE PERMITAN MINIMIZAR EL TIEMPO DE MANTENIMIENTO DIARIO Y NEUTRALIZAR DESECHOS.	SI	N/A
9	MANEJO DE MUESTRA DE URGENCIA PRIORIDAD SOBRE RUTINA, ESTA CONDICIÓN NO APLICA PARA LAS SEDES DE PASTO, QUIBDÓ, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, POPAYÁN, SINCELEJO, SANTA MARTA	SI	N/A
10	COMUNICACIÓN EN RED BIDIRECCIONAL	SI	N/A
11	ARCHIVOS DE CONTROL DE CALIDAD GRÁFICOS DE LEVEY-JENNINGS Y/O REGLAS DE WESTGARD.	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
	REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA		
13	EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ TENER REGLAS DE DECISIÓN AUTOMÁTICAS Y PERSONALIZADAS PARA LA REPETICIÓN DE MUESTRAS, DEBERÁ CERTIFICAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, POR PARTE DE LA CASA MATRIZ Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO APLICA PARA LAS SEDES CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA.	SI	N/A
14	REACTIVOS LISTOS PARA SU USO EN EQUIPO AUTOMATIZADO Y SEMIAUTOMATIZADO SEGÚN CORRESPONDA.	SI	N/A
15	DEBERÁ CERTIFICAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, POR PARTE DE LA CASA MATRIZ Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	SI	N/A
16	METODOLOGÍA PARA MEDICIÓN HEMOGLOBINA LIBRE DE CIANURO	SI	N/A
17	DEBEN GARANTIZAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DIARIO, SEMANAL Y MENSUAL DEL EQUIPO.	SI	N/A
18	EL SOFTWARE DEL PROVEEDOR DEBE PERMITIR UNA INTERFACE BIDIRECCIONAL CON LOS ANALIZADORES QUE TENGAN LA OPCIÓN HOST QUERY DE MANERA QUE NO SE TENGA LA NECESIDAD DE PROGRAMARLOS. ASÍ MISMO EL SOFTWARE DEBE PERMITIR EL RASTREO DE LOS EXÁMENES QUE SE TRANSMITEN DESDE SISAP YA SEA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE O CON EL NÚMERO DE FORMULARIO.	SI	N/A
	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA UROANÁLISIS		
19	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO AUTOMATIZADOS CON RENDIMIENTO MÍNIMO DE 100 PRUEBAS HORA EL CUAL PUEDE CONTAR CON LECTOR DE PARTÍCULAS AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO	SI	N/A

1077680315

	DE ORINA EN LAS CIUDADES DE CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA, CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.		
20	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO CAPACIDAD DE 50 PRUEBAS HORA PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE ORINA, CARGA CONTINUA DE TIRAS DE ORINA CON MUESTRA POR MEDIO DE BANDA O BANDEJA TRANSPORTADORA PARA NEIVA, VILLAVICENCIO, MANIZALES, CÚCUTA, IBAGUÉ, ARMENIA, TUNJA, MONTERÍA, PASTO, DUITAMA, QUIBDO, CARTAGENA, SINCELEJO, POPAYAN, SANTA MARTA Y SANTA ROSA DE VITERBO	SI	N/A
21	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN MEMORIA DE MÍNIMO 500 RESULTADOS DE PACIENTES, 100 RESULTADOS DE CONTROLES Y LA ÚLTIMA CALIBRACIÓN.	SI	N/A
22	LAS GRADILLAS O RACKS QUE UTILICE DEBEN SER COMPATIBLES CON TUBOS ESTANDARIZADOS PARA LECTURA DE LAS PARTÍCULAS DE ORINA.	SI	N/A
23	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
24	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE TUBOS POR PRUEBA PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS ANALITOS OFERTADOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y SEMIAUTOMATIZADOS.	SI	N/A
25	DEBE INCLUIR CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN. LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A
26	EL CONTRATISTA A QUIEN LE SEA ADJUDICADO EL GRUPO DEBERÁ ENTREGAR SISTEMA KOVA (láminas KOVA, tubos, pipetas) DE STOCK DE 100 LÁMINAS POR CADA 1000 PRUEBAS PARA LECTURA ESTANDARIZADA DE PARTÍCULAS Y CÉLULAS DEL SEDIMENTO URINARIO.	SI	N/A
	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA COAGULACION		
27	EQUIPO AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADOS CON MÍNIMO 20 PRUEBAS HORA. CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA, CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO MÍNIMO 20, MÍNIMO DOS CANALES DE MEDICIÓN, DETECCIÓN DE COÁGULO POR COAGULOMETRIA, FOTO-ÓPTICA Ó CROMOGÉNICO, EL EQUIPO DEBE CALCULAR EL INR AUTOMÁTICAMENTE, MEZCLADO O AGITADO DE REACTIVO INCORPORADO. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, DETECCIÓN DE LÍQUIDO, MODO DE URGENCIAS. LECTURA DE TUBO PRIMARIO, POSIBILIDAD DE MANEJO DE MICRO-VOLÚMENES DE MUESTRAS.	SI	N/A
28	EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO DE MESA DE DOS CANALES, DETECCIÓN DE COÁGULO POR COAGULOMETRIA, FOTO-ÓPTICA, MECÁNICO Ó CROMOGÉNICO, DEBE TENER POSICIÓN DE MUESTRAS, POSICIÓN DE REACTIVOS CON MEZCLADOR, DEBE INCLUIR PIPETA OPCIONAL O INDEPENDIENTE, EL EQUIPO DEBE CALCULAR EL INR. SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: VILLAVICENCIO, NEIVA, TUNJA, IBAGUE, MONTERÍA, PASTO, ARMENIA, CARTAGENA, SINCELEJO, POPAYÁN, SANTA MARTA, MANIZALES, CÚCUTA, DUITAMA, QUIBDÓ Y SANTA ROSA DE VITERBO.	SI	N/A
29	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ITEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS, PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DE CADA LABORATORIO EN COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE REALICE EL RECUENTO D ELAS PRUEBAS GASTADAS DURANTE EL SEMESTRE, PARA EL PROCESAMIENTO DE CONTROLES Y CALIBRADORES.	SI	N/A
30	ENVIAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, ADJUNTANDO CERTIFICACIÓN DE CASA MATRIZ Y/O REPRESENTANTE LEGAL.	SI	N/A
31	DEBE INCLUIR CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN. LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.	SI	N/A

1077680315

32	PARA LA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTROMBINA LOS REACTIVOS DEBEN SER RECOMBINANTES CON UN ISI NO SUPERIOR A 1.00	SI	N/A
33	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA QUÍMICA		
34	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA. VELOCIDAD MÍNIMA DE 240 PRUEBAS POR MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO O FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA POR HORA, CON BRAZOS PIPETEADORES INDEPENDIENTES CON UNIDAD DE LAVADO PARA MUESTRAS Y REACTIVOS, PARA EVITAR CONTAMINACIÓN CRUZADA, INCLUIDO EN LA MISMA PLATAFORMA, CON CARGA CONTINUA DE MUESTRAS, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS EN LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: CALI, ENVIGADO, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA Y PEREIRA.	SI	N/A
35	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA. VELOCIDAD MÍNIMA DE 180 PRUEBAS HORA, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS EN LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS CIUDADES DE: NEIVA, VILLAVICENCIO, CARTAGENA, MANIZALES, IBAGUE, TUNJA, ARMENIA Y CÚCUTA	SI	N/A
36	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE TRES DE CINCO (5) AÑOS, DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA, VELOCIDAD MÍNIMA DE 100 PRUEBAS, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS POR HORA EN LOS LABORATORIOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN LAS CIUDADES DE: MONTERIA, PASTO, DUITAMA, QUIBDÓ, SINCELEJO, POPAYAN, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE VITERBO DEBERÁ PROCESAR LAS PRUEBAS DE LOS ÍTEMS 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 25 Y 26 (GLUCOSA, CREATININA. ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL DIRECTO, COLESTEROL LDL DIRECTO Y TRIGLICERIDOS, TRANSAMINASAS AST-ALT, BUN, BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA,).	SI	N/A
37	EQUIPO PARA QUÍMICA LÍQUIDA AUTOMATIZADO DE ACCESO CONTINUO Y ALEATORIO. DEBE TENER POSIBILIDAD DE CORRER MUESTRAS DE URGENCIAS	SI	N/A
38	DEBE PERMITIR EL USO DE TUBO PRIMARIO CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y COPILLAS, DETECTAR LA PRESENCIA DE COÁGULOS, OBSTRUCCIONES Y BURBUJAS DE AIRE. UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBO PRIMARIO EN CARRUSEL DE MUESTRAS Y CÓDIGO DE BARRAS EN CARRUSEL DE REACTIVOS.	SI	N/A
39	EL EQUIPO DEBERÁ TENER SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD, DEMOGRAFÍA DE PACIENTES, ALMACENAMIENTO ILIMITADO DE DATOS, POSIBILIDAD DE ALMACENAR 4 CURVAS DE CALIBRACIÓN CON SUS RESPECTIVAS ABSORBANCIAS, DEBE TENER LA OPCIÓN	SI	N/A

1077680315

	DE VISUALIZAR LAS CURVAS DE REACCIÓN Y CALIBRACIÓN CON EL FIN DE ANALIZAR LAS PRUEBAS PROCESADAS. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO.		
40	IDENTIFICACIÓN Y CENSADO DE REACTIVOS DE DIFERENTES TAMAÑOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS. TENER COMO MÍNIMO 25 POSICIONES DE REACTIVO PRIMARIO Y UNIDAD DE REFRIGERACIÓN PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD A BORDO. ESTO APLICA PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD.	SI	N/A
41	DEBE INCLUIR IMPRESORA PARA LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
42	LA PROGRAMACIÓN DE LA TÉCNICA DEBE VENIR ESTANDARIZADA DE CASA MATRIZ Y NO SER MODIFICABLE.	SI	N/A
43	EL SOFTWARE PRESENTADO DEBE PRESENTAR LA CANTIDAD DE CAMPOS LIBRES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES Y RIPS. DEBE TENER ALMACENAMIENTO DE DATOS, SUPERIOR A 1000 REGISTROS, COPIA DE RESPALDO DE LA BASE DE DATOS AUTOMÁTICO, SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD Y PAQUETE ADMINISTRATIVO.	SI	N/A
44	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS CON CÓDIGO DE BARRAS EN LA MISMA CORRIDA CON MÍNIMO 200UL DE MUESTRA.	SI	N/A
45	BRINDAR EQUIPOS QUE GENEREN BAJO CONSUMO DE AGUA, QUE PERMITA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE URGENCIA CON PRIORIDAD SOBRE LA RUTINA, CON CARGA DE TUBOS CONTINUA, CON USO DE COPILLAS DE MUESTRAS Y/O TUBO PRIMARIO CON IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS PARA PACIENTES, COMPARTIMIENTO PARA REACTIVO REFRIGERADO, SENSOR DE NIVEL DE LÍQUIDOS, QUE CUENTE CON SISTEMA DE DILUCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS MUESTRAS Y CON ALARMAS SONORA Y VISUAL PARA DETECTAR ERRORES DE FUNCIONAMIENTO DEL ANALIZADOR.	SI	N/A
46	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE KIT DE REACTIVOS CON CÓDIGO DE BARRAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CANTIDAD DE PRUEBAS QUE ESTE CONTENGA, EVITANDO TENER QUE REENVASAR CUANDO LAS PRESENTACIONES NO SE AJUSTEN A LA NECESIDAD PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS, LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL Y LABORATORIO CLÍNICO DE HOCEN.	SI	N/A
47	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA CONSULTA DE RESULTADOS HISTÓRICOS DE UN PACIENTE INDEPENDIENTEMENTE DE LA SEDE.	SI	N/A
48	EL SOFTWARE LIS DEBE SER CAPAZ DE COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO EN SU TOTALIDAD CON LOS CAMPOS NECESARIOS PARA EL SISTEMA SISAP.	SI	N/A
49	EL CONTRATISTA DEBE INSTALAR UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE INVENTARIO DE LABORATORIO EN AMBIENTE WEB QUE PERMITA LLEVAR LA TRAZABILIDAD DE LOS INSUMOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE REACTIVO VIGILANCIA DEL INVIMA.	SI	N/A
50	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
	REACTIVOS PARA QUIMICA		
51	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN Y CALIBRADORES. ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS, ASÍ MISMO DEBERÁ ENTREGAR EL AGUA ESTÉRIL NECESARIA PARA LA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
52	EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN DEBE ESTAR VALORADO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS ANALITOS OFERTADOS POR EQUIPO O POR METODOLOGÍA.	SI	N/A
53	EL SOPORTE DEL ANÁLISIS DEL CONTROL DE CALIDAD SE DEBE DAR DE MANERA MENSUAL Y LAS INQUIETUDES DEL MISMO, DE FORMA CONSTANTE Y A PETICIÓN DEL CLIENTE, DEL CUAL ENTREGARAN UN INFORME AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EN SU DEFECTO PARA LOS RESPONSABLES DE LABORATORIOS CLÍNICOS.	SI	N/A
54	REACTIVOS LISTOS PARA USO (NO PREPARAR O RECONSTITUIR). REACTIVOS EN REFRIGERACIÓN CONSTANTE Y CON GRAN ESTABILIDAD A BORDO.	SI	N/A

1077680315

55	LOS CALIBRADORES QUE SE ENTREGUEN DEBEN INCLUIR LAS CERTIFICACIONES RESPECTIVAS DE TRAZABILIDAD DEL MÉTODO Y LA INCERTIDUMBRE DEL VALOR DE CALIBRACIÓN.	SI	N/A
56	LOS CALIBRADORES DEBEN SER VALORADOS POR EQUIPO Y TÉCNICA EN SU INSERTO ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS.	SI	N/A
57	CADA UNO DE LOS ANALITOS DEBERÁ SER IMPLEMENTADO Y VALIDADO POR PARTE DE LA CASA COMERCIAL PRESENTANDO INFORME A LA JEFATURA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.	SI	N/A
58	EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN PARA LOS ANALITOS DEBE SER DE DOS NIVELES COMO MÍNIMO. A EXCEPCIÓN DE LAS PROTEÍNAS PLASMÁTICAS QUE DEBE SER DE TRES NIVELES, QUE VALOREN EL LÍMITE DE DETECCIÓN MÍNIMO Y CUBRAN LOS PUNTOS DE DECISIÓN MÉDICA.	SI	N/A
59	PARA TODAS LAS TÉCNICAS LOS VALORES INFERIORES A LA SENSIBILIDAD Y SUPERIORES AL LÍMITE MÁXIMO DE CUANTIFICACIÓN, EN LA PANTALLA DEL EQUIPO O EN EL SOFTWARE QUE SE OFREZCA COMO APOYO A LOS LABORATORIOS DEBE SACAR UNA ALARMA VISIBLE RESALTADO EN COLOR.	SI	N/A
60	CUANDO UNA MEDICIÓN EXCEDA EL LÍMITE DE LA LINEALIDAD EN CORRIDA INICIAL EL SISTEMA DEBE EMITIR UNA SEÑAL DE ALARMA, TANTO EN LA PANTALLA DEL EQUIPO COMO EN EL SOFTWARE LIS, RESALTANDO EL RESULTADO EN UN COLOR.	SI	N/A
61	EL INSERTO DE LOS REACTIVOS DEBE CONTENER ESPECIFICACIONES SOBRE EL TIPO DE ANTICOAGULANTE PERMITIDO EN CASO DE USARSE COMO MUESTRA PLASMA Y LOS PRESERVANTES EN EL CASO DE UTILIZARSE COMO MUESTRA ORINA. ADEMÁS, DEBE INFORMAR ACERCA DE LA SENSIBILIDAD Y LINEALIDAD EN CORRIDA INICIAL DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS.	SI	N/A
62	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PARA ESTE GRUPO QUE EL FLUIDO ELÉCTRICO PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS EN APOYO TECNOLÓGICO NO PRESENTE INTERRUPCIÓN, CON EL SUMINISTRO DE UPS.	SI	N/A
63	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 120 DÍAS, SIEMPRE Y CUANDO LA ESTABILIDAD DEL ANALITO LO PERMITA.	SI	N/A
64	TRIMESTRALMENTE SE DEBE REALIZAR REPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS EMPLEADAS EN CALIBRACIONES, CONTROLES O REPETICIONES QUE SE GENEREN DE LOS PROCESOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ÉSTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ POR PARTE DEL JEFE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ESTADÍSTICA REPORTADA POR EL JEFE DEL LABORATORIO Y PROVEEDOR, DE LA CUAL SE DEJARÁ ACTA DE ENTREGA.	SI	N/A
65	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
	EQUIPO HEMOGLOBINA GLICOSILADA		
66	Equipo en apoyo tecnológico con procesamiento mínimo de 35 pruebas por hora en los laboratorios clínicos de Cali, Envigado, Barranquilla, Bucaramanga y Neiva.	SI	N/A

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		

GRUPO 23. PRUEBAS DE DIAGNÓSTICO RAPIDO (MEDIANA COMPLEJIDAD)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	GASES ARTERIALES	Ensayo para la determinación cuantitativa de GASES ARTERIALES en sangre total, capilar o jeringa sin requerimiento de adaptadores especiales	SI	N/A
2	TROPONINA I	Prueba para la determinación cuantitativa de TROPONINA I de alta sensibilidad a partir de 0.05 ng/ml en cualquiera de los siguientes tipos de muestra: suero, sangre total, plasma, por inmunoanálisis.	SI	N/A
3	DIMERO D	Reactivo para la determinación cuantitativa de Dímero D en plasma o sangre total.	SI	N/A

1077680315

4	ELECTROLITOS (Na, K, Ca y Cl)	Ensayo para la determinación cuantitativa de ELECTROLITOS (sodio, potasio, calcio y cloro) en suero o sangre total.	SI	N/A

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO	CUMPLE	OBSERVACIONES
	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS		
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS INSUMOS NECESARIOS EN LA FASE PREANALÍTICA, ASÍ COMO LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN DE LA PRUEBA Y TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO.	SI	N/A
2	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO DE MESA Y COMPACTO PARA DÍMERO D Y TROPONINA I CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS: QUIMIOLUMINISCENCIA, FLUORESCENCIA, INMUNOCROMATOGRAFIA, PARA EL DIAGNÓSTICO RÁPIDO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.QUE PERMITA EL ANÁLISIS DE DIMERO D Y TROPONINA I.	SI	N/A
3	EL EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA GASES ARTERIALES, ELECTROLITOS, CON ALGUNA DE LAS SIGUIENTES TECNOLOGÍAS: QUIMIOLUMINISCENCIA, FLUORESCENCIA, INMUNOCROMATOGRAFIA, ION SELECTIVO, POTENCIOMETRIA CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
4	EL PROVEEDOR DEBERÁ ADJUNTAR CERTIFICACIÓN DE VALIDACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE LA PRUEBA Y TECNOLOGÍA ENTREGADA EN APOYO TECNOLÓGICO	SI	N/A
5	SE ACEPTAN MÁXIMO DOS EQUIPOS DE POC PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS DE ESTE GRUPO POR SEDE.	SI	N/A
6	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS	SI	N/A
7	DEBEN INCLUIR IMPRESIÓN DE RESULTADOS	SI	N/A
8	DEBE INCLUIR: CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS	SI	N/A
9	TIEMPO MÁXIMO PARA EL REPORTE DE RESULTADOS DE 20 MINUTOS	SI	N/A
10	SE DEBE GARANTIZAR LA TRANSMISIÓN DE RESULTADOS DEL EQUIPO MUESTRAS A LA INTERFASE PROPIA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
11	EL CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR CAPACITACIÓN EN EL USO DEL EQUIPO	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	DEBE INSTALAR EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL EN LAS SIGUIENTES CIUDADES:	SI	N/A
	ELECTROLITOS, TROPONINA Y DÍMERO D: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO, BUCARAMANGA, NEIVA, TUNJA Y MANIZALES.	SI	N/A
	GASES ARTERIALES: CALI, BARRANQUILLA, ENVIGADO Y BUCARAMANGA	SI	N/A
14	EQUIPO CON NO MÁS DE 5 AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN.	SI	N/A
15	DEBEN INCLUIR IMPRESORA	SI	N/A

1077680315

16	DEBE INCLUIR CAPACITACIÓN EN TOMA DE MUESTRA, CONSERVACIÓN, EMBALAJE DE MUESTRA Y PROCESAMIENTO.	SI	N/A
17	EN CASO DE FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE HABER UN TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE INGENIERÍA MENOR A 2 HORAS VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN CASO DE CONFIRMARSE QUE NO HAY SOLUCIÓN POSTERIOR A LAS 4 HORAS POR PARTE DE INGENIERÍA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE.	SI	N/A
18	EL CONTRATISTA GARANTIZA EL PROCESAMIENTO DE LAS DIFERENTES PRUEBAS, BIEN SEA EN SUS INSTALACIONES O EN OTRO LABORATORIO CLÍNICO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y SIN NINGÚN COSTO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL, CON LA SUPERVISIÓN DIRECTA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO SE ENCUENTREN FUERA DE SERVICIO POR UN PERIODO MAYOR A 4 HORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD QUE CUENTEN CON SERVICIO DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN Y POR UN PERÍODO MAYOR A 6 HORAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD QUE NO CUENTEN CON LOS SERVICIOS MENCIONADOS, CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO DEL REPORTE DEL DAÑO POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN.	SI	N/A
19	EL EQUIPO DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EL CUAL OPERA BAJO PLATAFORMA ORACLE 12G Y VISUAL BASIC 6.0, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
20	EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMNISTRAR SOPORTE TÉCNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
21	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS), EN LA EVENTUALIDAD QUE EL EQUIPO SUMINISTRADO PRESENTE FALLAS TÉCNICAS IRREPARABLES, SE DEBE REALIZAR CAMBIO DEL ELEMENTO SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.	SI	N/A
22	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y ÉL ENVIÓ DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN.	SI	N/A
23	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN DE LOS ANALIZADORES AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL. (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
24	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR, LIS O MIDDLEWARE OFERTADO ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE AUTOGENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN, UNA VEZ ESTOS ESTÉN VALIDADOS, DEBEN SER ENVIADOS A SISAP DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE TELEMÁTICA PARA EL MANEJO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL ENVÍO LOS RESULTADOS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.	SI	N/A
25	LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL (DIPON) Y DIRECCION DE SANIDAD (DISAN), LAS CUALES SE REALIZARÁN CON PLAZO MÁXIMO UN (01) MES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	SI	N/A
26	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, CUBETAS, ETIQUETAS DE CÓDIGO DE BARRAS, POR PRUEBA, TINTA Y PAPEL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICIA NACIONAL	SI	N/A
27	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR EL SOPORTE TÉCNICO: INSTALACIÓN SEGÚN EL ÁREA DESTINADA DE CADA LABORATORIO CLÍNICO, ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA SI ES NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (DEBERÁ	SI	N/A

1077680315

	ADJUNTAR CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO FIRMADO POR REPERESENTANTE LEGAL) Y REPUESTOS SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL		
28	TRIMESTRALMENTE SE DEBE REALIZAR REPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS EMPLEADAS EN CALIBRACIONES, CONTROLES O REPETICIONES QUE SE GENEREN DE LOS PROCESOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ÉSTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ POR PARTE DEL JEFE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, ESTADÍSTICA REPORTADA POR EL JEFE DEL LABORATORIO Y PROVEEDOR, DE LA CUAL SE DEJARÁ ACTA DE ENTREGA.	SI	N/A
29	Para el procesamiento y reporte final de los resultados es necesario que se suministre, por parte del contratista, los consumibles requeridos: soluciones de trabajo, agua estéril para reconstitución de controles si es necesario o agua tipo 2, cubetas, etiqueta de código de barras por prueba facturada según especificaciones (impresora zebra zt411 – papel térmico de 5 cm x 2.5 cm), impresora con toner, cinta o tinta y papel.	SI	N/A
No.	**EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO**		
	EQUIPO AUTOMATIZADO EN APOYO TECNOLÓGICO	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO, UNO PARA CADA SEDE, TOTAL 3 EQUIPOS.	SI	N/A
2	UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL, UNO PARA EL LABORATORIO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y OTRO PARA LA CLÍNICA DEL SUR CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁN CONECTAR AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD PARA LA TRANSMISION LOS DE RESULTADOS, CON VIDA ÚTIL NO MAYOR A 6 AÑOS.	SI	N/A
3	VELOCIDAD MÍNIMA DE 90 PRUEBAS HORA PARA PT Y PTT.	SI	N/A
4	SOFTWARE PARA EL MANEJO DE CONTROL DE CALIDAD INTERNO CON TRANSMISIÓN DE DATOS DEL EQUIPO AL SOFWARE E INFORME TRIMESTRAL QUE INCLUYA INDICADORES DE CALIDAD (IET, CVR, SESGO RELATIVO Y SIGMAMETRIA) PARA CADA UNO DE LOS MENSURANDOS.	SI	N/A
5	PROCESO DE PRUEBAS URGENTES Y ACCESO CONTINUO AL AZAR.	SI	N/A
6	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS EN LA MISMA CORRIDA. LECTURA DE CODIGO DE BARRAS PARA EL TUBO PRIMARIO.	SI	N/A
7	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL MIDDWARE DEBE ENVIAR LOS VALORES DE REFERENCIA Y LAS UNIDADES DE MEDIDA, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES.	SI	N/A
8	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, COMPUTADORES, ANTIVIRUS, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
9	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN A SISAP Y EL ENVIÓ DE LOS RESULTADOS A LOS CORREOS ELECTRÓNICO DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD SE REALICE DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS SUMINISTRADO POR LA OFICINA DE TELEMÁTICA DISAN.	SI	N/A
10	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE LA CONEXIÓN DE LOS ANALIZADOS AL MIDDWARE DEBE REALIZARSE CON UNA RED DIFERENTE A LA DE LA POLICÍA NACIONAL. (MONTAR SU PROPIA RED CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU MONTAJE SIN INCURRIR EN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA POLICÍA NACIONAL)	SI	N/A
11	LOS SERVIDORES DEL CONTRATISTA DEBEN PASAR TODAS LAS PRUEBAS DE VULNERABILIDAD REQUERIDAS POR LAS OFICINAS DE TELEMÁTICA DIPON Y DISAN, LAS CUALES SE REALIZARÁN A LAS CUATRO (4) MESES DEL INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL.	SI	N/A
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA QUE RESULTARE ADJUDICATARIO (CONTRATISTA), Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.	SI	N/A
13	EL EQUIPO DEBERÁ CONECTARSE AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EL CUAL OPERA BAJO PLATAFORMA ORACLE 12G Y VISUAL BASIC 6.0, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES	SI	N/A

1077680315

	A LA INSTALACIÓN, DE ACUERDO AL DICCIONARIO DE DATOS ENTREGADO POR LA DIRECCION DE SANIDAD SIN COSTO ALGUNO PARA LA POLICÍA		
14	EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR SOPORTE TÉCNICO DE MANERA PREVENTIVA, PREDICTIVA, Y CORRECTIVA A LA INTERFACE Y POR EL TIEMPO QUE DURE EL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD	SI	N/A
15	EL CONTRATISTA DEBE ENTREGAR UN CRONOGRAMA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SOBRE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TODOS LOS ELEMENTOS DE CÓMPUTO (SERVIDORES, ANTIVIRUS, COMPUTADORES, IMPRESORAS, LECTORES DE CODIGOS DE BARRAS)	SI	N/A
16	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL SOFTWARE DEL ANALIZADOR, LIS O MIDDLEWARE OFERTADO ESTÉ EN LA CAPACIDAD DE AUTOGENERAR AUTOMÁTICAMENTE LOS RESULTADOS EN FORMATO PDF CON UNA ENCRIPTACIÓN, UNA VEZ ESTOS ESTÉN VALIDADOS, DEBEN SER ENVIADOS A SISAP DE ACUERDO A LA DISPOSICIÓN DE TELEMÁTICA PARA EL MANEJO DE LA POLICÍA NACIONAL, CON EL FIN DE REALIZAR EL ENVÍO LOS RESULTADOS POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD.	SI	N/A
17	EN CASO DE FALLA TÉCNICA DEL EQUIPO DEBE HABER UN TIEMPO DE RESPUESTA POR PARTE DE INGENIERÍA MENOR A 2 HORAS VÍA TELEFÓNICA Y MENOR A 4 HORAS DE FORMA PRESENCIAL, EN CASO DE CONFIRMARSE QUE NO HAY SOLUCIÓN POSTERIOR A LAS 4 HORAS POR PARTE DE INGENIERÍA, SE DEBE ASEGURAR EL MONTAJE DE LAS PRUEBAS A TRAVÉS DE UN PLAN DE CONTINGENCIA ANTES DE DOS HORAS EN OTRA INSTITUCIÓN CUYA TECNOLOGÍA CUMPLA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO Y ADJUNTE CON LOS RESULTADOS COPIA DE LOS CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS DEL DÍA Y EXTERNOS DEL MES EN QUE OCURRA EL INCIDENTE.	SI	N/A
18	DEBE INCLUIR IMPRESORA PARA CONECTAR A LOS ORDENADORES PARA LA IMPRESIÓN DE TEXTOS Y GRÁFICOS	SI	N/A
19	LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLOGICO DEBEN SER DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES Y QUE UTILICE LOS MISMOS REACTIVOS Y CONSUMIBLES.	SI	N/A
20	TODOS LOS REACTIVOS A BORDO DEBERAN ESTAR REFRIGERADOS LOS EQUIPO DE COAGULACION DEBE CONTAR CON UNIDAD DE REFRIGERACION	SI	N/A
21	OPCIONALMENTE EL EQUIPO PUEDE TENER PERFORADOR DE TUBOS Y DETECTOR DE COÁGULOS EL EQUIPO PUEDE DEBE PERFORADOR DE TUBOS Y DETECTOR DE COÁGULOS	SI	N/A
22	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS, ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA, TINTA Y PAPEL SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LAS IMPRESORAS OFRECIDAS, SIN COSTO ALGUNO PARA LA POLICÍA NACIONAL.	SI	N/A
23	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA FASE PREANALITICA COMO ES: TUBOS Y AGUJAS NECESARIOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA Y PARA EL PROCESAMIENTO DE LAS PRUEBAS OFERTADAS, ASI MISMO DEBERA ADJUNTAR CERTIFICACION DE VALIDACION DE LOS MISMOS PARA CADA TECNOLOGIA ENTREGADA EN APOYO TECNOLOGICO.	SI	N/A
24	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2,5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.	SI	N/A
	REACTIVOS		
25	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS DE DOS NIVELES (NORMAL Y ANORMAL DE PRIMERA Y/O TERCERA OPINION) Y CALIBRADORES.	SI	N/A
26	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DE AGUA ESTERIL PARA RECONTITUCION DE CONTROLES Y REACTIVOS SI ES NECESARIO.	SI	N/A
27	OFERTAR TODOS LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN ESTE GRUPO, EN EL MISMO EQUIPO.	SI	N/A
28	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS.	SI	N/A
29	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CONTROLES INTERNOS POR 3 MESES COMO MÍNIMO.	SI	N/A
30	INCLUIR PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDA EXTERNO PARA CADA UNO DE LOS MESURANDOS	SI	N/A

1077680315

ÍTEM	CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS GRUPOS E ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas	SI	N/A
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.	SI	N/A
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.	SI	N/A
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial	SI	N/A
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.	SI	N/A
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.	SI	N/A

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiologia microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiologia de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.	SI	N/A
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.	SI	N/A
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.	SI	N/A
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.	SI	N/A
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.	SI	N/A
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A

1077680315

25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.	SI	N/A
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.	SI	N/A
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.	SI	N/A
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.	SI	N/A
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad	SI	N/A
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.	SI	N/A
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.	SI	N/A
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez	SI	N/A

1077680315

	se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional		
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.	SI	N/A
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.	SI	N/A
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR	SI	N/A
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.	SI	N/A
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)	SI	N/A
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)	SI	N/A
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.	SI	N/A
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional	SI	N/A
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.	SI	N/A
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.	SI	N/A
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.	SI	N/A
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.	SI	N/A

1077680315

53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.	SI	N/A
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.	SI	N/A
No.	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**		
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	N/A
2	**CLAUSULA AMBIENTAL** El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Cumplir con el objeto contractual, entregando los elementos adjudicados con el cumplimiento del 100% de las especificaciones, condiciones técnicas y garantías.	SI	Se realizó facturación
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	N/A
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	7920011505
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la DIRECCIÓN DE SANIDAD o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN.- EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un	SI	N/A

	certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
11	El contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A
14	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	SI	N/A
15	El contratista deberá cumplir con la normatividad vigente en materia ambiental y en especial las disposiciones referentes al manejo de los residuos peligrosos que sean generados por la ejecución del contrato, cuando haya lugar.	SI	N/A
16	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	N/A
17	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio de adquisición de los equipos, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	N/A
18	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo*" y la Resolución No. 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".	SI	N/A
19	El CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATISTA deberá garantizar la operatividad de los equipos suministrados en comodato sin sobrepasar el tiempo de vida útil de los mismos durante la vigencia del contrato.	SI	N/A
21	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1	Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.	SI	N/A
2	Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA.**	SI	N/A
3	Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.	SI	N/A
4	Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.	SI	N/A
5	Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a	SI	N/A

1077680315

	la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.		
6	Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.	SI	N/A
7	Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.	SI	N/A
8	Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.	SI	N/A
9	Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.	SI	N/A
10	Utilizar los bienes objeto del presente contrato, para el uso para el cual fueron fabricados, de conformidad con la capacitación de uso realizada por el CONTRATISTA y de acuerdo con la información del fabricante.	SI	N/A
11	Dar aviso al CONTRATISTA cuando los bienes entregados en comodato presenten fallas o daños que impidan su normal uso.	SI	N/A
12	Notificar inmediatamente al CONTRATISTA, en caso de presentarse frente a los equipos entregados en comodato, cualquier acto de perturbación o de privación de la tenencia o del uso, para que éste último pueda formular las acciones, incidentes y recursos que considere convenientes para la defensa de sus derechos.	SI	N/A
13	No enajenar, prometer en venta, transferir a cualquier título, constituir gravámenes o limitaciones de la propiedad, a favor de terceros, sobre los equipos o dispositivos objeto del contrato y oponerse a diligencias de embargo o secuestro que involucre los mismos cuando dichas diligencias se deriven de acciones interpuestas por acreedores del CONTRATANTE, caso en el que éste último manifestará a las autoridades competentes que el equipo es de propiedad del CONTRATISTA y dará aviso a éste último de la diligencia que pretende realizarse.	SI	N/A
14	Emplear los equipos entregados en comodato únicamente con los insumos suministrados por el CONTRATISTA. No se permitirá el uso de los equipos con productos de otras marcas, que no hayan sido suministrados directamente por el CONTRATISTA.	SI	N/A
15	Abstenerse de realizar mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos entregados en comodato, salvo autorización previa y escrita del CONTRATISTA.	SI	N/A
16	Efectuar solicitud periódica de los insumos y/o productos, en las cantidades mínimas convenidas en el contrato de suministro.	SI	N/A
17	Restituir a la terminación del comodato al CONTRATISTA los equipos entregados en comodato, en buen estado de funcionamiento, salvo el deterioro proveniente de la naturaleza y el uso normal de los mismos.	SI	N/A
18	Disponer del tiempo para realizar el mantenimiento de los equipos por parte del personal técnico del CONTRATISTA, de acuerdo al cronograma establecido de común acuerdo entre las partes.	SI	N/A
19	Entregar al CONTRATISTA, previa solicitud oportuna por parte de este último, toda la documentación e información que se requiera en desarrollo de este contrato.	SI	N/A
20	El CONTRATANTE debe garantizar y mantener las condiciones de instalaciones eléctricas y calidad de agua de la que se sirven los Dispositivos y establecidas en las especificaciones técnicas de la oferta presentada por el CONTRATISTA.	SI	N/A
21	En el evento en que el CONTRATANTE decida trasladar los Dispositivos médicos correspondientes, del lugar en el que inicialmente fueron instalados por parte del CONTRATISTA, deberá solicitar a este último la autorización correspondiente para dicho traslado (En caso que aplique).	SI	N/A
22	El CONTRATANTE garantiza que los dispositivos médicos y equipos de cómputo serán exclusivamente usados, manipulados y aseados por personal técnicamente entrenado por el CONTRATISTA. Adicionalmente el CONTRATANTE se compromete a no instalar ni correr ningún programa diferente de los programas instalados por el CONTRATISTA en los Dispositivos entregados en virtud de este contrato (En caso que aplique).	SI	N/A

1077680315

23	Cualquier daño que sufran los Dispositivos, entregados en virtud de este contrato, por causa del CONTRATANTE, sus dependientes, o de terceros, debidamente probado y ocasionado por virus, daño físico, humedad, culpa levísima, y en general cualquier otra causa, no será responsabilidad del CONTRATISTA y por tanto será asumido por el CONTRATANTE. Es de aclarar que, en caso de pérdida, imputable al CONTRATANTE y debidamente probada, este asumirá el valor correspondiente al mismo, o en su defecto, podrá reponer dicho equipo de cómputo, respetando las especificaciones técnicas de este último.	SI	N/A
24	El CONTRATANTE es responsable de las buenas condiciones ambientales del laboratorio donde reposan y serán manipulados los Dispositivos entregados en comodato, lo anterior implica que cualquier daño que por esta causa se genere a los bienes antes referidos será de su entera responsabilidad; tal es el caso de aquellos derivados de oxidación por humedad, deterioro interno o externo de los equipos, hongos, y otros que técnicamente correspondan o se produzcan por este tipo de situaciones.	SI	N/A
25	El CONTRATANTE acepta que para cualquier tipo de mantenimiento se utilizará exclusivamente personal técnico calificado del CONTRATISTA.	SI	N/A
26	A partir de la vigencia 2024 para los precios contratados se tendrá en cuenta el incremento de la tasa de variación anual IPC del año inmediatamente anterior.	SI	N/A
27	Dar aviso al CONTRATISTA por intermedio del supervisor del contrato dos meses antes de la puesta en funcionamiento del Laboratorio ubicado en la Clínica del Sur, para realizar las adecuaciones necesarias para la instalación de los equipos destinados a ésta unidad en apoyo tecnológico para los grupos e ítems que lo requieren.	SI	N/A
28	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014*".	SI	N/A
29	Llevar acabo de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de la ejecución del Contrato, previa solicitud escrita al Director de Sanidad plenamente justificada por parte del CONTRATISTA.	SI	N/A
30	El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	SI	N/A

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos

Capitán **MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ**
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico (E)
Supervisora del Contrato

Elabora; Intendente Martha Cecilia Rodríguez Merchán
Fecha de elaboración; 06/05/2024

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

ANALISIS TECNICOS LTDA

NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
admin@analteclaboratory.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

Cliente	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA		
NIT	830,041,314 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	5804400
Dirección	CALLE 44 No 50-51	**Vendedor**	ANALISIS TECNICOS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Remisión**	69,820

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4268

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-05-03	16:13:59
Expedición	2024-05-03	16:25:53
Vencimiento	2024-08-03	

ReferenciaDeFabri	Codigo Invima	DescripcionDelMovimiento	Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
15809621	2014RD-0003078	NA/K/CL (ELECTROLITOS) - CAJA X 24 UND	10.00	590,352.00	0,00	5,903,520.00
158502	LOTE	20250228 FV	10.00			
1118010		COLESTEROL TOTAL	1.00	2,502,000.00	0,00	2,502,000.00
17414	LOTE	20251030 F.V	1.00			
15809621	2014RD-0003078	NA/K/CL (ELECTROLITOS) - CAJA X 24 UND	3.00	590,352.00	0,00	1,771,056.00
159315	LOTE	20250331 FV	3.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	1.00	3,820,800.00	0,00	3,820,800.00
401946C	LOTE	20240717 F.V.	1.00			
15809437	2014RD-0003076	CALCIO-CAJA X 24 UND	5.00	35,712.00	0,00	178,560.00
183602	LOTE	20240831 FV	5.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	1.00	3,820,800.00	0,00	3,820,800.00
401946C	LOTE	20240717 F.V.	1.00			
U81	2017RD-0004270	URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST	9.00	844,000.00	0,00	7,596,000.00
81319	LOTE	20250930 F.V	9.00			
15809437	2014RD-0003076	CALCIO-CAJA X 24 UND	5.00	35,712.00	0,00	178,560.00
183602	LOTE	20240831 FV	5.00			
U81	2017RD-0004270	URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST	6.00	844,000.00	0,00	5,064,000.00
81319A	LOTE	20250930 F.V	6.00			
CRSL		CREATININA	1.00	1,140,800.00	0,00	1,140,800.00
23-0585	LOTE	20250228 FV	1.00			
ASSL		AST	1.00	1,107,040.00	0,00	1,107,040.00
23-0004	LOTE	20240630 FV	1.00			
CHSL		COLESTEROL TOTAL	6.00	625,500.00	0,00	3,753,000.00
23-0024	LOTE	20241231 FV	6.00			
URSL		UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	1.00	972,360.00	0,00	972,360.00
23-0029	LOTE	20241231 FV	1.00			
PUA001		TIRAS DE ORINA-100 TEST	2.00	211,000.00	0,00	422,000.00
ATURS23100	LOTE	20250901 F.V	2.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	1.00	3,820,800.00	0,00	3,820,800.00
401946C	LOTE	20240717 F.V.	1.00			
CRSL-0250		CREATININA	1.00	1,140,800.00	0,00	1,140,800.00
23-0670	LOTE	20250331 FV	1.00			
1016100701		MICROALBUMINURIA	1.00	609,700.00	0,00	609,700.00
31805A	LOTE	20250228 FV	1.00			

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830,048,145-8

Angel Perez
Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764055807746 **aprobado en** 2023-09-11 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FEAT **desde el número** 3974 **al** 4500

1077680313

CUFE :02dd37bc8ce3ecda141cb4b4b8955c8af8792e03935a4fd45ca314d5f0852a4e27e9a8e63efa581e2cdb7e8134d08e26

ORIGINAL

GS-2024-042803-DISAN

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

ANALISIS TECNICOS LTDA

NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
admin@analteclaboratory.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04

Cliente POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA
NIT 830,041,314 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección CALLE 44 No 50-51
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono 5804400
Vendedor ANALISIS TECNICOS
Centro Costo 1
Remisión 69.820

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4268

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-05-03 16:13:59
Expedición 2024-05-03 16:25:53
Vencimiento 2024-08-03

ReferenciaDeFabri	Codigo Invima	DescripcionDelMovimiento	Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
81050		DIA PT LIQUID-10X5 ML	0.30	1,507,946.67	0.00	452,384.00
930405	LOTE	20250430 FV	.30			
U81	2017RD-0004270	URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST	10.00	844,000.00	0,00	8,440,000.00
81319	LOTE	20250930 F.V	10.00			
CRSL-0250		CREATININA	1.00	1,140,800.00	0,00	1,140,800.00
23-0670	LOTE	20250331 FV	1.00			
1118010		COLESTROL TOTAL	1.00	2,502,000.00	0,00	2,502,000.00
17464	COLESTROL TOTAL + CAL- 4X100 ML	20251230 F.V	1.00			
1129010		GLUCOSA	1.00	3,013,200.00	0,00	3,013,200.00
17361	GLUCOSA+CAL-4X100 ML	20250930 F.V	1.00			
1161005		ACIDO URICO	1.00	523,640.00	0,00	523,640.00
17406	LOTE	20251230 F.V	1.00			
1158010		UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	1.00	1,116,900.00	0,00	1,116,900.00
17421	LOTE	20251130 FV	1.00			
1133505		COLESTEROL HDL	1.00	306,040.00	0,00	306,040.00
17295	LOTE	20250630 FV	1.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	1.00	3,820,800.00	0,00	3,820,800.00
401946C	LOTE	20240717 F.V.	1.00			
U81	2017RD-0004270	URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST	5.00	844,000.00	0,00	4,220,000.00
81319A	LOTE	20250930 F.V	5.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	10.00	211,000.00	0,00	2,110,000.00
41333B	LOTE	20250830 FV	10.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	2.00	211,000.00	0,00	422,000.00
41333B	LOTE	20250830 FV	2.00			
1133505		COLESTEROL HDL	1.00	240,460.00	0,00	240,460.00
17295	LOTE	20250630 FV	1.00			
1118010		COLESTEROL TOTAL	1.00	1,668,000.00	0,00	1,668,000.00
17414	LOTE	20251030 F.V	1.00			
1133505		COLESTEROL HDL	1.00	240,460.00	0,00	240,460.00
17295	LOTE	20250630 FV	1.00			
1011101102		CREATININA	1.00	2,139,000.00	0,00	2,139,000.00
17402A	LOTE	20261030 F.V	1.00			

Angel Perez

Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ

Firma Recibido

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S NIt: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764055807746 **aprobado en** 2023-09-11 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FEAT **desde el número** 3974 **al** 4500

CUFE :02dd37bc8ce3ecda141cb4b4b8955c8af8792e03935a4fd45ca314d5f0852a4e27e9a8e63efa581e2cdb7e8134d08e26

ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
admin@analteclaboratory.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

Cliente	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA		
NIT	830,041,314 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	5804400
Dirección	CALLE 44 No 50-51	**Vendedor**	ANALISIS TECNICOS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Remisión**	69,820

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4268
Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-05-03	16:13:59
Expedición	2024-05-03	16:25:53
Vencimiento	2024-08-03	

ReferenciaDeFabri	Codigo Invima	DescripcionDelMovimiento	Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
105-000824-00	2011RD-0002088	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	0.50	486,180.00	0,00	243,090.00
141323014	LOTE	20240914 FV	.50			
A0320-050	2018RD-0004851	TECLOT APTT S-10X5ML	0.30	2,700,800.00	0,00	810,240.00
10323403	LOTE	20240630 FV	.30			
12557		COLESTEROL HDL	1.00	480,920.00	0,00	480,920.00
53498	LOTE	20260630 FV	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	6.00	211,000.00	0,00	1,266,000.00
41333B	LOTE	20250830 FV	6.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	3.00	211,000.00	0,00	633,000.00
41333B	LOTE	20250830 FV	3.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	8.00	211,000.00	0,00	1,688,000.00
41333B	LOTE	20250830 FV	8.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	3.00	211,000.00	0,00	633,000.00
41333B	LOTE	20250830 FV	3.00			
1118010		COLESTEROL TOTAL	1.00	1,668,000.00	0,00	1,668,000.00
17414	LOTE	20251030 F.V	1.00			
1161005		ACIDO URICO	1.00	413,400.00	0,00	413,400.00
17406	LOTE	20251230 F.V	1.00			
1133505		COLESTEROL HDL	1.00	240,460.00	0,00	240,460.00
17295	LOTE	20250630 FV	1.00			
105-000824-00	2011RD-0002088	UREA UV CINETICA-NITROGENO UREICO	0.50	486,180.00	0,00	243,090.00
141323014	LOTE	20240914 F.V	.50			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	11.00	211,000.00	0,00	2,321,000.00
41333B	LOTE	20250830 FV	11.00			
1133505		COLESTEROL HDL	1.00	240,460.00	0,00	240,460.00
17295	LOTE	20250630 FV	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST	10.00	211,000.00	0,00	2,110,000.00
41333B	LOTE	20250830 FV	10.00			
PRU381		PT-PRUEBA	4.00	3,376.00	0,00	13,504.00
999999	LOTE	999999 FV	4.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA	4.00	3,376.00	0,00	13,504.00
999999	LOTE	999999 FV	4.00			
PRU381		PT-PRUEBA	2.00	3,376.00	0,00	6,752.00
999999	LOTE	999999 FV	2.00			

Elaborado, Impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830,048,145-8

Angel Perez
Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764055807746 **aprobado en** 2023-09-11 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FEAT **desde el número** 3974 **al** 4500

1077680815

CUFE :02dd37bc8ce3ecda141cb4b4b8955c8af8792e03935a4fd45ca314d5f0852a4e27e9a8e63efa581e2cdb7e8134d08e26

GS-2024-042803-DISAN

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

ANALISIS TECNICOS LTDA

NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
admin@analteclaboratory.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04

Cliente POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA
NIT 830,041,314 - 4 /Id. Extranjero :
Dirección CALLE 44 No 50-51
Ciudad BOGOTA - COLOMBIA
Correo siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Teléfono 5804400
Vendedor ANALISIS TECNICOS
Centro Costo 1
Remisión 69.820

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA FEAT 4268

Fecha y Hora de Factura

Generación 2024-05-03 16:13:59
Expedición 2024-05-03 16:25:53
Vencimiento 2024-08-03

ReferenciaDeFabri	Codigo Invima	DescripcionDelMovimiento		Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		2.00	3,376.00	0,00	6,752.00
999999	LOTE	999999	FV	2.00			
PRU381		PT-PRUEBA		2.00	3,376.00	0,00	6,752.00
999999	LOTE	999999	FV	2.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		2.00	3,376.00	0,00	6,752.00
999999	LOTE	999999	FV	2.00			
PRU381		PT-PRUEBA		1.00	3,376.00	0,00	3,376.00
999999	LOTE	999999	FV	1.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		1.00	3,376.00	0,00	3,376.00
999999	LOTE	999999	FV	1.00			
PRU381		PT-PRUEBA		2.00	3,376.00	0,00	6,752.00
999999	LOTE	999999	FV	2.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		2.00	3,376.00	0,00	6,752.00
999999	LOTE	999999	FV	2.00			
PRU381		PT-PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			
PRU381		PT-PRUEBA		2.00	3,376.00	0,00	6,752.00
999999	LOTE	999999	FV	2.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		2.00	3,376.00	0,00	6,752.00
999999	LOTE	999999	FV	2.00			
PRU381		PT-PRUEBA		1.00	3,376.00	0,00	3,376.00
999999	LOTE	999999	FV	1.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		1.00	3,376.00	0,00	3,376.00
999999	LOTE	999999	FV	1.00			
PRU381		PT-PRUEBA		2.00	3,376.00	0,00	6,752.00
999999	LOTE	999999	FV	2.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		2.00	3,376.00	0,00	6,752.00
999999	LOTE	999999	FV	2.00			
PRU381		PT-PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Angel Perez

Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764055807746 **aprobado en** 2023-09-11 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FEAT **desde el número** 3974 **al** 4500

CUFE :02dd37bc8ce3ecda141cb4b4b8955c8af8792e03935a4fd45ca314d5f0852a4e27e9a8e63efa581e2cdb7e8134d08e26

ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
admin@analteclaboratory.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

Cliente	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA		
NIT	830,041,314 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	5804400
Dirección	CALLE 44 No 50-51	**Vendedor**	ANALISIS TECNICOS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Remisión**	69.820

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4268
Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-05-03	16:13:59
Expedición	2024-05-03	16:25:53
Vencimiento	2024-08-03	

ReferenciaDeFabri	Codigo Invima	DescripcionDelMovimiento		Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
PRU381		PT-PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			
PRU381		PT-PRUEBA		5.00	3,376.00	0,00	16,880.00
999999	LOTE	999999	FV	5.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		5.00	3,376.00	0,00	16,880.00
999999	LOTE	999999	FV	5.00			
PRU381		PT-PRUEBA		5.00	3,376.00	0,00	16,880.00
99999	LOTE	999999	FV	5.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		5.00	3,376.00	0,00	16,880.00
999999	LOTE	999999	FV	5.00			
PRU381		PT-PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
99999	LOTE	999999	FV	3.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			
PRU381		PT-PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			
PRU381		PT-PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			
PTT-PRU		PTT - PRUEBA		3.00	3,376.00	0,00	10,128.00
999999	LOTE	999999	FV	3.00			
1133505		COLESTEROL HDL		1.00	306,040.00	0,00	306,040.00
17295	LOTE	20250630	FV	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST		5.00	211,000.00	0,00	1,055,000.00
41333B	LOTE	20250830	FV	5.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS		1.00	3,820,800.00	0,00	3,820,800.00
401946C	LOTE	20240717	F.V.	1.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST		1.00	211,000.00	0,00	211,000.00
41333B	LOTE	20250830	FV	1.00			
26315089		CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS		1.00	3,820,800.00	0,00	3,820,800.00
401946C	LOTE	20240717	F.V.	1.00			

Angel Perez
Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764055807746 **aprobado en** 2023-09-11 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FEAT **desde el número** 3974 **al** 4500

CUFE :02dd37bc8ce3ecda141cb4b4b8955c8af8792e03935a4fd45ca314d5f0852a4e27e9a8e63efa581e2cdb7e8134d08e26

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830,048,145-8

GS-2024-042803-DISAN

análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

ANALISIS TECNICOS LTDA

NIT : 800,042,589 - 8
AVDA 13 AUT NORTE 104A 30
BOGOTA - COLOMBIA
0312135900
admin@analteclaboratory.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 4690 Tarifa 11,04

Cliente	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD BOGOTA		
NIT	830,041,314 - 4 /Id. Extranjero :	**Teléfono**	5804400
Dirección	CALLE 44 No 50-51	**Vendedor**	ANALISIS TECNICOS
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**Remisión**	69.820

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEAT 4268

Fecha y Hora de Factura

Generación	2024-05-03	16:13:59
Expedición	2024-05-03	16:25:53
Vencimiento	2024-08-03	

ReferenciaDeFabri	Codigo Invima	DescripcionDelMovimiento		Cantidad	Valor Unitario	Porcen	Valor Total
U81	2017RD-0004270	URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST		8.00	844,000.00	0,00	6,752,000.00
81319	LOTE	20250930	F.V	8.00			
81050		DIA PT LIQUID-10X5 ML		0.30	1,507,946.67	0,00	452,384.00
930405	LOTE	20250430	FV	.30			
U81	2017RD-0004270	URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST		5.00	844,000.00	0,00	4,220,000.00
81319A	LOTE	20250930	F.V	5.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST		2.00	211,000.00	0,00	422,000.00
41333B	LOTE	20250830	FV	2.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST		9.00	211,000.00	0,00	1,899,000.00
41333B	LOTE	20250830	FV	9.00			
U41	2017RD-0004270	TIRAS DE ORINA-100 TEST		30.00	211,000.00	0,00	6,330,000.00
41333B	LOTE	20250830	FV	30.00			

Total Bruto	118,734,252.00
Total a Pagar	**$ 118.734.252,00**

CONDICION DE PAGO

Credito Credito 90 Dias Efectivo 118.734.252,00 Cuota 1 Vence el 2024-08-03

VALOR EN LETRAS

Ciento Dieciocho Millones Setecientos Treinta Y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta Y Dos Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$16-01-02-000;07-8-20254-22;disan.gradt@policia.gov.co#$CONTRATO DE SUMINISTRO No. 07-8-20254-22 REMISIONES No. 69699-69715-69719-69744-69785-69790-69813-69844-69710-69714-69723-69731-69789-69792-69805-69809- 69817-69842-69825-69832-69726-69782-69801-69830-69764-69831-69829-69730-69769-69812-69837-69834-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-170-172-173-174-69776- 69826-69722-69757-69786-69791-69795-69843-69695-69758- 69820 ESTE PAGO DEBE EFECTUARSE CON CHEQUE CRUZADO A FAVOR DE ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA ÚNICAMENTE Y LUEGO SER CONSIGNADO EN LA CUENTA CORRIENTE No. 040188575 DEL BANCO DE BOGOTÁ O EN LA CUENTA CORRIENTE No.634000000-32 DE BANCOLOMBIA.

Angel Perez

Firma Elaborado por : ANGEL PEREZ

Firma Recibido

GRAN CONTRIB. DE IMPTO DE BTA - NO PRACTICAR RTE ICA - RES.DDI-010761. VIG RES DIAN 24 MESES

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No.** 18764055807746 **aprobado en** 2023-09-11 **vigente** 12 Meses, **prefijo** FEAT **desde el número** 3974 **al** 4500

CUFE :02dd37bc8ce3ecda141cb4b4b8955c8af8792e03935a4fd45ca314d5f0852a4e27e9a8e63efa581e2cdb7e8134d08e26

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit 830.048.145-6

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800042589
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANALISIS TECNICOS LTDA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV CR 45 104 80	TELÉFONO:	2135900
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7920011505**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2024	SALUD:		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	19				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			564659488

LIQUIDACION GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	4	$ 3.387.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	15	$ 10.201.000
800227940	231001	231001-COLFONDOS	2	$ 404.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	22	$ 11.226.100
		SUBTOTAL:	43	**$ 25.218.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	8	$ 729.500
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	11	$ 1.449.500
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	4	$ 492.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 900.600
830113831	EPS001	EPS001-ALIANSALUD S.A.	1	$ 46.600
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	10	$ 2.347.500
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	10	$ 1.507.500
		SUBTOTAL:	49	**$ 7.473.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860007336	CCF22	CCF22-COLSUBSIDIO	42	$ 6.233.800
890303208	CCF57	CCF57-COMFANDI	1	$ 202.700
890201578	CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	2	$ 283.900
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 426.200
		SUBTOTAL:	46	**$ 7.146.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	46	$ 1.468.400
		SUBTOTAL:	46	**$ 1.468.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 40.647.400**
VALOR MORA:	**$ 659.500**
TOTAL PAGADO:	**$ 41.306.900**



PAM
AUDITORES Y CONSULTORES LTDA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ANALISIS TECNICOS LTDA

CERTIFICA QUE:

ANALISIS TECNICOS LTDA identificada con el NIT 800.049.589-8, domiciliada en Bogotá D.C., ha cumplido durante los últimos seis (6) meses con las obligaciones parafiscales y se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social, así como los aportes parafiscales a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- y salarios en general, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 en todos sus aspectos, en concordancia con la ley 828 de 2003 y la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los veintidos (22) días del mes de abril de 2024.

PEDRO ANIBAL MONTES JIMENEZ
REVISOR FISCAL
TP 46855-T
Designado por Pam Auditores y Consultores Ltda
pamauditores@hotmail.com

1077680315

1077680315

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META

Recepción de bienes No013

Ciudad y Fecha: Villavicencio, Meta 08de abril de 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: calle 34 n 35-96 barrio triunfo Almacén Unidad Prestadora de Salud Meta

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 26 de marzo del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Meta, los señores Mayor DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ Jefe UPRES Sanidad Meta, IJ JUAN JESUS BETANCOURT SERNA Almacenista Unidad Prestadora de Salud Metay la señora bacterióloga SM106MARTHA MILENA ALVAREZ LEON Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Metacon el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No.07-8-20254-22 de fecha02 de enero del 2023
Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO+ IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS (KARDEX FILA 325)	200 TIRAS	LOTE 41333A FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/08/30 REGISTRO INVIMA: 2017RD-0004270 TIPO DE RIESGO:II CASA COMERCIALURISCAN	$ 2.110,00	$ 422.000,00
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS (KARDEX FILA 326)	900 TIRAS	LOTE 41333A FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/08/30 REGISTRO INVIMA: 2017RD-0004270 TIPO DE RIESGO:II CASA COMERCIALURISCAN	$ 2.110,00	$ 1.899.000,00
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS (KARDEX FILA 337)	3000 TIRAS	LOTE 41333A FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/08/30 REGISTRO INVIMA: 2017RD-0004270 TIPO DE RIESGO:II CASA COMERCIALURISCAN	$ 2.110,00	$ 6.330.000,00
				total		**$8.651.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SIX NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:
Remisión -069695 DEL 07MARZO DE 2024
Remisión -069758 DEL 07 MARZO DE 2024

1077680315



1077680315

Página 2 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

COMPROMISOS:							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI		NO	X	NÚMERO		
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	X	NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
Mayor	DIEGO FERNANDO OSPINA GUTIERREZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
IJ	JUAN JESUS BETANCOURT SERNA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	
SM 106	ALVAREZ LEON MARTHA MILENA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META	

1077680315

1077680315

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	VILLAVICENCIO,9de ABRIL2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	No. 14
Contratista:	ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($6.292.137.719,32) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD META Almacén de sanidad Meta
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CapitánMARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E) SM106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON Responsable laboratorio Clínico Unidad Prestadora de salud Meta
Fecha de entrega certificada:	8 de ABRILde 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia2024	Unidad: DISAN; Recurso: 16; Descripción del bien o servicios recibidos: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL; Valor recibido: $ 8.651..000,00; Valor factu-rado: $ 8.651..000,00; Valor a amortizar y/o descontar *: 0.0; Valor a pagar: $ 8.651..000,00
Acta de recepción de bienes	No013

1077680315

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
Remisión 069695	07 de MARZO/2024	$ 422.000,00	0.0	$ 422.000,00
Remisión 069758	21 de MARZO/2024	$ 1.899.000,00	0.0	$ 1.899.000,00
Remisión 069820	05/abril/2024	$6.330.000.00	0.0	$6.330.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 8.651.000,00	0.0	$ 8.651.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.
NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA HEMATOLOGIA
1	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS LABORATORIOS PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS LOS CUALES SE DEBERÁN CONECTAR AL SOFTWARE SISAP DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD.
2	EQUIPOS SEMI - AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 80 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA EN UN SOLO ANALIZADOR. REPORTE COMO MÍNIMO DE 29 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 5 A 6 PARTES CON CORRECCIÓN DE CONTEO TOTAL DE GLÓBULOS BLANCOS POR MEDICIÓN DE NORMOBLASTOS, CON CARGA SIMULTANEA DE MÍNIMO 50 TUBOS, EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA.
3	EQUIPOS SEMI-AUTOMATIZADOS O AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 50 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA. REPORTE COMO MÍNIMO DE 26 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 5 PARTES, EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES DE ARMENIA, NEIVA, IBAGUE, VILLAVICENCIO, TUNJA, MONTERIA, CARTAGENA, MANIZALES Y CUCUTA
4	EQUIPOS SEMI-AUTOMATIZADO O AUTOMATIZADOS EN APOYO TECNOLÓGICO CON VELOCIDAD MÍNIMA DE 30 CUADROS HEMÁTICOS POR HORA. REPORTE COMO MÍNIMO DE 21 PARÁMETROS PARA HEMATOLOGÍA APROBADOS POR FDA Y/O CE, DIFERENCIAL DE 3 o 5 PARTES EN LOS LABORATORIOS DE LAS CIUDADES DE PASTO, QUIBDÓ, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, POPAYAN, SINCELEJO, SANTA MARTA.
5	EL EQUIPO DEBE TENER LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS A TRAVÉS DE CÓDIGO DE BARRAS INTERNO (APLICA PARA EQUIPOS AUTOMATIZADOS CON CARGADOR) Y EXTERNO. MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS (GERIÁTRICAS Y PEDIÁTRICAS).
6	EL PRECIO PRUEBA DEBE INCLUIR CALIBRADORES, CONTROLES INTERNOS, NORMAL Y PATOLÓGICO.
7	LOS CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN SUMINISTRADOS A CADA LABORATORIO DE LAS UNIDADES PRESTADORAS EN SALUD, DEBERÁN ENTREGARSE MÍNIMO CON DOS (2) MESES DE VENCIMIENTO.
8	EL EQUIPO DEBE REALIZAR DE FORMA AUTOMÁTICA CICLOS DE DECONTAMINACIÓN INTERNOS QUE PERMITAN MINIMIZAR EL TIEMPO DE MANTENIMIENTO DIARIO Y NEUTRALIZAR DESECHOS.
9	MANEJO DE MUESTRA DE URGENCIA PRIORIDAD SOBRE RUTINA, ESTA CONDICIÓN NO APLICA PARA LAS SEDES DE PASTO, QUIBDÓ, DUITAMA, SANTA ROSA DE VITERBO, POPAYÁN, SINCELEJO, SANTA MARTA
10	COMUNICACIÓN EN RED BIDIRECCIONAL
11	ARCHIVOS DE CONTROL DE CALIDAD GRÁFICOS DE LEVEY-JENNINGS Y/O REGLAS DE WESTGARD.
12	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.
No.	REACTIVOS PARA HEMATOLOGIA
13	EL PROGRAMA DE CONTROL DE CALIDAD DEBERÁ TENER REGLAS DE DECISIÓN AUTOMÁTICAS Y PERSONALIZADAS PARA LA REPETICIÓN DE MUESTRAS, DEBERÁ CERTIFICAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, POR PARTE DE LA CASA MATRIZ Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SOLO APLICA PARA LAS SEDES CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA.
14	REACTIVOS LISTOS PARA SU USO EN EQUIPO AUTOMATIZADO Y SEMIAUTOMATIZADO SEGÚN CORRESPONDA.
15	DEBERÁ CERTIFICAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, POR PARTE DE LA CASA MATRIZ Y/O CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
16	METODOLOGÍA PARA MEDICIÓN HEMOGLOBINA LIBRE DE CIANURO
17	DEBEN GARANTIZAR LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DIARIO, SEMANAL Y MENSUAL DEL EQUIPO.
18	EL SOFTWARE DEL PROVEEDOR DEBE PERMITIR UNA INTERFACE BIDIRECCIONAL CON LOS ANALIZADORES QUE TENGAN LA OPCIÓN HOST QUERY DE MANERA QUE NO SE TENGA LA NECESIDAD DE PROGRAMARLOS. ASÍ MISMO EL SOFTWARE DEBE PERMITIR EL RASTREO DE LOS EXÁMENES QUE SE TRANSMITEN DESDE SISAP YA SEA CON LA IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE O CON EL NÚMERO DE FORMULARIO.
No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA UROANÁLISIS
19	EL CONTRATISTADEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO AUTOMATIZADOS CON RENDIMIENTO MÍNIMO DE 100 PRUEBAS HORA EL CUAL PUEDE CONTAR CON LECTOR DE PARTÍCULAS AUTOMATIZADO PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE ORINA EN LAS CIUDADES DE CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA, CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS.
20	EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO CAPACIDAD DE 50 PRUEBAS HORA PARA EL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO DE ORINA, CARGA CONTINUA DE TIRAS DE ORINA CON MUESTRA POR MEDIO DE BANDA O BANDEJA TRANSPORTADORA PARA NEIVA, VILLAVICENCIO, MANIZALES, CÚCUTA, IBAGUÉ, ARMENIA, TUNJA, MONTERÍA, PASTO, DUITAMA, QUIBDO, CARTAGENA, SINCELEJO, POPAYAN, SANTA MARTA Y SANTA ROSA DE VITERBO
21	CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO EN MEMORIA DE MÍNIMO 500 RESULTADOS DE PACIENTES, 100 RESULTADOS DE CONTROLES Y LA ÚLTIMA CALIBRACIÓN.
22	LAS GRADILLAS O RACKS QUE UTILICE DEBEN SER COMPATIBLES CON TUBOS ESTANDARIZADOS PARA LECTURA DE LAS PARTÍCULAS DE ORINA.
23	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.
24	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE TUBOS POR PRUEBA PARA EL PROCESAMIENTO DE LOS ANALITOS OFERTADOS EN EQUIPOS AUTOMATIZADOS Y SEMIAUTOMATIZADOS.
25	DEBE INCLUIR CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN. LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. SE DEBEN MANTENER

1077680315

	1000 PRUEBAS PARA LECTURA ESTANDARIZADA DE PARTICULAS Y CÉLULAS DEL SEDIMENTO URINARIO.
No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA COAGULACION
27	EQUIPO AUTOMATIZADO O SEMIAUTOMATIZADOS CON MINIMO 20 PRUEBAS HORA. CALI, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA, ENVIGADO Y PEREIRA. CAPACIDAD DE MUESTRAS A BORDO MÍNIMO 20, MÍNIMO DOS CANALES DE MEDICIÓN, DETECCIÓN DE COÁGULO POR COAGULOMETRIA, FOTO-ÓPTICA Ó CROMOGÉNICO, EL EQUIPO DEBE CALCULAR EL INR AUTOMÁTICAMENTE, MEZCLADO O AGITADO DE REACTIVO INCORPORADO. LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, DETECCIÓN DE LÍQUIDO, MODO DE URGENCIAS. LECTURA DE TUBO PRIMARIO, POSIBILIDAD DE MANEJO DE MICRO-VOLÚMENES DE MUESTRAS.
28	EQUIPO SEMIAUTOMATIZADO DE MESA DE DOS CANALES, DETECCIÓN DE COAGULO POR COAGULOMETRIA, FOTO-ÓPTICA, MECÁNICO Ó CROMOGÉNICO, DEBE TENER POSICIÓN DE MUESTRAS, POSICIÓN DE REACTIVOS CON MEZCLADOR, DEBE INCLUIR PIPETA OPCIONAL O INDEPENDIENTE, EL EQUIPO DEBE CALCULAR EL INR. SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: VILLAVICENCIO, NEIVA, TUNJA, IBAGUE, MONTERÍA, PASTO, ARMENIA, CARTAGENA, SINCELEJO, POPAYÁN, SANTA MARTA, MANIZALES, CÚCUTA, DUITAMA, QUIBDÓ Y SANTA ROSA DE VITERBO.
29	LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. ESTO PARA TODOS LOS ITEMS CON REPOSICIÓN SEMESTRAL DE LAS MISMAS, PREVIA SOLICITUD Y REVISIÓN POR PARTE DEL RESPONSABLE DE CADA LABORATORIO EN COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, UNA VEZ SE REALICE EL RECUENTO D ELAS PRUEBAS GASTADAS DURANTE EL SEMESTRE, PARA EL PROCESAMIENTO DE CONTROLES Y CALIBRADORES.
30	ENVIAR TIEMPOS REALES DE MANTENIMIENTO SEMANAL, ADJUNTANDO CERTIFICACIÓN DE CASA MATRIZ Y/O REPRESENTANTE LEGAL.
31	DEBE INCLUIR CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN. LAS PRUEBAS SOLICITADAS DEBEN CORRESPONDER A PRUEBAS EFECTIVAS. SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 150 DÍAS.
32	PARA LA DETERMINACIÓN DE TIEMPO DE PROTROMBINA LOS REACTIVOS DEBEN SER RECOMBINANTES CON UN ISI NO SUPERIOR A 1.00
33	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.
No.	EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA QUIMICA
34	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO CON NO MAS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA. VELOCIDAD MÍNIMA DE 240 PRUEBAS POR MÉTODO ENZIMÁTICO COLORIMÉTRICO O FOTOMETRÍA DE REFLECTANCIA POR HORA, CON BRAZOS PIPETEADORES INDEPENDIENTES CON UNIDAD DE LAVADO PARA MUESTRAS Y REACTIVOS, PARA EVITAR CONTAMINACIÓN CRUZADA, INCLUIDO EN LA MISMA PLATAFORMA, CON CARGA CONTINUA DE MUESTRAS, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS EN LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL EN LAS SIGUIENTES CIUDADES: CALI, ENVIGADO, BARRANQUILLA, BUCARAMANGA Y PEREIRA.
35	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE CINCO (5) AÑOS DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA. VELOCIDAD MÍNIMA DE 180 PRUEBAS HORA, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS EN LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD EN LAS CIUDADES DE: NEIVA, VILLAVICENCIO, CARTAGENA, MANIZALES, IBAGUE, TUNJA, ARMENIA Y CÚCUTA
36	SE DEBERÁ INSTALAR UN EQUIPO EN APOYO TECNOLÓGICO CON NO MÁS DE TRES DE CINCO (5) AÑOS, DE USO A PARTIR DE LA FECHA DE SU FABRICACIÓN, LO CUAL SE VERIFICARÁ MEDIANTE EL CERTIFICADO INVIMA Y COMPROMISO DE ENTREGA DE LOS REGISTROS DE IMPORTACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS CON LA OFERTA, Y AL MOMENTO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN LOS LABORATORIOS CLÍNICOS SE DEBE ENTREGAR REGISTRO DE IMPORTACIÓN. EL EQUIPO DEBE INCLUIR IMPRESORA, VELOCIDAD MÍNIMA DE 100 PRUEBAS, MANTENIMIENTO DIARIO INFERIOR A 20 MINUTOS POR HORA EN LOS LABORATORIOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN LAS CIUDADES DE: MONTERIA, PASTO, DUITAMA, QUIBDÓ, SINCELEJO, POPAYAN, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE VITERBO DEBERÁ PROCESAR LAS PRUEBAS DE LOS ÍTEMS 4, 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 25 Y 26 (GLUCOSA, CREATININA. ÁCIDO ÚRICO, COLESTEROL TOTAL, COLESTEROL HDL DIRECTO, COLESTEROL LDL DIRECTO Y TRIGLICERIDOS, TRANSAMINASAS AST-ALT, BUN, BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA,).
37	EQUIPO PARA QUÍMICA LÍQUIDA AUTOMATIZADO DE ACCESO CONTINUO Y ALEATORIO, DEBE TENER POSIBILIDAD DE CORRER MUESTRAS DE URGENCIAS
38	DEBE PERMITIR EL USO DE TUBO PRIMARIO CON LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS Y COPILLAS, DETECTAR LA PRESENCIA DE COÁGULOS, OBSTRUCCIONES Y BURBUJAS DE AIRE. UN LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS PARA TUBO PRIMARIO EN CARRUSEL DE MUESTRAS Y CÓDIGO DE BARRAS EN CARRUSEL DE REACTIVOS.
39	EL EQUIPO DEBERÁ TENER SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD, DEMOGRAFÍA DE PACIENTES, ALMACENAMIENTO ILIMITADO DE DATOS, POSIBILIDAD DE ALMACENAR 4 CURVAS DE CALIBRACIÓN CON SUS RESPECTIVAS ABSORBANCIAS, DEBE TENER LA OPCIÓN DE VISUALIZAR LAS CURVAS DE REACCIÓN Y CALIBRACIÓN CON EL FIN DE ANALIZAR LAS PRUEBAS PROCESADAS. ESTO PARA TODOS LOS EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO.
40	IDENTIFICACIÓN Y CENSADO DE REACTIVOS DE DIFERENTES TAMAÑOS A BORDO, MEDIANTE CÓDIGOS DE BARRAS. TENER COMO MÍNIMO 25 POSICIONES DE REACTIVO PRIMARIO Y UNIDAD DE REFRIGERACIÓN PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD A BORDO. ESTO APLICA PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD.
41	DEBE INCLUIR IMPRESORA PARA LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO.
42	LA PROGRAMACIÓN DE LA TÉCNICA DEBE VENIR ESTANDARIZADA DE CASA MATRIZ Y NO SER MODIFICABLE.
43	EL SOFTWARE PRESENTADO DEBE PRESENTAR LA CANTIDAD DE CAMPOS LIBRES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS ESTADÍSTICAS INSTITUCIONALES Y RIPS. DEBE TENER ALMACENAMIENTO DE DATOS, SUPERIOR A 1000 REGISTROS, COPIA DE RESPALDO DE LA BASE DE DATOS AUTOMÁTICO, SOFTWARE DE CONTROL DE CALIDAD Y PAQUETE ADMINISTRATIVO.
44	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE TUBOS DE MUESTRAS CON CÓDIGO DE BARRAS EN LA MISMA CORRIDA CON MÍNIMO 200UL DE MUESTRA.
45	BRINDAR EQUIPOS QUE GENEREN BAJO CONSUMO DE AGUA, QUE PERMITA EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE URGENCIA CON PRIORIDAD SOBRE LA RUTINA, CON CARGA DE TUBOS CONTINUA, CON USO DE COPILLAS DE MUESTRAS Y/O TUBO PRIMARIO CON IDENTIFICACIÓN DE CÓDIGO DE BARRAS PARA PACIENTES, COMPARTIMIENTO PARA REACTIVO REFRIGERADO, SENSOR DE NIVEL DE LÍQUIDOS, QUE CUENTE CON SISTEMA DE DILUCIÓN AUTOMÁTICA DE LAS MUESTRAS Y CON ALARMAS SONORA Y VISUAL PARA DETECTAR ERRORES DE FUNCIONAMIENTO DEL ANALIZADOR.
46	MANEJO DE DIFERENTES TAMAÑOS DE KIT DE REACTIVOS CON CÓDIGO DE BARRAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA CANTIDAD DE PRUEBAS QUE ESTE CONTENGA, EVITANDO TENER QUE REENVASAR CUANDO LAS PRESENTACIONES NO SE AJUSTEN A LA NECESIDAD PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD PRIMARIOS Y COMPLEMENTARIOS, LABORATORIO CLÍNICO DE REFERENCIA NACIONAL Y LABORATORIO CLÍNICO DE HOCEN.
47	EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LA CONSULTA DE RESULTADOS HISTÓRICOS DE UN PACIENTE INDEPENDIENTEMENTE DE LA SEDE.
48	EL SOFTWARE LIS DEBE SER CAPAZ DE COMUNICAR LOS RESULTADOS DE LOS EXÁMENES DE LABORATORIO EN SU TOTALIDAD CON LOS CAMPOS NECESARIOS PARA EL SISTEMA SISAP.
49	EL CONTRATISTA DEBE INSTALAR UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE INVENTARIO DE LABORATORIO EN AMBIENTE WEB QUE PERMITA LLEVAR LA TRAZABILIDAD DE LOS INSUMOS DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE REACTIVO VIGILANCIA DEL INVIMA.
50	LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DIARIAS, SEMANALES Y MENSUALES SERÁN EJECUTADAS DIRECTAMENTE POR EL USUARIO DEL EQUIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE USUARIO DE LOS EQUIPOS ENTREGADOS EN APOYO TECNOLÓGICO, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS PROCEDIMIENTOS DE CALIBRACIÓN CON ESTÁNDARES Y CONTROLES DE CALIDAD Y POSTERIOR A LA CAPACITACIÓN QUE REALICE EL CONTRATISTA, Y LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS INDICADOS POR CASA MATRIZ SERÁN RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL FUTURO CONTRATISTA COMO PROVEEDOR DE LOS ANALIZADORES SIN COSTO ADICIONAL PARA LA ENTIDAD.
No.	REACTIVOS PARA QUIMICA
51	DEBE INCLUIR: CONTROLES INTERNOS DE TERCERA OPINIÓN Y CALIBRADORES. ESTO PARA TODOS LOS ITEMS. ASÍ MISMO DEBERA ENTREGAR EL AGUA ESTERIL NECESARIA PARA LA RECONSTITUCIÓN DE LOS MISMOS SI ES NECESARIO.
52	EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN DEBE ESTAR VALORADO PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS ANALITOS OFERTADOS POR EQUIPO O POR METODOLOGÍA.
53	EL SOPORTE DEL ANALISIS DEL CONTROL DE CALIDAD SE DEBE DAR DE MANERA MENSUAL Y LAS INQUIETUDES DEL MISMO, DE FORMA CONSTANTE Y A PETICIÓN DEL CLIENTE, DEL CUAL ENTREGARAN UN INFORME AL SUPERVISOR DEL CONTRATO O EN SU DEFECTO PARA LOS RESPONSABLES DE LABORATORIOS CLÍNICOS.
54	REACTIVOS LISTOS PARA USO (NO PREPARAR O RECONSTITUIR). REACTIVOS EN REFRIGERACIÓN CONSTANTE Y CON GRAN ESTABILIDAD A BORDO.
55	LOS CALIBRADORES QUE SE ENTREGUEN DEBEN INCLUIR LAS CERTIFICACIONES RESPECTIVAS DE TRAZABILIDAD DEL MÉTODO Y LA INCERTIDUMBRE DEL VALOR DE

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

	CALIBRACIÓN.
56	LOS CALIBRADORES DEBEN SER VALORADOS POR EQUIPO Y TÉCNICA EN SU INSERTO ESTO PARA TODOS LOS ÍTEMS.
57	CADA UNO DE LOS ANALITOS DEBERÁ SER IMPLEMENTADO Y VALIDADO POR PARTE DE LA CASA COMERCIAL PRESENTANDO INFORME A LA JEFATURA DEL SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO APLICA PARA TODOS LOS ÍTEMS.
58	EL CONTROL DE CALIDAD INTERNO DE TERCERA OPINIÓN PARA LOS ANALITOS DEBE SER DE DOS NIVELES COMO MÍNIMO. A EXCEPCIÓN DE LAS PROTEÍNAS PLASMÁTICAS QUE DEBE SER DE TRES NIVELES, QUE VALOREN EL LÍMITE DE DETECCIÓN MÍNIMO Y CUBRAN LOS PUNTOS DE DECISIÓN MÉDICA.
59	PARA TODAS LAS TÉCNICAS LOS VALORES INFERIORES A LA SENSIBILIDAD Y SUPERIORES AL LÍMITE MÁXIMO DE CUANTIFICACIÓN, EN LA PANTALLA DEL EQUIPO O EN EL SOFTWARE QUE SE OFREZCA COMO APOYO A LOS LABORATORIOS DEBE SACAR UNA ALARMA VISIBLE RESALTADO EN COLOR.
60	CUANDO UNA MEDICIÓN EXCEDA EL LÍMITE DE LA LINEALIDAD EN CORRIDA INICIAL EL SISTEMA DEBE EMITIR UNA SEÑAL DE ALARMA, TANTO EN LA PANTALLA DEL EQUIPO COMO EN EL SOFTWARE LIS, RESALTANDO EL RESULTADO EN UN COLOR.
61	EL INSERTO DE LOS REACTIVOS DEBE CONTENER ESPECIFICACIONES SOBRE EL TIPO DE ANTICOAGULANTE PERMITIDO EN CASO DE USARSE COMO MUESTRA PLASMA Y LOS PRESERVANTES EN EL CASO DE UTILIZARSE COMO MUESTRA ORINA. ADEMÁS, DEBE INFORMAR ACERCA DE LA SENSIBILIDAD Y LINEALIDAD EN CORRIDA INICIAL DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS.
62	EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR PARA ESTE GRUPO QUE EL FLUIDO ELÉCTRICO PARA LOS EQUIPOS INSTALADOS EN APOYO TECNOLÓGICO NO PRESENTE INTERRUPCIÓN, CON EL SUMINISTRO DE UPS.
63	SE DEBEN MANTENER LAS EXISTENCIAS DE LOS LOTES DE REACTIVOS Y CALIBRADORES MÍNIMO POR 90 DÍAS Y CONTROLES INTERNOS POR MÍNIMO 120 DÍAS, SIEMPRE Y CUANDO LA ESTABILIDAD DEL ANALITO LO PERMITA.
64	TRIMESTRALMENTE SE DEBE REALIZAR REPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS EMPLEADAS EN CALIBRACIONES, CONTROLES O REPETICIONES QUE SE GENEREN DE LOS PROCESOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, ÉSTA ACTIVIDAD SE REALIZARÁ POR PARTE DEL JEFE DE LABORATORIO DE CADA UNIDAD EN COORDINACIÓN CON LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO. ESTADÍSTICA REPORTADA POR EL JEFE DEL LABORATORIO Y PROVEEDOR, DE LA CUAL SE DEJARÁ ACTA DE ENTREGA.
65	PARA EL PROCESAMIENTO Y REPORTE FINAL DE LOS RESULTADOS ES NECESARIO QUE SE SUMINISTRE, POR PARTE DEL CONTRATISTA, LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS: SOLUCIONES DE TRABAJO, AGUA ESTÉRIL PARA RECONSTITUCIÓN DE CONTROLES SI ES NECESARIO O AGUA TIPO 2, CUBETAS, ETIQUETA DE CÓDIGO DE BARRAS POR PRUEBA FACTURADA SEGÚN ESPECIFICACIONES (IMPRESORA ZEBRA ZT411 – PAPEL TÉRMICO DE 5 CM X 2.5 CM), IMPRESORA CON TONER, CINTA O TINTA Y PAPEL.
	EQUIPO HEMOGLOBINA GLICOSILADA
66	Equipo en apoyo tecnológico con procesamiento mínimo de 35 pruebas por hora en los laboratorios clínicos de Cali, Envigado, Barranquilla, Bucaramanga y Neiva.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional, siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametría, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su

1077680315

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
	correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor dará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico: instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio.)
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su

1077680315

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
	figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analítica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.

N°	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
1	El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo". El contratista anexó certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.
2	CLAUSULA AMBIENTAL El contratista deberá informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo. Dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 773 de 2021 o la que la modifique o sustituya, y demás normatividad vigente aplicable, relacionada con el etiquetado y manejo de productos químicos. Cualquier infracción ambiental por violación de la normatividad vigente aplicable, o por omisión de permisos o licenciamiento ambiental que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y/o después de la actividad contractual (en relación al contrato suscrito), será asumida como responsabilidad del contratista. Atender las exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la Dirección de Sanidad Policía Nacional, durante la actividad contractual, en los laboratorios de la Dirección de Sanidad a nivel país.

Firma:

SM106 MARTHA MILENA ALVAREZ LEON
RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UPRES META
Correo electrónico: milena.alvarez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3102678389

1077680315

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

Soluciones Inteligentes para la Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069695

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANITAD	NIT:830,011,314-4	2 FECHA:	2024/03/07	CC:0001-000
DIRECCION	:CALLE 11 NO. 50-51		DOC.CRUCE:	FSAT 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD	:BOGOTA	SELECCIONS:0000004400-0000004600	VENCIMIENTO:	0000/00/00	REF:

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
041	-TIRAS DE CINTA-100 TEST	KIT	41332B	20250630	2.00000

POLICIA NACIONAL

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA.

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE EL TRANSPORTADOR. PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 218 5900 - Fax. 755 0466
Email : ventas@aumedical.net

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069758

SEÑORES : POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/09/21	CC:0001-000
DIRECCION : CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: FEAT 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD : BOGOTA TELEFONOS:00005801400-00005804400		VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:85920

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
011	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	41333B	20250030	9.00000

POLICIA NTEA

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA. PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@aumedical.net

1077680315

1077680315

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069820

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830.041.314-4 2 FECHA: 2024/04/05 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: FEAT- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:0000580400-0000580400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:86173

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
N41	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	413338	20250630	30.00000

POLICIA NEA PEDIDO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA RECLAMOS DE REPOSICION O PERDIDA, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono. (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 023

Ciudad y Fecha: Cali, 11 abril 2024
Hora: 16:00 Horas
Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 13:00 horas del día 11 abril 2024, se reúnen en las instalaciones de Establecimiento de Sanidad Policial Complementaria Clínica DEVAL, los señores **CAPITAN. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **PATRULLERA. LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS** Jefe laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y la Señora **INTENDENTE. LAURA KATERINE PELAEZ ORTEGA** Almacenista de la UPRES, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato **No. 07-8-20254-22** de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma **ANALISIS TECNICOS LTDA**, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato **No. 07-8-20254-22** de fecha 02 de enero del 2023
Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN/O LOTE (SERIE, CÓDIGO, ETC.)		VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
				LOTE	FECHA VENCIMIENTO		
1	DISAN	CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS KARDEX FILA:1489	150	930405	30/04/2025	$ 25.472	$ 3.820.800
2	DISAN	TIRAS DE ORINA-100 TEST KARDEX FILA:1490	100	41318A	30/03/2025	$ 2.110	$ 211.000
2	DISAN	URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST KARDEX FILA: 1491	3200	930405	30/04/2025	$ 2.110	$ 6.752.000
3	DISAN	DIA PT LIQUID-10X5 ML (134 PRUEBAS) KARDEX FILA: 1492	134	81319	30/09/2025	$ 3.376	$ 452.384
2	DISAN	URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST KARDEX FILA: 1514	2000	81319A	30/08/2025	$ 2.110	$ 4.220.000
		TOTAL					$ 15.456.184

Factura de venta No. **En trámite**
NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

RELACION: REMISION CONSUMIBLES					
NUMERO	DESCRIPCION	LOTE	FECHA VTO	CANTIDAD	VALOR
756172	G8 ELUTION BUFFER N1	S8-156 H	30/06/2024	2.0	0
	G8 ELUTION BUFFER N2	S8-254H	31/05/2024	1.0	0
	G8 ELUTION BUFFER N3	S8-354H	31/05/2024	1.0	0
756207	AGUJA VENOPUNCION	2185410	30/06/2027	27	0
	TUBO TAPA LILA	252B011	31/05/2024	14	0
	COPILLA DE MUESTRA	HP3013	13/10/2173	0.20	0
	TUBO TAPA AZUL CITRATADO	1639001	31/03/2025	6.0	0
	LYP. ASSAYED QUIMICA CONTROL 1	89741	30/06/2026	0.50	0
	LYP. ASSAYED QUIMICA CONTROL 2	89742	30/06/2026	0.50	0
	LYP CONTROL ORINA CUANTITATIVO NIVEL 1	63511	30/11/2024	0.08	0
	LYP CONTROL ORINA CUANTITATIVO NIVEL 2	63512	30/11/2024	0.08	0
	TUBO AL VACIO RECOLECCION SANGRE	633A022	30/04/2025	20	0
756221	GEM CVP MULTIPACK	849	30/06/2025	0.80	0
756242	CONTROL PROTEINAS NIVEL 1	675LPC	28/06/2025	0.66	0
	CONTROL PROTEINAS NIVEL 2	663LPC	28/01/2025	0.66	0
	CONTROL PROTEINAS NIVEL 3	676 LPC	28/06/2025	0.66	0
756251	M86 DS DILUYENTE	20230907	6/09/2025	3	0
756281	M86 DS DILUYENTE	20230907	6/09/2025	2	0
756280	AIA PACK WASH CONCENTRADO	D670072	31/05/2024	0.50	0

1077680315

Página 2 de 2 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

* Entrega parcial :	SI	X	NO				
* Entrega total :	SI		NO	X			
* Los bienes recepcionados cumplen con las especificaciones técnicas, establecidas en el contrato :	SI	X					
* El proveedor cumplió a cabalidad con el objeto contractual :	SI	X	NO				
OBSERVACIONES: El comité técnico refiere no tener ninguna.							
COMPROMISOS :NA							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SI		NO	X	NUMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCION :	SI		NO	X	NUMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	YAIDY MARTINEZ MUÑOZ	UPRES DEVAL	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
IT.	LAURA KATERIN PELAEZ ORTEGA	UPRES DEVAL	RESPONSABLE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
PT.	LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS	UPRES DEVAL	RESPONSABLE LABORATORIO ESPCO DEVAL	

1077680315

mc.rodriguez002

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069722

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/03/14 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 No 50-51 DOC.CRUCE: FEAT- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:000065171136-000058044000 VENCOMIENTO:0000/00/00 REF:86165

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
26315009	-CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	KIT	401946C	20240717	1.00000

POLICIA VALLE

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBI, NOMBRE Y FIRMA Leila Caldas 14/03/2024

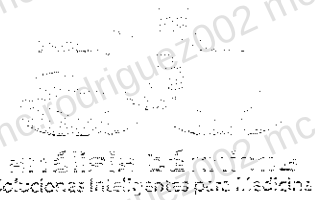
NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA, PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

ab6658965

1077680315

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@almedical.net

mc.rodriguez002



REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:01690 REMISION No. 069757

SEÑORES : POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/03/21	CC:0001-000
DIRECCION : CALLE 11 No 50-51		DOC.CRUCE: FEAT- 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD : BOGOTA TELEFONOS:0000651713S-000058041400		VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:85971

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
U41	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	413328	20250830	1.00000

POLICIA VALLE

Carolina Toro. 28/03/24

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; ENVOS EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@aimedical.net

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069795

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/03/25 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 No 50-51 DOC.CRUCE: FEAT- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006617136-00005804400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:85865

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
81050	-DIA PT LIQUID-10X5 ML (134 PRUEBAS)	KIT	930405	20250430	0.30000

POLICIA VALLE

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA Leila Caldas

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

u 66859964

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

27/03/2024 11:00

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069791

SEÑORES : POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/03/26	CC:0001-000
DIRECCION : CALLE 44 No 50-51		DOC.CRUCE: FEAT- 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD : BOGOTA TELEFONOS:000066617136-00005804400		VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:85885

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
U31	-URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST	KIT	81319	20250930	8.00000

POLICIA VALLE

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069843

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA:	2024/04/05	CC:0001-000
DIRECCION	:CALLE 11 No 50-51		DCC.CRUCE:	FEAT- 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD	:BOGOTA TELEFONOS:0000651?136-000058014?0		VENCOMIENTO:	0000/00/00	REF:86163

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
081	-URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST	KIT	81319A	20250930	5.00000

POLICIA CALI-VALLE PEDIDO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

Recibido
Guarda URG
10/04/24

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax: 755 0465
Email: ventas@almedical.net

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

atmédica técnicas
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:84690 REMISION No. 756172

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/03/06 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 11 No 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006617136-00005804600 VENCOMIENTO:0000/00/00 REF:85885

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
021956	-G8 ELUTION BUFFER NO. 1 - 800 ML	UND	S8-156E	20210630	2.00
021957	-G8 ELUTION BUFFER NO. 2 - 800 ML	UND	S8-254E	20240531	1.00
021958	-G8 ELUTION BUFFER NO. 3 - 800 ML	UND	S8-354E	20240531	1.00

=Consumibles=

SOLICITADO POR LA SRA MARIA LUISA
INSUMOS DE WBS DE HBA1. GLICOSILADA

SOLICITADO PARA POLICIA VALLE

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.atmedicaltecnicas.com

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

atmedical
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756207

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA:	2024/03/14	CC:0001-000
DIRECCION	:CALLE 12 No 50-51		DOC.CRUCE:	0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD	:BOGOTA TELEFONOS:000066617136-000058804400		VENCOMIENTO:	0000/00/00	REF:85917

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
368607	-AGUJA ECLIPSE 21X1.25-CAJA X 48	KIT	2185410	20270630	27.00
510303	-TUBO TAPA LILA 3ML EDTA K2-100 UND	UND	252B011	20240531	17.00
8335	-COPILLA DE MUESTRA X 500 UND	UND	HP3013	999999	0.20
530277	-TUBO TAPA AZUL CITRATO 2.7ML-100 UND	KIT	1639001	20250331	6.00
C-310-5	-LYP. ASSAYED CHEM. CONTROL LEVEL 1-12X5ML	KIT	89741	20260630	0.50
C-315-5	-LYP. ASSAYED CHEM. CONTROL LEVEL 2-12X5ML	KIT	89742	20260630	0.50
376	-LYP. QUANTITATIVE URINE CONTROL LEVEL 1-12X10M	KIT	63511	20241130	0.08
377	-LYP. QUANTITATIVE URINE CONTROL LEVEL 2-12X10M	KIT	63512	20241130	0.08
321502	-TUBO AL VACIO RECOLECCION SANGRE COAGULO X 100	UND	633A022	20250430	20.00

17

POLICIA CALI - VALLE ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL COSTO DE PRUEBA

= Consumibles =

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA
		Leila A Calle

19/03/2024

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

cc 66858964.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.atmedical.com.co

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756221

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 Z FECHA: 2024/03/14 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 14 No 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:000006617136-00005804400 VENCOMIENTO:0000/00/00 REF:86163

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
24001587	-GEM CVP MULTIPAK 4 LEVELS-5 N.P. X 2.5 ML	KIT	849	20250630	0.80

POLICIA VALLE CONSUMIBLE

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA Luis Calfa 19/03/2024

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

OC 6605396Y

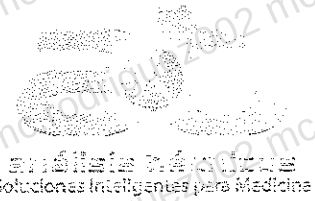
1077680315

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

mc.rodriguez002



REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756242

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/03/18 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 26 No 30-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:0000617136-00005801400 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:85917

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
R. PS2682	-CONTROL PROTEINAS ESPECIFICAS 3X1 ML NIVEL 1-K	KIT	675LPC	20250626	0.66
RA PS2683	-CONTROL PROTEINAS ESPECIFICAS 3X1ML NIVEL 2-KI	KIT	663LPC	20250128	0.66
RA PS2684	-CONTROL PROTEINAS ESPECIFICAS 3X1ML NIVEL 3-KI	KIT	676LPC	20250628	0.66

POLICIA VALLE ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL COSTO DE PRUEBA

= Consumibles =

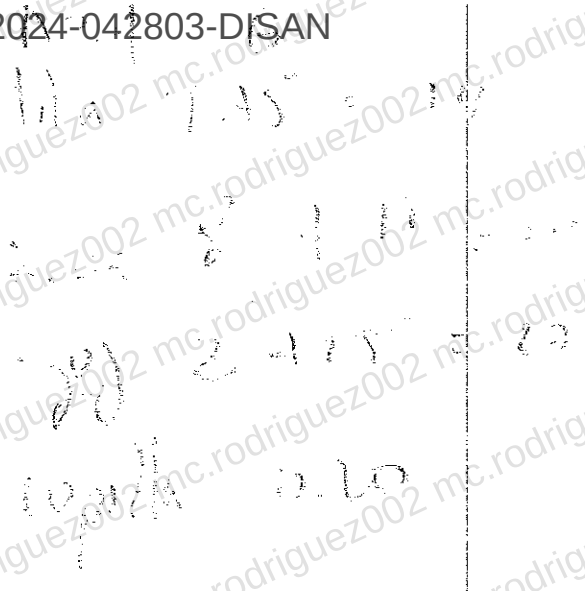
AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA. Luis Caldas 19/03/2024

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

cc 66B5B96y

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315



mc.rodriguez002

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756251

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4	FECHA:	2024/03/19	CC:0001-000
DIRECCION	:CALLE 44 No 50-51		DOC.CRUCE:	0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD	:BOGOTA	REL200LOS:000066171.35-000058804.00	VENCOMIENTO:	0000/00/00	REF:86163

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
105-001974-00	-M69 DS DILUENTE-20L	UND	20230907	20250906	3.00

CH.

POLICIA VALLE
SEPTIMO TRIMESTRE 2024

ADELANTO CUADROS HEMATICOS

Andrea Patricia Bocanegra

20/03/24

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA, PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, NO AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@dalmedical.net

1077680315

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756281

SEÑORES : POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-6	FECHA: 2023/03/27	CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 11 No 50-51		DOC.CRUCE: 0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006617136-00005804400		VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:86163

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
105-001971-00	-468 DS DILUENT-20L	UND	20230907	20250906	2.00

POLICIA VALLE

CUADROS HEMATICOS

01/04/24.

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

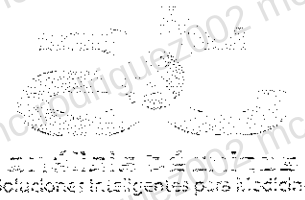
NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono. (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

mc.rodriguez002



Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756280

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA:	2024/03/27	CC:0001-000
DIRECCION	:CALLE 14 No 50-51		DOC.CRUCE:	0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD	:BOGOTA TELEFONOS:00005806400-00005806400		VENCIMIENTO:	0000/00/00	REF:86267

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
0290558	-AIA PACK WASH CONCENTRATE SET-4 X 100ML	KIT	D670072	20240531	0.50

= Consignación =

POLICIA VALLE ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL COSTO DE PRUEBA

01/04/24
Ruby Ayala

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. FAVOR REALIZAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

1077680315

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono. (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.atmedicalsolutions.com

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Santiago de Cali, 11 ABRIL 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**No. 07-8-20254-22**
Constancia de recibido No.	No. 023
Contratista:	ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	**800.042.589-8**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENA MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E) Patrullera. LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS Líder de laboratorio Unidad Prestadora de Salud VALLE
Fecha de entrega certificada:	MARZO-ABRIL 2024

1077680315

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 15.456.184	$ 15.456.184	$0.00	$ 15.456.184
Acta de recepción de bienes	No FRB. 023						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
69722	14/03/2024	3.820.800	-	3.820.800
69757	21/03/2024	211.000	-	211.000
69795	26/03/2024	6.752.000	-	6.752.000
69791	26/03/2024	452.384		452.384
69843	08/04/2024	4.220.000		4.220.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$15.456.184	-	$15.456.184

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.
NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
1	El contratista proveerá un sistema LIMS (Sistema de Gestión de Información de Laboratorio) o LIS (Sistema Información Laboratorio). El LIMS o LIS servirán de plan Contingencia, este se alimentara con los datos de la vista en tiempo real, se actualizarán los datos de la base de datos de SISAP en todo el proceso de vida del examen y tendrá una duración de todo el contrato, futuras adiciones o lo que considere el supervisor del contrato. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
2	El software para administración y manejo del sistema automatizado debe ser capaz de conectarse para tomar los datos necesarios procedentes del sistema de información de los laboratorios clínicos y conducirlos según programación, a analizadores y/o sistemas de automatización. Administrar las solicitudes de muestras y supervisar el estado operativo de los dispositivos. Establecer conexiones de comunicación entre el sistema de automatización, los analizadores y el software de gestión de datos. Tableros y reportes en tiempo real, los cuales serán instalados en el Laboratorio Clínico de Referencia Nacional (2), Laboratorio de Urgencias del Hospital Central (2) y Laboratorio Clínica del Sur (2), para un total de 6 tableros NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
3	El contratista deberá garantizar la entrega de los insumos necesarios para realizar los procedimientos de la fase pre-analítica (tubos, agujas) por paciente atendido lo cual podrá ser evidenciado a través del LIS de la institución y las herramientas de monitoreo remoto que se conectan a los analizadores, así mismo deberá adjuntar certificación de validación de los tubos para cada tecnología entregada en apoyo tecnológico firmado por representante legal o representante del área técnica director, coordinador del laboratorio o líder de ayudas diagnósticas
4	El software del proveedor debe permitir una interface bidireccional con los analizadores que tengan la opción HOST QUERY de manera que no se tenga la necesidad de programarlos. Así mismo el software debe permitir el rastreo de los exámenes que se transmiten desde SISAP ya sea con la identificación del paciente o con el número de formulario. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
5	Se requiere que el contratista instale en cada una de las sedes un servidor con un software lis (middleware) que sirva como mecanismo de conexión entre los analizadores y SISAP, y que a su vez permita el manejo interno del área de laboratorio.
6	El número de pruebas transmitidas y validadas en el SISAP debe ser el mismo que el de las pruebas facturadas.
7	El contratista debe garantizar el funcionamiento del lis en cada laboratorio aun cuando no se tenga conexión con SISAP o este no se encuentre funcional. siendo un respaldo real el sistema LIS principal y que permita tener la trazabilidad del paciente y sus exámenes durante todo el proceso desde tomas de muestra hasta la entrega final del resultado. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR

1077680315

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
8	El contratista debe garantizar la instalación de impresoras láser que requiera cada laboratorio y toma de muestras asociado al servicio con el fin de realizar entrega física de los resultados a los usuarios del subsistema de Sanidad Policial
9	El contratista debe instalar un software de gestión de inventario de laboratorio que permita llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia del INVIMA.
10	El contratista debe garantizar que la conexión de los analizadores al LMIS Y debe realizarse con una red diferente a la de la POLICÍA NACIONAL. (montaje de su propia red con todos los elementos necesarios sin incurrir en ningún costo adicional para la POLICÍA NACIONAL). NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametria, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiología microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones, trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaria de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses, a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial, que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas, OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales, soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados, deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
27	los resultados en el software en el proveedor deben transmitir automáticamente validados al SISAP, sin necesidad de doble validación o validación en cada sistema por separado. deberá permitir realizar Backup's automáticos que aseguren la integridad de la información. igualmente debe servir como plan de contingencia en caso de que la red de la Policía Nacional no funcione o exista algún problema con SISAP. Para lo cual el software ofertado debe ser totalmente independiente de SISAP y generar sus propias etiquetas de código de barras que deben contener de manera cronológica (mes-día), campo de la fecha y hora de toma de la muestra, nombre completo, dirección de la sede, número telefónico, documento del paciente, numero de

1077680315

Página 4 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCION
	solicitud en el LIS, número del formulario y exámenes a procesar". esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
28	El LIMS o LIS debe de generar y cargar los resultados en pdf cuando se requiera. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
29	El contratista deberá para el desarrollo de esta interface hacer las coordinaciones respectivas con el área de telemática de la institución. Esta interface no generara costos para Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
30	El contratista deberá colocar un servidor y equipos de cómputo para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, si este se requiere, sin costo adicional para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
31	El contratista deberá colocar un servidor para la prestación del servicio con su respectivo antivirus donde se respalde toda la información y donde se encuentre alojado la interface con su aplicación, sin costo adicional para la Policía Nacional. El servidor instalado en cada laboratorio debe tener licencia de windows server actualizada, antivirus activo y actualizado durante toda la entrega.
32	Los servidores del contratista deben pasar todas las pruebas de vulnerabilidad requeridas por las oficinas de telemática DIPON y DISAN, las cuales se realizarán con plazo máximo un (01) mes del inicio del proceso contractual. Además se debe coordinar con el almacén el ingreso y marcaje de los equipos a los Inventarios de los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
33	El contratista deberá garantizar el suministro e instalación, en forma gratuita de los repuestos y elementos que se requieran para el mantenimiento de los equipos que se encuentran en apoyo tecnológico.
34	El contratista debe comprometerse a dar el entrenamiento al personal del laboratorio clínico para el adecuado manejo del equipo ofertado. El entrenamiento debe impartirse durante los 10 días anteriores a la puesta en marcha del equipo y deberá complementarse a fin de resolver las dudas generadas durante el manejo diario. El proveedor idará capacitación o entrenamiento al personal nuevo o que haya sido trasladado al servicio.
35	El contratista deberá suministrar soporte técnico de manera preventiva, predictiva, y correctiva a la interface y por el tiempo que dure el contrato sin costo adicional para la Dirección de Sanidad
36	El tiempo promedio para el reporte de resultados debe ser máximo de 60 minutos, en caso de falla debe generar alerta o reenviar hasta que sea exitosa la trasmisión.
37	El Contratista deberá Garantizar el soporte técnico del sistema de información específico que se llegara a colocar en apoyo tecnológico durante las 24 horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.
38	El contratista deberá garantizar el soporte técnico, instalación en un plazo no mayor a 30 días calendario una vez legalizado el contrato, previa coordinación con el supervisor, según el área destinada de cada laboratorio clínico, acondicionamiento del área si es necesario para la instalación, mantenimiento preventivo y correctivo. Sin embargo para los equipos destinados al laboratorio clínico de la Clínica del Sur de Bogotá, se deberá contar con la disponibilidad de los equipos ofertados en el país, de tal manera que una vez se notifique por parte del supervisor la fecha de puesta en funcionamiento de la Clínica del Sur se lleve a cabo la instalación de los mismos en un plazo no mayor a 30 días calendario. Para la presentación de oferta deberá adjuntar cronograma de mantenimiento firmado por representante legal) y repuestos sin costo adicional para la Dirección de Sanidad Policía Nacional
39	En caso de falla técnica del equipo debe haber un tiempo de respuesta por parte de ingeniería menor a 2 horas vía telefónica y menor a 4 horas de forma presencial, en caso de confirmarse que no hay solución posterior a las 4 horas por parte de ingeniería, se debe asegurar el montaje de las pruebas a través de un plan de contingencia antes de dos horas en otra institución cuya tecnología cumpla las características solicitadas en el pliego y adjunte con los resultados copia de los controles de calidad internos del día y externos del mes en que ocurra el incidente.
40	El contratista deberá garantizar las medidas de respaldo eléctrico con UPS ante cualquier falla eléctrica de manera que no se ponga en riesgo las operaciones del equipo dado en apoyo tecnológico.
41	Para los laboratorios de baja complejidad se debe entregar un computador, una impresora para entrega de resultados, lectores de código de barras y una impresora de códigos de barra. Para los Laboratorios de Mediana y alta complejidad para la impresión y radicación se deben entregar dos computadores, una impresora láser y dos impresoras de códigos de barras. Para la coordinación de Laboratorio clínico un computador adicional destinado a dar seguimiento al LIMS. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
42	El contratista deberá ofrecer el servicio técnico para mantenimiento correctivo en caso de emergencia por daño tanto del equipo principal como el de Back up o los módulos que componen el sistema de automatización. El tiempo de respuesta de llamado debe ser inferior a 3 horas presencial contadas a partir del reporte de la falla técnica y de 6 horas máximo para aquellas que no cuentan con servicio de urgencias.
43	El contratista debe entregar un cronograma en un plazo de 15 días después de la adjudicación del contrato sobre el mantenimiento preventivo de todos los elementos de cómputo (servidores, computadores, impresoras, lectores de códigos de barras)
44	El registro de importación y certificado INVIMA (el registro de importación se debe entregar al momento de instalación de los equipos en los laboratorios clínicos y para la presentación de la oferta se debe anexar un compromiso de entrega de los registros de importación firmada por el representante legal al responsable del laboratorio)
45	El contratista garantizará un stock de insumos en el país, que permita cubrir las necesidades Tecnológica de la institución, como lo son papelería, Rollo Cinta Impresora Térmica, cartuchos u tonner de impresión, kit de mantenimiento de impresoras, medios magnéticos, en forma oportuna por el término que dure el contrato.
46	El contratista deberá suministrar un megabyte por tres por el número de pruebas contratadas con el fin de almacenar los datos para la base de datos SISAP de acuerdo a las características técnicas especificadas por la oficina de telemática de la Dirección General Policía Nacional
47	Los equipos deberán permanecer en calidad de apoyo tecnológico hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
48	Para el ingreso de bienes devolutivos a los Estados contables de la unidad a través de contrato de comodato. El proveedor deberá entregar a la dependencia de activos fijos del grupo logístico de cada unidad la siguiente documentación: * Las facturas de los bienes a ingresar. * Ficha técnica en medio físico y magnético. * Pólizas de todo riesgo y cronograma que indique la responsabilidad y ejecución de mantenimientos preventivos y correctivos de los bienes a ingresar. * Pólizas de todo riesgo a asumir los gastos por hurto, pérdida y daño por desastres de los bienes a ingresar. Con el fin de determinar la responsabilidad sobre estos bienes de acuerdo a su figura contractual. * Parafiscales del personal encargado de los mantenimientos de los servidores, redes, dispositivos y computadores.
49	*Marcaje de los bienes a ingresar identificando número de activo, empresa responsable, serial y datos técnicos de soporte.
50	El contratista deberá garantizar la disponibilidad en el país de los equipos ofertados en apoyo tecnológico para los laboratorios clínicos de la Dirección de Sanidad incluyendo los destinados a la Clínica del Sur de Bogotá, los cuales serán instalados previa coordinación con el supervisor del contrato.

1077680315

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ÍTEM	DESCRIPCION
51	El contratista deberá garantizar la permanencia de los equipos en apoyo tecnológico de los diferentes laboratorios clínicos hasta el consumo final de los insumos adquiridos.
52	El contratista debe garantizar la entrega de insumos de la fase pre-analitica como son: tubos para recolección de muestras sanguíneas, agujas, pañines o algodón, alcohol, torniquetes, tubos cónicos.
53	En caso de que los equipos requieran cambios de repuestos constantes que se presente fallas en el mismo repuesto, se den daños repetitivos, la empresa se compromete al cambio del instrumento por una versión más actualizada, nueva o con menos tiempo de uso con concertación entre el supervisor de contrato, el jefe de laboratorio, el proveedor.
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.

Firma: _____
Grado y nombre: PATRULLERA LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS
CARGO: LIDER LABORATORIO CLINICO ESPCO DEVAL
Correo electrónico: liz.fernandez5430@correo.policia.gov.co;
Deval.espco-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3175800648

Firma: _____
Grado y nombre: CPS BACTERIOLOGA ANDREA PAOLA MURILLO MENDOZA
CARGO: COORDINADORA LABORATORIO CLINICO ESPCO DEVAL
Correo electrónico: andrea.murillo@correo.policia.gov.co;
Deval.espco-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3142463924

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Recepción de bienes No. 027

Ciudad y Fecha: Cali, 16 abril 2024
Hora: 16:00 Horas
Lugar: Almacén

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 13:00 horas del día 16 abril 2024, se reúnen en las instalaciones de Establecimiento de Sanidad Policial Complementaria Clínica DEVAL, los señores **CAPITAN. YAIDY MARTINEZ MUÑOZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la Señora **PATRULLERA. LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS** Jefe laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca y la Señora **INTENDENTE. LAURA KATERINE PELAEZ ORTEGA** Almacenista de la UPRES, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato **No. 07-8-20254-22** de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma **ANALISIS TECNICOS LTDA**, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato **No. 07-8-20254-22** de fecha 02 de enero del 2023
Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN/O LOTE (SERIE, CÓDIGO, ETC.)		VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
				LOTE	FECHA VENCIMIENTO		
1	DISAN	CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS- KARDEX FILA:1511	**150**	401946C	17/07/2024	$ 25.472	$ 3.820.800
TOTAL							**$ 3.820.800**

Factura de venta No. **En trámite**
NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos:

RELACION: REMISION CONSUMIBLES					
NUMERO	DESCRIPCION	LOTE	FECHA VTO	CANTIDAD	VALOR

1077680315

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

* Entrega parcial :	SI	X	NO				
* Entrega total :	SI		NO	X			
* Los bienes recepcionados cumplen con las especificaciones técnicas, establecidas en el contrato :	SI	X					
* El proveedor cumplió a cabalidad con el objeto contractual :	SI	X	NO				
OBSERVACIONES: El comité técnico refiere no tener ninguna.							
COMPROMISOS :NA							
REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD	SI		NO	X	NUMERO		CERTIFICADOR
REQUIERE INFORME DE INSPECCION :	SI		NO	X	NUMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT.	YAIDY MARTINEZ MUÑOZ	UPRES DEVAL	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
IT.	LAURA KATERINE PELAEZ ORTEGA	UPRES DEVAL	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA	
PT.	LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS	UPRES DEVAL	RESPONSABLE LABORATORIO ESPCO DEVAL	

1077680315

mc.rodriguez002

Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Santiago de Cali, 16 ABRIL 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**No. 07-8-20254-22**
Constancia de recibido No.	No. 027
Contratista:	ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	**800.042.589-8**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NORTE DE SANTANDER
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENA MUÑOZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E) Patrullera. LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS Líder de laboratorio Unidad Prestadora de Salud VALLE
Fecha de entrega certificada:	Marzo 2024

1077680315

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN
11	La interface proporcionada por el proveedor deberá transmitir los comentarios, valores de referencia, metodologías, tipos de muestra y demás variables que se requiera. realizados desde el LIMS o LIS hacia SISAP, así como la validación de parámetros por profesional. La Interface con SISAP, debe permitir la transmisión del nombre del profesional que valida la prueba, el cual debe quedar explícito tanto en el software del proveedor como en SISAP. esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
12	El contratista debe garantizar en su sistema LIMS o LIS la consulta de resultados históricos de un paciente independientemente si hay SISAP y que la sede tenga conectividad a internet. debe tener un acceso directo a cada consultorio de los servicios que lo requieran esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
13	El contratista deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico para eventualidades como configuración de la interfaz, caídas de red, intermitencias con base de datos sin que afecte la prestación del servicio a los usuarios del Subsistema de Sanidad Policial.
14	El LIMS o LIS software debe garantizar que no se realizarán reprocesos en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros al sistema SISAP, puesto que se requiere facilitar la trazabilidad de los procesos que se llevan en el Laboratorio clínico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
15	Se requiere la transmisión de los resultados de pacientes al software sisap de la policía nacional y controles de calidad internos al software de calidad ofertado, adicionalmente se debe realizar un informe trimestral del desempeño del control de calidad que incluya los siguientes indicadores icd, ids, iet, sigmametria, sesgo relativo, cvr y estadísticas mensuales. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
16	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe contar con un Software Epidemiológico Compatible Con Las Versiones De WHONET. Asistencia técnica en la configuración de whonet o cualquier otro tipo de tecnología informática que exija datos o informes de la epidemiologia microbiana de la institución sea para entes reguladores como la SDS O EL INS, como para los comités de infectología o epidemiología de la entidad. disponibilidad y entrega de la versión de la CLSI actualizada por parte de la casa comercial. identificación de la muestra del paciente mediante código de barras y con carga continua.
17	Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del contratista.
18	Para el grupo de Microbiología el LIMS o LIS debe ofrecer protocolos analíticos y flujos de trabajo personalizables para un sistema microbiológico real sin papel (análisis de muestras, gestión de datos, gestión de datos de pacientes, gestión de alarmas, gestión de riesgos de enfermedades, informes de diagnóstico, control de infecciones. trazabilidad, validación), que permita aumentar la productividad, optimizando la eficiencia, trazabilidad, seguridad del paciente, reduciendo el riesgo de errores, alta interoperabilidad para una fácil interfaz con his, instrumentos microbiológicos y sistemas de automatización de laboratorio - módulo integrado de epidemiología y gestión de alertas - flexibilidad y personalización según las necesidades de la DISAN.
19	El proveedor correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a cableados, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para implementar el software específico para Laboratorio clínico; sin costo alguno para los Laboratorios Clínicos de los establecimientos de la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional.
20	El proveedor deberá garantizar dentro del LIMS o LIS un módulo para el manejo y control de inventarios de cada uno de los procesos y lugares donde se encuentren los reactivos con su correspondiente kardex y de acuerdo a las entidades de control externas e internas (Secretaría de Salud, INVIMA, DISAN), el módulo debe permitir llevar la trazabilidad de los insumos de acuerdo a la normatividad de reactivo vigilancia. Además, El contratista debe garantizar que el software verifique la fecha de vencimiento de los insumos que será mínima de seis (06) meses. a partir de la entrega, debe registrar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén, manejando los diferentes tipos de alertas. NO APLICA PARA EL GRUPO NO. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
21	El contratista deberá suministrar en medio magnético insertos de las PRUEBAS o insumos, ficha técnica y los catálogos de los equipos en idioma castellano para aquellos grupos o ítems que requieran apoyo tecnológico, en donde se establezca claramente el método utilizado para procesar las PRUEBAS y especificaciones técnicas de los insumos.
22	Todos los equipos de apoyo tecnológico deben tener su respectivo PC o estación de trabajo. con las características mínimas AMD RYZER 5, CORE i5 de última generación o superior de línea empresarial. que cuenten con tarjeta de red ethernet para la Coordinación de Laboratorio Clínico y con todas las licencias requeridas (Tecnologías virtualizadas activas. OFFICE, ANTIVIRUS, SISTEMA OPERATIVO, NAVEGADORES, APLICACIONES activas y funcionando) se debe realizar mantenimiento preventivo cada 6 meses. Los costos adicionales. soporte técnico, cables de red o dispositivos adicionales que se requieren para la conexión van por cuenta del proveedor.
23	El proveedor se compromete a conectar los equipos en apoyo tecnológico, al Software SISAP de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, dentro de los 30 días siguientes a la instalación, sin costo alguno para la institución de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y según las instrucciones del diccionario de datos de la Dirección de Sanidad. aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
24	El LIS instalado por el contratista debe tener la capacidad de generar y garantizar los resultados en formato PDF con las firmas digitales con políticas de seguridad encriptación contando con un módulo de envío por medio de correo electrónico a los usuarios del subsistema de salud de acuerdo a las políticas de seguridad de la Policía Nacional y conforme al diccionario de datos que brinda la Dirección de Sanidad. Una vez estos estén validados. deben ser enviados a SISAP de acuerdo a la disposición de Telemática para el manejo de la Policía Nacional, esto aplica para los grupos e ítems que requieran equipo en apoyo tecnológico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
25	El proveedor deberá realizar capacitación en el uso de todo el LIMS o LIS con su respectivo manual de usuario y manual técnico. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR
26	El LIMS o LIS del proveedor debe permitir la realización de informes y estadísticas directamente desde su base de datos complementando y permitiendo la verificación de los datos ingresados a SISAP. igualmente debe permitir la integración con cualquier diseño de formulario en SISAP, debe consentir el ajuste de los valores de referencia directamente desde su software y la trasmisión de los mismos a SISAP. NO APLICA PARA EL GRUPO No. 15 VELOCIDAD DE SEDIMENTACIÓN GLOBULAR

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LA TOTALIDAD DE LOS ÍTEMS QUE COMPONEN EL PRESENTE PROCESO	
ITEM	DESCRIPCIÓN
54	Software para el manejo de control de calidad interno con transmisión de datos del equipo al sofware e informe trimestral que incluya indicadores de calidad (iet, cvr, sesgo relativo y sigmametria) para cada uno de los mensurandos.

Firma: ______________________
Grado y nombre: PATRULLERA LIZ BEIDY FERNANDEZ BOLAÑOS
CARGO: LIDER LABORATORIO CLINICO ESPCO DEVAL
Correo electrónico: liz.fernandez5430@correo.policia.gov.co;
Deval.espco-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3175800648

Firma: ______________________
Grado y nombre: CPS BACTERIOLOGA ANDREA PAOLA MURILLO MENDOZA
CARGO: COORDINADORA LABORATORIO CLINICO ESPCO DEVAL
Correo electrónico: andrea.murillo@correo.policia.gov.co;
Deval.espco-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3142463924

1077680315

Página 1 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Recepción de bienes No.38

Ciudad y Fecha: Envigado, 29 de ABRIL del 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Almacén Unidad Prestadora de Salud Antioquia.

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 29 de ABRIL del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, los señores Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia Mayor CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA, Almacenista SI LUIS FERNANDO LOAIZA GALLEGO Unidad Prestadora de Salud Antioquia y la señora bacterióloga SM106 ADRIANA TAPIAS RENGIFO Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	ELECTROLITOS	240	LOTE:158502 FV:28/02/2025	$24.598.00	$5.903.520.00
2	DISAN	COLESTEROL TOTAL	1800	LOTE: 17414 FV: 30/10/2025	$1.390.00	$2.502.000.00
3	DISAN	ELECTROLITOS	72	LOTE: 159315 FV:31/03/2025	$24.598.00	$1.771.056.00
4	DISAN	GASES ARTERIALES	150	LOTE: 401946C FV: 17/07/2024	$25.472.00	$3.820.800.00
5	DISAN	CALCIO	120	LOTE: 183602 FV:31/08/2024	$1.488.00	$178.560.00
6	DISAN	GASES ARTERIALES	150	LOTE: 401946C FV: 17/07/2024	$25.472.00	$3.820.800.00
7	DISAN	TIRAS DE ORINA	3600	LOTE: 81319 FV: 30/09/2025	$2.110.00	$7.596.000.00

1077680315

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Recepción de bienes No._22___

Ciudad y Fecha: Soledad,25 de Abril del 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Avenida circunvalar N.45-124 Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 25 de Abril del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, los señores, : Capitán STEFANY CAMARGO YIME Jefe Establecimiento de Sanidad Complementario DEATA , SI MARLON HERNANDEZ ACUÑA jefe de Almacén Unidad Prestadora de Salud ATLANTICO y la señora bacterióloga SM146 LUNIBETH RADA GONZALEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023 Modificación 01 Julio de 2024

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
18	DISAN	CREATININA	800	LOTE:23-0585 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-02-28 REGISTRO INVIMA 2016RD-0003822 TIPO DE RIESGO: CLASE	$ 1.426	$ 1.140.800
8	DISAN	AST	740	LOTE:23-0004 FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-06-30 REGISTRO INVIMA 2016RD-0003822 TIPO DE RIESGO: CLASE	$1.496	$1.107.040
15	DISAN	COLESTEROL	2700	LOTE:23-0024 FECHA DE VENCIMIENTO:2024-12-31	$1390	$3.753.000
26		UREA	740	LOTE:23-00029 FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-12-331 REGISTRO INVIMA 2016RD-0003822 TIPO DE RIESGO: CLASE	$1313	$972.360
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	200	MARCA JUSTHEN REGISTRO INVIMA 2023RD-0008187 Lote atur231 Venc 20250901	$2.110	$422.000

1077680315

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

3	DISAN	PT PRUEBAS DE COAGULACIÓN CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	134	LOTE: 930405 FECHA 2025/04/30 REGISTRO INVIMA 2015RD 0003139 CASA COMERCIAL: MINDRAY	$ 3.376	$452.384
5	DISAN	GASES ARTERIALES	150	LOTE:401946C FECHA DE VENCIMIENTO: 20240717 TIPO DE RIESGO: CLASE II CASA COMERCIAL: GEM	$25.472	$3.820.800
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	4.000	URISCAN SUPER PLUS CASSET X 400 REGISTRO INVIMA 2017RD-0004279 Lote 81319A Venc 20250930	$ 2.110	$8.440.000
					TOTAL	$ 20.108.384

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Se reciben las siguientes remisiones de consumibles:

En remisión 756296se reciben:
Calibrador de lípidos 5 x 1 ml lote 15042300 ven 20250308
Cantidad 0.2
Control de microalbuminuria
Lote 39971 v4en 20250330
Controles de gases
Lote 849 ven 20250630
Cantidad 0.4

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

1077680315

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Codigo: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

OBSERVACIONES: Se recibe los productos en las Remisiones 069792 de 2024-03-26y remisión 069789 de 2024-03-26

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	HERNANDEZ ACUÑA MARLON	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SM 146	RADA GONZALEZ LUNIBETH	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	

1077680315

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756274

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/03/26 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 11 NO. 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:000033451284-000033433090 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:86249

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
020968	-AIR PACK SUBSTRATE SET II-4 X 100LB	KIT	D850026	20240731	0.50

ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL COSTO DE PRUEBA. POLICIA ATLANTICO

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RECLAMO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

atmédicas
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069789

SEÑORES : POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/03/26	CC:0001-000
DIRECCION : CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: FEAT- 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD : BOGOTA	TELEFONOS:00003345129-00003343090	VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:85887

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
81050	-DIA PT LIQUID-10X5 ML (134 PRUEBAS)	KIT	930405	20250430	0.30000

POLICIA ATLANTICO

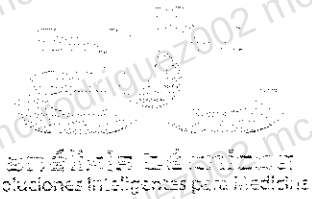
AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax: 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.atmedical.com.co

1077680315

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002



REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069792

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/03/25 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 11 NO. 50-51 DOC.CRUCE: FENT- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00003345125-00003343090 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:85827

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
021	-URISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST	KIT	81319	20250930	10.00000

POLICIA ATLANTICO

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE EL TRANSPORTADOR. PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@almedical.net

1077680315

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:84690 REMISION No. 756243

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 Z FECHA: 2024/03/18 CC:0001-000
DIRECCION :CRA 66 NO. 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00003345129-00003343090 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:85883

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
RA 982682	-CONTROL PROTEINAS ESPECIFICAS 2X1 ML NIVEL 1-K	KIT	675LPC	20250628	0.66
RA 982683	-CONTROL PROTEINAS ESPECIFICAS 5X1ML NIVEL 2-KI	KIT	663LPC	20250128	0.66
RA 982684	-CONTROL PROTEINAS ESPECIFICAS 5X1ML NIVEL 3-KI	KIT	676LPC	20250628	0.66

POLICIA ATLANTICO

ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL COSTO DE PRUEBA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBI, NOMBRE Y FIRMA.

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR: FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.atmedicalproducts.com

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

mc.rodriguez002



REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756208

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/03/14 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:000033345129-000033343090 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:85683

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
386607	-AGUJA ECLIPSE 21X1.25-CAJA X 48	KIT	2185410	20270630	27.00
510303	-TUBO TAPA LILA 3ML EDTA K2-100 UND	UND	252B011	20240531	17.00
8339	-COPILLA DE MUESTRA X 500 UND	UND	HP3013	999999	0.20
690277	-TUBO TAPA AZUL CITRATO 2.7ML-100 UND	KIT	1639001	20250331	5.00
C-310-5	-LYP. ASSAYED CHEM. CONTROL LEVEL 1-12X5ML	KIT	89741	20260630	0.33
C-315-5	-LYP. ASSAYED CHEM. CONTROL LEVEL 2-12X5ML	KIT	89742	20260630	0.33
376	-LYP. QUANTITATIVE URINE CONTROL LEVEL 1-12X10M	KIT	63511	20241130	0.08
377	-LYP. QUANTITATIVE URINE CONTROL LEVEL 2-12X10M	KIT	63512	20241130	0.08
321502	-TUBO AL VACIO RECOLECCION SANGRE CORAGULO X 100	UND	633A022	20250430	15.00
710	-LYP. DIABETES CONTROL-2L X 3 X 0.5ML	KIT	85650	20241031	0.66

POLICIA ATLANTICO ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL COSTO DE PRUEBA

AUTORIZO | ELABORADO | RECIFE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

atmédica
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069723

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/03/14 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 14 NO. 50-51 DOC.CRUCE: FEAT- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00003315129-00002343090 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:86184

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
26315039	-CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	KIT	401946C	20240717	1.00000

POLICIA ATLANTICO

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.atmedical.com.co

1077680315

mc.rodriguez002

GS-2024-042803-DISAN

Atlántida Médica
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:01690 REMISION No. 756218

SEÑORES : POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/03/14	CC:0001-000
DIRECCION : CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: 0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD : BOGOTA TELEFONOS:00003345129-00003343090		VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:86184

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
Z4001587	-GEM CVP MULTIPAK 4 LEVELS-3 AMP. X 2.5 ML	KIT	849	20250630	0.60

POLICIA ATLANTICO CONSUMIBLE

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

1077680315

Página 1 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO

Recepción de bienes No. 031

Rb. Soldado 25-04-2024 10:00 horas

Ciudad y Fecha: Soledad,15 de Abril del 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Avenida circunvalar N.45-124 Almacén Unidad Prestadora de Salud Atlántico

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 15 de Abril del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico, los señores, SI MARLON HERNANDEZ ACUÑA jefe de Almacén Unidad Prestadora de Salud ATLANTICO y la señora bacterióloga SM146 LUNIBETH RADA GONZALEZ Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Atlántico con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023 Modificación 01 Julio de 2024

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
15	DISAN	COLESTEROL	1800	LOTE:17464 FECHA DE VENCIMIENTO:2025-12-30 REGISTRO INVIMA 2015RD-0003822 TIPO DE RIESGO: CLASE II 4 X 100 ML	$1390	$2.502.000
21		GLUCOSA	1800	LOTE:17361 FECHA DE VENCIMIENTO:2025-09-30 REGISTRO INVIMA 2021RD-0002086 TIPO DE RIESGO: CLASE II 4 X 100 ML	$1.674	$3.013.200
5		ACIDO URICO	380	LOTE:17406 FECHA DE VENCIMIENTO:2025-12-30 REGISTRO INVIMA 2021RD-0002086 TIPO DE RIESGO: CLASE II 2X50 ML	$1.378	$523.640

1077680315

Página 2 de 4 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

26		UREA	850	LOTE:17421 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-11-30 REGISTRO INVIMA 2016RD-0003822 TIPO DE RIESGO: CLASE II	$1313	$1.116.900
13		COLESTEROL HDL	140	LOTE:17295 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-06-30 REGISTRO INVIMA 2021RD-0002085 TIPO DE RIESGO: CLASE II	$2.186	$306.040
18		CREATININA	1600	LOTE:23-0670 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-03-31 REGISTRO INVIMA 2016RD-0003822 TIPO DE RIESGO: CLASE II PAP SL 8X28ML	$ 1.426	$2.281.600
30		MICROALBUMINURIA	140	LOTE:31805A FECHA DE VENCIMIENTO: 2025-02-28 REGISTRO INVIMA 2021RD-0002085 TIPO DE RIESGO: CLASE II 1X 50 ML CONTROL DE MICROALBUMINURIA 1X2 ML LOTE 39971 VENC 2025-03-30 REMISION 756227	$4.355	$609.700
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	2.000	URISCAN SUPER PLUS CASSET X 400 REGISTRO INVIMA 2017RD-0004279 Lote 81319A Venc 20250930	$ 2.110	$4.220.000

1077680315

Página 3 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Grupo 23 Item1	DISAN	GASES ARTERIALES	150	LOTE:401946C FECHA DE VENCIMIENTO: 20240717 TIPO DE RIESGO: CLASE II CASA COMERCIAL: GEM AMPOLLAS MUTLIPACK 4 NIVELES LOT 849 VENC 2025-06-30 INVIMA 2017RD-0000055 CANTIDAD 0.6	$25.472	$ 3.820.800
					TOTAL	$18.393.880

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

Se reciben las siguientes remisiones de consumibles:

En remisión 756296se reciben:
Calibrador de lípidos 5 x 1 ml lote 15042300 ven 20250308
Cantidad 0.2
Control de microalbuminuria
Lote 39971 v4en 20250330
Controles de gases
Lote 849 ven 20250630
Cantidad 0.4

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

1077680315

Página 4 de 4	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

OBSERVACIONES: Se recibe los productos en las
Remisiones 069809 de 2024-04-03 -069731 de 20240314
Remisión 069805 de 2024-04-2024- 069842 de 20240408
Remisión 069817 de 20240404

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	HERNANDEZ ACUÑA MARLON	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	
SM 146	RADA GONZALEZ LUNIBETH	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ATLANTICO	

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069809

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/04/03 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 11 NO. 50-51 DOC.CRUCE: FEAT- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA. TELEFONOS:000033415129-000033430090 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:86291

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
1118010	-COLESTEROL TOTAL + CAL- 4X100 ML	KIT	17461	20251230	1.00000
1129010	-GLUCOSA+CAL-4X100 ML	KIT	17381	20250930	1.00000
1161005	-UREIC ACID AR 2X50ML+CAL PATRON 1X2ML-KIT	KIT	17406	20251230	1.00000
1150010	-UREA/BUN AR 3X100ML-KIT	KIT	17421	20251130	1.00000
1133505	-EDL COLESTEROL-2X40 ML	KIT	17295	20250630	1.00000

POLICIA ATLANTICO

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

1077680315

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@cimedical.net

GS-2024-042803-DISAN

atmedical
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756296

SEÑORES : POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/04/03	CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 11 NO. 50-51		DOC.CRUCE: 0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:000033451295-000033431690		VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:86291

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
105-001128-00	-LIPIDS CALIBRADOR-5 X 1ML	KIT	15042300	20250308	0.20

POLICIA ATLANTICO ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL COSTO DE PRUEBA

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

Soluciones Inteligentes para Medellín

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069805

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/04/02 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 11 NO. 50-51 DOC.CRUCE: FEAT- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00003345129-00003343090 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:86285

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
CRSL-0250	-CREATININA DAP SL 8x28 ML-KIT	KIT	25-0670	20250331	1.00000

POLICIA ATLANTICO

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

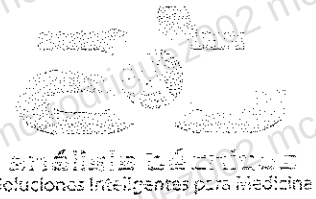
NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR: FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0455
Email : ventas@advmedical.net

1077680315

1077680315

GS-2024-042803-DISAN



REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069731

SEÑORES : POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/03/14	CC:0001-000
DIRECCION : CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: FEAT- 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD : BOGOTA TELEFONOS:000033153129-000033432090		VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:86191

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
CRSL-0250	-CREATININA PAP SL 6x28 ML-KIT	KIT	23-0670	20250331	1.00000
1016100701	-MICROALBUMIN TURBIDIMETRIC-1X50 ML	KIT	31805A	20250228	1.00000

POLICIA ATLANTICO

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-00 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756227

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/03/14 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 11 NO. 50-51 DOC.CRUCE: 0000000000 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00003345129-00003343090 VENCOMIENTO:0000/00/00 REF:86191

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
1016150702	-MICROALBUMIN TURBIDIMETRIC CONTROL-1X2 ML	KIT	39971	20250330	1.00

POLICIA ATLANTICO COSUMIBLE

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; PUEDE EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

atmedical
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069842

SEÑORES :POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/04/08 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 NO. 50-51 DOC.CRUCE: FEAT- 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00003345129-00003343090 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:86166

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
UB1	-ORISCAN SUPER PLUS CASSETTE-400 TEST	KIT	81319A	20250930	5.00000

POLICIA ATLANTICO PEDIDO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Anticipo 1

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0435
Email : venias@atmedical.net

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Integrales para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069817

SEÑORES : POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/04/04	CC:0001-000
DIRECCION : CALLE 12 NO. 50-51		DOC.CRUCE: FEAT- 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD : BOGOTA TELEFONOS:00003345129-00003343000		VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:86303

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
26315039	-CARTUCHO GEM 3500 GASES/IONES/G/L-150 PBS	KIT	401946C	20240717	1.00000

POLICIA ATLANTICO CORRESPONDE AL PEDIDO DEL SEGUNDO TRIMETRE 2024

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@almedical.net

1077680315

1077680315

mc.rodriguez002 mc.rodriguez002 mc.rodriguez002

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756310

SEÑORES : POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/04/04	CC:0001-000
DIRECCION : CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: 0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD : BOGOTA	TELEFONOS:00003345129-00003343090	VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:86303

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
210001587	-GEM CVP MULTIPAK 4 LEVELS-5 AMP. X 2.5 ML	KIT	849	20250630	0.40

POLICIA ATLANTICO

ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL COSTO DE PRUEBA

AUTORIZO	ELABORADO	RECIFE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@almedical.net

1077680315

1077680315

Página 1 de 2	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No. 24

Ciudad y Fecha: Tunja, 16 de Abril de 2024
Hora: 14:00 Horas
Lugar: Carrera 15 N°. 16-01 Barrio Ricaute Almacén Unidad Prestadora de Salud Boyacá

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 16 de Abril del 2024 se reúnen en el Almacén de la Unidad prestadora de salud Boyacá, los señores CT. EIDDER FERNANDO CHACON GONZALEZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá, IT. JOSE ISRAEL SOSA MONROY Responsable Almacén, CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico ESPCO TUNJA de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL CASILLA (C 367)	500 PRUEBAS	CODIGO:U41 LOTE: 41333B F.V: 2025/08/30	$2.110,00	$1.055.000,00
13	DISAN	COLESTEROL HDL CASILLA (C 358)	140 PRUEBAS	CODIGO:1133505 LOTE: 17295 F.V: 2025/06/30	$2.186,00	$306.040,00
					TOTAL	**$1.361.040,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

- REMISION: 756266:AIA PACK SUSTRATE SET II-4X100 ML 0.50 UND; LIPIDS CALIBRATOR-5 0.20 UND.
- REMISION 756318: M6FD DYE 0.50 UND; TUBO EPPENDORF TAPON 0.5 ML 0.10 UND.

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

1077680315

Página 2 de 2 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	EIDDER FERNANDO CHACON GONZALEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
IT	JOSE ISRAEL SOSA MONROY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
CPS	ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	

1077680315

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 16 de Abril de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	No. 24
Contratista:	PRODUCTOS ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO – ESPCO TUNJA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red De Apoyo Diagnóstico Y Terapéutico (E)

1077680315

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

del contrato y cargo que desempeña:	CPS- Bacterióloga Erly Johanna Gutiérrez Cáceres Responsable Laboratorio Clínico
Fecha de entrega certificada:	DEL 04 ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$1.361.040,00	$1.361.040,00		$1.361.040,00

Acta de recepción de bienes	No 24

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REMISION 069826, 069776	05/04/2024, 22/03/2024	$1.361.040,00		$1.361.040,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$1.361.040,00		$1.361.040,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

CAPITAN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red De Apoyo Diagnóstico Y Terapéutico (E)
SUPERVISOR CONTRATO
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 310 239 3843

Firma: _____

CPS-ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES
RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO
Correo electrónico: Erly.gutierrez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 311 835 0334

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:84190 REMISION No. 069826

SEÑORES : POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/04/05	CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 41 NO. 50-51		DOC.CRUCE: FEAT- 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD :BOGOTA TELEFONOS:00006447295-00005801000		VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:86203

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
U/1	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	41333B	20250830	5.00000

POLICIA TUNJA PEDIDO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBI, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR. FAVOR SOLICITAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA, PARA EFECTOS DE REPOSICION O RECLAMO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

814/24 11:40 jc

Ak 45 (Aut. Norte) 104-60 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax: 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

atmedical
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069776

SEÑORES : POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/03/22	CC:0001-000
DIRECCION : CALLE 11 NO. 59-51		DOC.CRUCE: FEAT- 0	VENDEDOR:0003
CIUDAD : BOGOTA TELEFONOS:00006447295-00005804400		VENCOMIENTO:0000/00/00	REF:86239

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
1133505	-HDL COLESTEROL-2X40 ML	KIT	17295	20250630	1.00000

POLICIA TUNJA.

AUTORIZO | ELABORADO | RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PASE DIRECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-00 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

1077680315

2/4/24 16.

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756266

SEÑORES : POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA: 2024/03/22	CC:0001-000
DIRECCION : CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE: 0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD : BOGOTA TELEFONOS:00006447295-00005804400		VENCIMIENTO:0000/00/00	REF:86239

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
020968	-AIA PACK SUBSTRATE SET II-4 X 100ML	KIT	DG60026	20240731	0.50
185-001128-00	-LIPIDS CALIBRATOR-5 X 1ML	KIT	15042300	20250308	0.20

POLICIA TUNJA CONSUMIBLES

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@aimedical.net

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

Soluciones Inteligentes para Medicina

PEDIDEN COLVN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 756318

SEÑORES	:POLICIA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD	NIT:830,041,314-4 2	FECHA:	2024/04/10	CC:0001-000
DIRECCION	:CALLE 44 NO. 50-51		DOC.CRUCE:	0000000000	VENDEDOR:0003
CIUDAD	:BOGOTA	TELEFONOS:000006447295-000005804400	VENCIMIENTO:	0000/00/00	REF:86328

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
105-012298-00	-VIA ED D18-4X12ML	KIT	20230801	20240731	0.50
361006	-TUBO EPPENDORF TAPON 0.5ML-1000 UND	PAQ	216732	20311130	0.10

SOLICITA: DIANA SOLICITUD DE PEDIDO DRA.JOHANNA GUTIERREZ

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogotá, Colombia
Teléfono: (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net

LLEGO 11/4/24.

1077680315

mc.rodriguez002

Página 1 de 2 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

Recepción de bienes No. 25

Ciudad y Fecha: Tunja, 16 de Abril de 2024
Hora: 14:00 Horas
Lugar: Carrera 16 N°. 10-07 Barrio el Carmen Duitama Laboratorio Clínico - ESPRI-DUITAMA

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 16 de abril del 2024 se reúnen en el Almacén de la Unidad prestadora de salud Boyacá, los señores CT. EIDDER FERNANDO CHACON GONZALEZ, Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá, IT. JOSE ISRAEL SOSA MONROY Responsable Almacén, CPS ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES Responsable Servicio Laboratorio Clínico ESPCO TUNJA de la Unidad Prestadora de Salud Boyacá y DRA SANDRA MILENA ESPEJO MOJICA Bacterióloga Unidad prestadora de salud Boyacá ESPRI DUITAMA, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL CASILLA (C 225)	200 PRUEBAS	CODIGO:U41 LOTE: 41333B F.V: 2025/08/30	$2.110,00	$422.000,00
					TOTAL	**$422.000,00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

1077680315

Página 2 de 2 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	EIDDER FERNANDO CHACON GONZALEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
IT	JOSE ISRAEL SOSA MONROY	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA	
CPS	ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	
SM146	SANDRA MILENA ESPEJO MOJICA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA-ESPCO TUNJA	Sandra Espejo.

1077680315

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Tunja, 16 de abril de 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	No. 25
Contratista:	PRODUCTOS ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO – ESPRI DUITAMA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador	Capitán MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ Jefe Grupo Red De Apoyo Diagnóstico Y Terapéutico (E) CPS- Bacterióloga Erly Johanna Gutiérrez Cáceres

1077680315

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

del contrato y cargo que desempeña:	Responsable Laboratorio Clínico
Fecha de entrega certificada:	DEL 04 ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$422.000,00	$422.000,00		$422.000,00

Acta de recepción de bienes	No 25

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REMISION 069832	05/04/2024	$422.000,00		$422.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$422.000,00		$422.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

CAPITAN MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red De Apoyo Diagnóstico Y Terapéutico (E)
SUPERVISOR CONTRATO
Correo electrónico: marcos.cardenas@correo.policia.gov.co
No. Celular: 310 239 3843

Firma: _____

CPS-ERLY JOHANNA GUTIERREZ CACERES
RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO
Correo electrónico: Erly.gutierrez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 311 835 0334

1077680315



análisis técnicos
Soluciones Inteligentes para Medicina

REGIMEN COMUN ACT. ECONOMICA:04690 REMISION No. 069832

SEÑORES :POLICIA NACIONAL - DIRECCION SANIDAD NIT:830,041,314-4 2 FECHA: 2024/04/05 CC:0001-000
DIRECCION :CALLE 44 No. 50-51 DOC.CRUCE: 0 VENDEDOR:0003
CIUDAD BOGOTA TELEFONOS:00005408800-00005408800 VENCIMIENTO:0000/00/00 REF:FEAT-

REFERENCIA	DESCRIPCION	UND	LOTE	FEC.VTO	CANTIDAD
U41	-TIRAS DE ORINA-100 TEST	KIT	41333B	20250830	2.00000

POLICIA DUITAMA PEDIDO SEGUNDO TRIMESTRE 2024

AUTORIZO	ELABORADO	RECIBE, NOMBRE Y FIRMA

NOTA: LA MERCANCIA VIAJA POR CUENTA Y RIESGO DEL COMPRADOR; FAVOR EFECTUAR REVISION DETALLADA DE LA MERCANCIA EN PRESENCIA DE LA TRANSPORTADORA; PARA EFECTOS DE REPOSICION O RIESGO, AMPARADOS POR EL SEGURO DE TRANSPORTE.

8-04-2024

Ak 45 (Aut. Norte) 104-80 Bogota, Colombia
Teléfono. (57) 1 213 5900 - Fax. 755 0465
Email : ventas@atmedical.net
www.analteclaboratory.com

1077680315

12

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Recepción de bienes No. 00007

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 19 de abril 2024
Hora: 17:00 horas
Lugar: Carrera 35 N° 19-119 Barrio Palermo 3 piso Almacén Unidad Prestadora de Salud Nariño

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:00 horas del día 19 de abril, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, los señores SI YINA MARYERLY ESPAÑA LOPEZ Coordinador de Laboratorio Unidad Prestadora de Salud Nariño, Subintendente ALEX MANUEL HERNANDEZ Almacenista Unidad Prestadora de Salud Nariño y la señora Bacterióloga ANA ISABEL AMARIS MENDEZ Bacterióloga del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Nariño con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
25	DISAN	CREATININA KARDEX CASILLA 145	1500 PRUEBAS	LINEAR LOTE 17401ª VCTO 10/30/2026	$1.426.0	$2.139.000.0
13	DISAN	COLESTEROL HDL KARDEX CASILLA 143/144	330 PRUEBAS	LINEAR LOTE 17295 VCTO 06/30/2025	$2.186.0	$ 721.380.00
26	DISAN	UREA UV CINETICA /NITROGENO URECO KARDEX CASILLA 146	185 PRUEBAS	MINDRAY LOTE 14132301 VCTO 14/09/2024	$1.314.0	$243.090.0
15	DISAN	COLESTEROL TOTAL KARDEX CASILLA 142	1200 PRUEBAS	LINEAR 17414 VCTO 30/20/2025	$1.390.0	$1.668.000.00
4	DISAN	PTT KARDEX CASILLA 147	240 PRUEBAS	TECO LOTE 10223403 VCTO 30/06/2024	$3.376.0	$810.240.0
				TOTAL	**$5.581.710.00**	**$5.581.710.00**

1077680315

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

1077680315

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	[ ]	**NO**	[X]	**NÚMERO**

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	YINA MARYERLY ESPAÑA LOPEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	COORDINADOR LABORATORIO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	
SI	ALEX MANUEL HERNANDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	JEFE DE ALMACEN	
CPS	ANA ISABEL AMARIS MENDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO	

1077680315

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto 05 de abril 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20254-2
Constancia de recibido No.	No. 5
Contratista:	ANALISIS TECNICO
NIT del contratista:	NIT: 800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($6.292.137.719,32)
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de DIECINUEVE (19) MESES, contados a partir de la fecha de la Carta de Inicio de Ejecución del contrato previa aprobación de la Garantía única por parte de la DISAN.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE NARIÑO

1077680315

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	CPS ANA ISABEL AMARIS MENDEZ Bacterióloga IT MARTHA RODRIGUEZ Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E)
Fecha de entrega certificada:	Marzo 24 del 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	
Acta de recepción de bienes	No 00007

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	**$5.361.250**	**$5.361.250**		**$5.361.250**

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REMISION 069782	2024/03/22	**$5.361.250**		**$5.361.250**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$5.361.250**		**$5.361.250**

1077680315

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

S I YINA MARYERLY ESPAÑA LOPEZ
COORDINADOR LABORATORIO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO
Correo electrónico: Denar.upres-lab@policia.gov.co
No. Celular: 3147312367

1077680315

12

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

Recepción de bienes No. 00009

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto, 16 de abril 2024
Hora: 17:00 horas
Lugar: Carrera 35 N° 19-119 Barrio Palermo 3 piso Almacén Unidad Prestadora de Salud Nariño

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 17:00 horas del día 16 de abril, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, los señores MY LINDA YOHANNA IBARRA ALVAREZ Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño, SI YINA MARYERLY ESPAÑA LOPEZ Coordinador de Laboratorio Unidad Prestadora de Salud Nariño, Subintendente ALEX MANUEL HERNANDEZ Almacenista Unidad Prestadora de Salud Nariño y la señora Bacterióloga ANA ISABEL AMARIS MENDEZ Bacterióloga del laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Nariño con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
13	DISAN	COLESTEROL HDL KARDEX CASILLA 154	110 PRUEBAS	BIOSYSTEM LOTE 53498 VCTO 30/06/2026	$2.186.0	$ 240.460.0
2	DISAN	TIRILLAS DE ORINA KARDEX CASILLA 152	600 UNIDADES	LOTE 41333B VCTO 08/30/2025	$2.110.0	$ 1.266.000.0
					TOTAL 5.341.250.0	**$1.506.460.0**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

1077680315

1077680315

Página 1 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ

Recepción de bienes No. 10

Ciudad y Fecha: Quibdó, 25 de abril 2024
Hora: 10:00 horas
Lugar: Calle 30 Avenida el Aeropuerto el Caraño Almacén Unidad Prestadora de Salud Chocó

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 25 de abril 2024 de noviembre del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Chocó los señores IT YOIMAR CHAVERRA ROMAÑANA jefe de la ESPRI San Pedro Claver, SI MELQUI MOSQUERA BUENAÑOS Almacenista Unidad Prestadora de Salud Chocó y la señora SSO. Bacterióloga ERIKA MARCELA MORA BUSTAMANTE, Responsable Laboratorio Clínico de la Unidad Prestadora de Salud Chocó, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito entre LA POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD, y la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	KARDEX
1	DISAN	TIRAS DE ORINA X100	300 PRUEBAS	LOTE:41333 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/08/2025 REGISTRO INVIMA 2017RD0004270	$2.110.00	$633.000.00	TIRAS PARA ORINA (221)
TOTAL						$633.000.00	

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

1077680315

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

1077680315

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	CHAVERRA ROMAÑA YOIMAR	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	JEFE ESPRI SAN PEDRO CLAVER	
SI	MOSQUERA BUENAÑOS MELQUI	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	JEFE ALMACÉN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	
SSO	MORA BUSTAMANTE ERIKA MARCELA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ	

1077680315

1077680315

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Quibdó, 20 de abril 2024
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	No. 10
Contratista:	ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS

1077680315

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

del contrato y cargo que desempeña:	Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E)
Fecha de entrega certificada:	25 de abril 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$ 633.000.00	$ 633.000.00		$ 633.000.00

Acta de recepción de bienes	Recepción de bienes No 10_ 25 de abril 2024 para la recepción de los bienes producto del contrato 07-8-20254-22.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
REMISION 069829	05/04/2024	$ 633.000.00		$ 633.000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 633.000.00		$ 633.000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD-POLICIA NACIONAL.

Firma: _____

SSO. ERIKA MARCELA MORA BUSTAMANTE
BACTERIOLOGA
Correo electrónico: DECHO.UPRES-LAC@POLICIA.GOV.CO
No. Celular: 3102944859

1077680315

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SUCRE

Recepción de bienes No. 4

Ciudad y Fecha: Sincelejo 25 De abril 2024
Hora: **11:00** horas
Lugar: Calle 32 N° 8-94 Av. Argelia Almacén Unidad Prestadora de Salud Sucre

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 25 de abril, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Sucre, los señores INTENDENTE JEFE HENSOR RAFAEL MERCADO FEREIRA Jefe (E) Unidad Prestadora de Salud Sucre, SUBINTENDENTE JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ Almacenista Unidad Prestadora de Salud Sucre y la señorita BACTERIÓLOGA CARMEN ELIZABETH MEZA OVIEDO Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Sucre con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2024, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2024

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	TIRAS DE ORINA (C-84)	1.000	LOTE: 41333 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/08/30 TIPO DE RIESGO: II CASA COMERCIAL: URISCAN	$2.110	$2.110.000
3	DISAN	PT	44	LOTE: 41332 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/08/30	$3.376	$148.544
4	DISAN	PTT	44	LOTE: 41331 FECHA DE VENCIMIENTO: 2025/08/30	$3.376	$148.544
					TOTAL	**2.407.088**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

1077680315

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO_____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

1077680315

Página 3 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES.	POLICÍA NACIONAL

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT.	MIGUEL ANGEL MENDOZA TUÑON	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Sucre	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Sucre	
SI.	JAMES ALBERTO MAZA HERNANDEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Sucre	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Sucre	
BACT.	CARMEN ELIZABETH MEZA OVIEDO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Sucre	BACTERIOLOGA LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD Sucre	Carmen Meza.

1077680315

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Sincelejo-Sucre, 08 de ABRIL 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	No. 4
Contratista:	PRODUCTO ANALISIS TECNICO S.A.
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 04 de febrero del 2024 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Calle 32 N° 8-94 Av Argelia Almacén Unidad Prestadora de Salud Sucre

1077680315

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente LILIANA FABIOLA CORREA RIAÑO Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico. (E)
Fecha de entrega certificada:	08 DE abril DE 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	13	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	**$2.407.088**	**$2.407.088**		**$2.407.088**

Acta de recepción de bienes	No 4

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
069834	2024/04/08	**2.407.088**		**2.407.088**
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**2.407.088**		**2.407.088**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

IJ. Hensor Rafael Mercado Pereira
Jefe (E) Unidad Prestadora Salud Sucre.
Correo desuc.upres@policia.gov.co
No. Celular: 350556087

1077680315

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Recepción de bienes No.005

Ciudad y Fecha: Santa Marta, 8 abril 2024
Hora: 10:00
Lugar: Almacén Sanidad Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 08 del mes abril del año 2024, se reúnen en el Almacén Sanidad Magdalena los señores, MY. SAID GALLO URINA Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena, IT.CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES, Responsable Almacén, Bacterióloga CPS IRINA LILIANA GALVIS ANGULO, Responsable Servicio Laboratorio Clínico del Establecimiento de Sanidad Primario, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato: 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de insumos y reactivos para los laboratorios clínicos de los establecimientos de sanidad policial, laboratorio clínico de referencia nacional, laboratorio clínico de hospital central de la dirección de sanidad de la policía nacional.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCION DE SANIDAD A NIVEL NACIONAL (B168)	1100	LOTE: 41333B REFERENCIA: U41 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/08/2025 REGISTRO INVIMA: 2021RD-0007187	2.110.00	2.321.000.00
5	DISAN	ACIDO URICO (B169)	300	LOTE: 17406 REFERENCIA:1161005 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/12/2025 REGISTRO INVIMA: 2017RD-0000431	1.378.00	413.400.00
13	DISAN	COLESTEROL HDL (B170)	110	LOTE:17295 REFERENCIA:1133505 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2025 REGISTRO INVIMA: 2017RD-0000433	2.186.00	240.460.00

1077680315

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

15	DISAN	COLESTEROLTOTAL (B171)	1200	LOTE: 17414 REFERENCIA:1118010 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/10/2025 REGISTRO INVIMA: 2017RD-0000433	1.390.00	1.668.000.00
26	DISAN	UREA (B172)	185	LOTE: 14132301 REFERENCIA:105-000824-00 FECHA DE VENCIMIENTO: 14/09/2024 REGISTRO INVIMA: 2011RD-0002088	1.314.00	243.090.00
					SUBTOTAL	4.885.950.00
					IVA %	EXENTO
					TOTAL FACTURA	4.885.950.00

NOTA: SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES CONSUMIBLES: Cubetas Plásticas: 0.3; Cubetas Coagulación: 0.5; Tubo tapa azul: 1.0; Lypocheck Chemistry I y II: 0.25; Tubo tapa amarilla: 8.0; Copilla Muestra: 0.2
NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI___X___ NO _____ Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

1077680315

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	SAID GALLO URINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
IT	CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
CPS	IRINA LILIANA GALVIS ANGULO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	

1077680315

1077680315

Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Santa Marta, 8 abril 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	No. 7
Contratista:	ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02/01/2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS CARDENAS Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	8-04-2024

1077680315

Página 2 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	4.885.950.00	4.885.950.00		4.885.950.00
Acta de recepción de bienes	No 005						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
069730	08-04-2024	4.885.950.00		4.885.950.00
069769				
069812				
Valor total bienes y/o servicios recibidos		4.885.950.00		4.885.950.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma:

CPS Irina Liliana Galvis Angulo
Responsable Laboratorio UPRES Magdalena
Correo electrónico: irina.galvis@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3157892413

1077680315

Página 1 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA

Recepción de bienes No.006

Ciudad y Fecha: Santa Marta, 9 abril 2024
Hora: 10:00
Lugar: Almacén Sanidad Magdalena

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 09 del mes abril del año 2024, se reúnen en el Almacén Sanidad Magdalena los señores, MY. SAID GALLO URINA Jefe Unidad Prestadora de Salud Magdalena, IT.CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES, Responsable Almacén, Bacterióloga CPS IRINA LILIANA GALVIS ANGULO, Responsable Servicio Laboratorio Clínico del Establecimiento de Sanidad Primario, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA, los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato: 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de insumos y reactivos para los laboratorios clínicos de los establecimientos de sanidad policial, laboratorio clínico de referencia nacional, laboratorio clínico de hospital central de la dirección de sanidad de la policía nacional.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
13	DISAN	COLESTEROL HDL (B173)	110	LOTE:17295 REFERENCIA:1133505 FECHA DE VENCIMIENTO: 30/06/2025 REGISTRO INVIMA: 2017RD-0000433	2.186.00	240.460.00
					SUBTOTAL	240.460.00
					IVA %	EXENTO
					TOTAL FACTURA	240.460.00

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

1077680315

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI___X___ NO _____ Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual: SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

1077680315

Página 3 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	**CERTIFICADOR**
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**		**NO**	X	**NÚMERO**	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
MY	SAID GALLO URINA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
IT	CIRO ALFONSO TARAZONA JAIMES	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	JEFE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	
CPS	IRINA LILIANA GALVIS ANGULO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	RESPONSABLE LABORATORIO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA	

1077680315

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

| Ciudad y fecha:	Santa Marta, 9 abril 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	No. 8
Contratista:	ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02/01/2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD MAGDALENA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán MARCOS CARDENAS Jefe grupo red de apoyo diagnóstico y terapéutico.
Fecha de entrega certificada:	9-04-2024

1077680315

Página 2 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	240.460.00	240.460.00		240.460.00
Acta de recepción de bienes	No 006						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
069837	05-04-2024	240.460.00		240.460.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		240.460.00		240.460.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

CPS Irina Liliana Galvis Angulo
Responsable Laboratorio UPRES Magdalena
Correo electrónico: irina.galvis@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3157892413

1077680315

GS-2024-042803-DISAN

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

Recepción de bienes No. 3

- **Ciudad y Fecha:** Popayán Cauca 10 de abril de 2024

Hora: 9:20 horas
Lugar: Calle 32N No 12-50 Barrio Campo Bello Almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 10:00 horas del día 10 de abril del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, los señores Mayor SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ, jefe Unidad Prestadora de Salud Cauca, teniente ORLANDO DAVID ZAMBRANO MAYA, Responsable Almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca (E) y la Doctora GABY TERESA TOBAR. Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Cauca con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA	DILIGENCIAMIENTO KARDEX
1	DISAN	TIRAS DE ORINA -100 TEST	800	413338 VENCE 30/08/2025	$ 2.110	$ 1.688.000	259
					TOTAL	$ 1.688.000	

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

NOTA: Si los bienes fueron Recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

1077680315

Powered by CamScanner

GS-2024-042803-DISAN

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X__

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

1077680315

Powered by CamScanner

Página 3 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 10-04-2024 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	ALEXANDER MELO BAMBAGUE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	
TE	ORLANDO DAVID ZAMBRANO YAMA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA (E)	
CPS	GABY TERESA TOBAR LARA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	

1077680315
Powered by CamScanner

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 10-04-2024 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Popayán 10 de abril 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	No.3
Contratista:	ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Doc. GABY TOBAR Bacterióloga
Fecha de entrega certificada:	ABRIL

1077680315

Powered by CamScanner

GS-2024-042803-DISAN

Código: 2BS-FR-0045	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Fecha: 10-04-2024	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$1.688.000	$1.688.000	0	$1.688.000
Acta de recepción de bienes	No 60, 15,49						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
756232	05/04/2024	$1.688.000		$1.688.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$1.688.000		$1.688.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Doc. GABY TOBAR
Bacterióloga
No. Celular: 320-6916320

1077680315

Powered by CamScanner

Página 1 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 01-04-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA

Recepción de bienes No. 3.1

- **Ciudad y Fecha:** Popayán Cauca 19 de ABRIL del 2024

Hora: **12:00** Horas
Lugar: Calle 32N No 12-50 Barrio Campo Bello Almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:20 horas del día 19 de abril del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, los señores Mayor SAIRA YULIETH SEPULVEDA FLOREZ, jefe Unidad Prestadora de Salud Cauca, Subintendente JOSE JULIAN CERON ZAMBRANO, Responsable Almacén Unidad Prestadora de Salud Cauca y la Doctora GABY TERESA TOBAR. Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Cauca con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma ANALISIS TECNICOS LTDA los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI___X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	DISAN	TIRAS DE ORINA 100 TEST	300	41333B VENCE 2025/08/30	$2.110	$633.000.00
					TOTAL	**$633.000.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

_____

_____

_____

_____

NOTA: Si los bienes fueron Recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

1077680315

Página 2 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 01-04-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO__X__, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO____X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

1077680315

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 10-04-2024	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
SI	ALEXANDER MELO BAMBAGUE	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	
TE	ORLANDO DAVID ZAMBRANO YAMA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA (E)	
CPS	GABY TERESA TOBAR LARA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA	

1077680315

Powered by CamScanner

mc.rodriguez002

1077680315

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 10-04-2024 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Popayán 10 de abril 2024
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 07-8-20254-22
Constancia de recibido No.	No.3
Contratista:	ANALISIS TECNICOS LTDA
NIT del contratista:	800.042.589-8
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIO CLINICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 6.292.137.719,32
Plazo de ejecución:	Fecha de inicio: 02 de enero del 2023 Fecha terminación a los 19 meses a partir de la fecha de inicio del contrato
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO__x_	NO HAY INCUMPLIMIENTOS
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Doc. GABY TOBAR Bacterióloga
Fecha de entrega certificada:	ABRIL

1077680315

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 10-04-2024	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$633.000	$633.000	0	$633.000
Acta de recepción de bienes	No 60, 15,49						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
069831	05/04/2024	$633.000		$633.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$633.000		$633.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Doc. GABY TOBAR
Bacterióloga
No. Celular: 320-6916320

1077680315

20

Página 1 de 3 Código: 1LA-FR-0140 Fecha: 18-05-2020 Versión: 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR

Recepción de bienes No. GS-2024-026410-DEBOL

Pb- Hallelujah 25-04-2024 10:30am

Ciudad y Fecha: Cartagena 05 de Abril del 2024
Hora: 11: 00 horas
Lugar: Calle real N° 24-03 Barrio Manga Almacén Unidad Prestadora De Salud Bolívar

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 11:00 horas del día 05 de abril del 2024, se reúnen en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud BOLIVAR, los señores **CT JAIRO ALBERTO LOPEZ VIRGUEZ** Jefe Unidad Prestadora de Salud Bolívar, **PT MARCOS ANGULO PUELLO** Almacenista Unidad Prestadora de Salud Bolívar y la señora Bacterióloga **SM116 PATRICIA INES VALIENTE CASTILLA** Responsable laboratorio clínico de la Unidad Prestadora de Salud Bolívar con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023, suscrito con la firma **ANALISIS TECNICOS LTDA** los cuales están autorizados por la DISAN, para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega, constatando que están debidamente firmados y legalizados.

Contrato No. 07-8-20254-22 de fecha 02 de enero del 2023

Plazo de ejecución del contrato 19 meses a partir de la fecha de inicio, Cumplió: SI__X_ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	ORIGEN (DISAN)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
2	DISAN	SISTEMA AUTOMATIZADO PARA EXAMEN FISICO QUIMICO DE ORINAS CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LABORATORIOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD DE LAS UNIDADES MEDICAS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NIVEL NACIONAL	1000 TIRAS	Referencia: U41 LOTE. 41333B FECHA DE VENCIMIENTO: 30/08/2025 REGISTRO INVIMA:2017RD-0004270 CLASE :II MARCA URISCAN	$ 2.110	$ 2.110.000.00
					TOTAL	$ 2.110.000.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos.
REMISIOM 069825

1077680315

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI X NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI____ NO___X___, Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI_____ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI_____ NO___X___

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI [ ] NO [X] **NÚERO** [ ]

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

1077680315
mc.rodriguez002

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0140		
Fecha: 18-05-2020	FORMATO DE RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 1		

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
CT	JAIRO ALBERTO LOPEZ VIRGUEZ	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	JEFE UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	
PT	MARCOS ANGULO PUELLO	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	JEFE DE ALMACEN UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	
SM116	PATRICIA INES VALIENTE CASTILLA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	RESPONSABLE LABORATORIO CLINICO UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLIVAR	

1077680315

mc.rodriguez002

1077680315

Página 2 de 3 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

del contrato y cargo que desempeña:	SM116 PATRICIA VALIENTE CASTILLA Bacterióloga Responsable Laboratorio Clínico ESPRI CARTAGENA DE INDIAS
Fecha de entrega certificada:	05 De Abril 2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DISAN	16	SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLÍNICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	$2.110.000	$2.110.000		$2.110.000

Acta de recepción de bienes	GS-2024-02641

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
069825	05/04/2024	$ 2.110.000		$ 2.110.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 2.110.000		$ 2.110.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE RECIBIERON LOS INSUMOS Y REACTIVOS, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA LOS LABORATORIOS CLINICOS DE LAS UNIDADES PRESTADORAS DE SALUD DE LA DIRECCION DE SANIDAD. Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, si cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato; los bienes adquiridos son de origen extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Firma: _____

Grado y nombre SM116 Patricia Inés Valiente Castilla
CARGO: Bacterióloga Responsable Laboratorio ESPRI Cartagena De Indias
Correo electrónico: patricia.valiente@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3172959031

1077680315

1077680315

DIRECCIÓN DE SANIDAD - POLICIA NACIONAL
1 - DIRECCION DE SANIDAD NIVEL CENTRAL
Nit: 830041314
Movimientos de Almacén

PROGRAMA: INPMMVAL
V. 5000
08/05/2024 14:59:13
JHON ALEXANDER BELTRAN

Tpdo	ENC - ENTRADA ELEMENTOS CONSUMO SIN CONTROL			**Area Resp**	30023398 - AREA ADMINISTRATIVA ALMACEN DISAN		
Número	79	**Fecha**	08/05/2024	**Solicitante**	830041314 - FONDO CUENTA SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL		
Almacén	1 - ALMACEN GENERAL DE SANIDAD			**TpMy Contab**	43 - ENTRADAS	**Estado**	INGRESO A ALMACEN
Proyecto	-						

FACTURAS RELACIONADAS

Tipo Documento	Prefijo	Número	Fecha	Iva	Valor Total
1-FACTURA	FEAT	4268	03/05/2024	0.00	118,734,252.00
					118,734,252.00

BODEGA: 1 - BODEGA SANIDAD

Tipo	Grupo	Subgrupo
11 - CONSUMO SIN CONTROL	3 - MEDICAMENTOS, INSUMOS PARA ODONTOLOGIA, LABORATORIO, SA	3 - INSUMOS PARA DE LABORATORIO CLINICO

Item	Descripción	Detalle Adicional	Cantidad	Marca	Unidad	Procedencia	Valor Unitario	Valor Total sin IVA	Valor Total
102132	ACIDO URICO		380		PRUEBA	1	1,378.00	523,640.00	523,640.00
102132	ACIDO URICO		300		PRUEBA	1	1,378.00	413,400.00	413,400.00
102119	AST		740		PRUEBA	1	1,496.00	1,107,040.00	1,107,040.00
102131	CALCIO		240		PRUEBA	1	1,488.00	357,120.00	357,120.00
101721	COLESTEROL HDL		140		PRUEBA	1	2,186.00	306,040.00	306,040.00
101721	COLESTEROL HDL		110		PRUEBA	1	2,186.00	240,460.00	240,460.00
101721	COLESTEROL HDL		330		PRUEBA	1	2,186.00	721,380.00	721,380.00
101721	COLESTEROL HDL		140		PRUEBA	1	2,186.00	306,040.00	306,040.00
101721	COLESTEROL HDL		110		PRUEBA	1	2,186.00	240,460.00	240,460.00
102112	COLESTEROL LDL		110		PRUEBA	1	2,186.00	240,460.00	240,460.00
102134	COLESTEROL TOTAL		1200		PRUEBA	1	1,390.00	1,668,000.00	1,668,000.00
102134	COLESTEROL TOTAL		2700		PRUEBA	1	1,390.00	3,753,000.00	3,753,000.00
102134	COLESTEROL TOTAL		1200		PRUEBA	1	1,390.00	1,668,000.00	1,668,000.00
102134	COLESTEROL TOTAL		1800		PRUEBA	1	1,390.00	2,502,000.00	2,502,000.00
102134	COLESTEROL TOTAL		1800		PRUEBA	1	1,390.00	2,502,000.00	2,502,000.00
101723	CREATININA		800		PRUEBA	1	1,426.00	1,140,800.00	1,140,800.00
101723	CREATININA		1600		PRUEBA	1	1,426.00	2,281,600.00	2,281,600.00
101723	CREATININA		1500		PRUEBA	1	1,426.00	2,139,000.00	2,139,000.00
102129	ELECTROLITOS (Na, Cl, K)		240		PRUEBA	1	24,598.00	5,903,520.00	5,903,520.00
102129	ELECTROLITOS (Na, Cl, K)		72		PRUEBA	1	24,598.00	1,771,056.00	1,771,056.00
101312	GASES ARTERIALES		150		PRUEBA	1	25,472.00	3,820,800.00	3,820,800.00
101312	GASES ARTERIALES		150		PRUEBA	1	25,472.00	3,820,800.00	3,820,800.00
101312	GASES ARTERIALES		300		PRUEBA	1	25,472.00	7,641,600.00	7,641,600.00
101312	GASES ARTERIALES		300		PRUEBA	1	25,472.00	7,641,600.00	7,641,600.00
102135	GLUCOSA		1800		PRUEBA	1	1,674.00	3,013,200.00	3,013,200.00
102102	MICROALBUMINURIA		140		PRUEBA	1	4,355.00	609,700.00	609,700.00
103091	PT PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LAB		134		UNIDAD	1	3,376.00	452,384.00	452,384.00
103091	PT PRUEBAS DE COAGULACION CON EQUIPO EN APOYO TECNOLOGICO PARA LOS LAB		134		UNIDAD	1	3,376.00	452,384.00	452,384.00

GS-2024-042803-DISAN

RAN	
CEN	
	148,544.00
	810,240.00
	148,544.00
	1,220,000.00
	3,440,000.00
	422,000.00
	5,064,000.00
	7,596,000.00
	5,752,000.00
	1,220,000.00
	211,000.00
	3,651,000.00
	2,110,000.00
	1,688,000.00
	633,000.00
	2,321,000.00
	2,110,000.00
	633,000.00
	422,000.00
	1,266,000.00
	1,055,000.00
	243,090.00
	243,090.00
	1,116,900.00
	972,360.00
Total	0.00
Total	0.00

mc.rodriguez002

1077680315

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA GESTIÓN DE PRESTACIÓN SERVICIOS DE SALUD

Fecha:	Bogotá D.C, 07 de mayo del 2024		
Hora de inicio:	08:00 am	**Hora de finalización:**	10:00 horas
Lugar:	Oficina de la Dirección de Sanidad		

ACTA – AE-2024- 001680 -DISAN- APRES-GRADT – 2.25

QUE TRATA DE REUNIÓN CASA COMERCIAL ANALISIS TECNICOS LTDA PARA VERIFICACIÓN DE NOVEDADES Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior (No aplica)
3. Verificación de los compromisos (No aplica)
4. Temas a tratar sobre reunión casa comercial ANALISIS TECNICOS LTDA para verificación de novedades y ejecución del contrato.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes:

En las instalaciones de la Dirección de Sanidad, el señor Coronel CARLOS ALIRIO FUENTES Director de Sanidad, Coronel JUAN PABLO BLANCO Subdirector de Sanidad (E), Mayor SANDRA MIREYA VARGAS VARGAS jefe de APRES Dirección de Sanidad, Capitán MARCOS EDUARDO CÁRDENAS MUÑOZ Supervisor del contrato ANALISIS TECNICOS LTDA, Intendente MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ integrante del grupo GRADT quien hace seguimiento y retroalimentación de las novedades del contrato en mención, Doctora CARMEN LILIA PUIG Asesora Jurídica de la Dirección de Sanidad, señor ARMANDO OSORIO Gerente General ANALISIS TECNICO Y la señora CARMENZA OSORIO Asesora Comercial ANALISIS TECNICOS LTDA.

2. Lectura del acta anterior ()
3. Verificación de los compromisos (si aplica).
4. Se da inicio a la presente reunión con la intervención de mi coronel CARLOS ALIRIO FUENTES, informando lo siguiente:

- Les da la bienvenida a los integrantes de la reunión y les indica el motivo de la reunión "novedades con la entrega de los insumos" siendo este tema muy preocupante para los usuarios de la Dirección de Sanidad, insatisfacción de los usuarios, aumentando las quejas, derechos de petición, siendo esto un desgaste administrativo.
- toma la palabra el señor capitán MARCOS CARDENAS, dándoles a conocer las diferentes dificultades en las entregas de los insumos, entregas parciales, se ha realizado varias reuniones presenciales en busca de un plan de mejora de igual forma se informa a la seguradora SEGUROS MUNDIAL para darle a conocer las novedades. Exponiendo los soportes de supervisión y seguimiento así:

1. Mediante correo electrónico luisa.ortega@atmedical.net de fecha 28 de diciembre del 2023 se remite comunicado oficial GS-2023-085977-DISAN donde se realizó solicitud de pedido primer trimestre con el fin de realizar entrega oportuna a partir del 01 de enero del 2024.

2. El día 07 de febrero del 2024 se realizó reunión presencial en las instalaciones de la Dirección de Sanidad con la funcionaria del Análisis Técnicos María Luisa Ortega donde se le comunico las novedades presentadas. Reunión documentada mediante acta AE-2024-000390-DISAN donde se acordó realizar entrega oportuna de insumos y reactivos.
3. Mediante correo electrónico remitido a luisa.ortega@atmedical.net oficio GS-2024-007837 DISAN de fecha 08 de febrero de 2024, se pone en conocimiento novedades de entregas y se solicita remitir de manera inmediata plan de contingencia por parte de la entidad con el fin de garantizar las entregas pendiente del primer trimestre (controles, calibradores insumos reactivos y consumibles.
4. Mediante correo electrónico remitido a luisa.ortega@atmedical.net oficio GS-2024-011551 DISAN de fecha 21 de febrero de 2024, se reitera remitir de manera inmediata plan de contingencia por parte de la entidad con el fin de garantizar las entregas pendientes del primer trimestre (controles, calibradores insumos reactivos y consumibles.
5. El día 01 de Marzo del 2024 se realizó reunión presencial en las instalaciones de la Dirección de Sanidad con la funcionaria del Análisis Técnicos María Luisa Ortega donde se volvió a comunicar las novedades presentadas. Reunión documentada mediante acta AE-2024-001316-DISAN donde se acordó realizar entrega oportuna de insumos y reactivos.
6. Mediante correo electrónico luisa.ortega@atmedical.net de fecha 05 de marzo del 2024 se remite solicitud de pedido segundo trimestre 25 días antes con el fin de realizar entrega oportuna a partir del 01 de abril del 2024.
7. El día 07 de Marzo del 2024 se realizó reunión presencial en las instalaciones de la Dirección de Sanidad con la funcionaria del Análisis Técnicos María Luisa Ortega y la funcionaria Carmenza Osorio donde se volvió a comunicar las novedades presentadas. Reunión documentada mediante acta AE-2024-001317-DISAN donde se acordó realizar entrega oportuna de insumos y reactivos.
8. Mediante correo electrónico luisa.ortega@atmedical.net de fecha 14 de marzo del 2024 se remite comunicado oficial GS-2024-017472-DISAN se reiteró solicitud de pedido segundo trimestre con el fin de realizar entrega oportuna a partir del 01 de abril del 2024.
9. Mediante correo electrónico luisa.ortega@atmedical.net de fecha 18 de abril del 2024 se remite comunicado oficial GS-2024-027389-DISAN donde se reitera de manera inmediata emitir respuesta a todos los requerimientos solicitados a la entidad.

- toma la palabra la señora Carmenza exponiendo a los integrantes de la reunión los inconvenientes presentados en el proceso de fabricación e importación de insumos y reactivos suministrados en el presente contrato. Y manifestado no tener ningún tipo de limitante económico o de disponibilidad de reactivos que le impidan generar cumplimiento al objeto contractual.
- De acuerdo a lo expuesto por los representantes de la entidad establecen subsanar la entrega de insumos y reactivos en la semana del 14 al 17 de mayo 2024.
- La doctora CARMEN LILIAN PUING Jurídica de la Dirección de Sanidad toma la palabra y recalca la importancia de generar cumplimiento en su totalidad al objeto del contrato, teniendo en cuenta las diferentes limitantes y circunstancias presentados estos nunca deberán entorpecer la correcta ejecución del contrato y mucho menos afectar la prestación de los servicios de salud.
- Se proyecta realizar nueva solicitud de insumos y reactivos actualizada por parte de GRADT APRES con el fin de ser remitida lo más pronto a la entidad y subsanar los requerimientos presentados.

- Se recalca a la entidad que cualquier tipo de requerimiento y/o solicitud debe ser canalizados con el supervisor del contrato no con los laboratorios.

COMPROMISOS:

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
REMITIR SOLICITUD ACTUALIZADA DE LO MAS URGENTE, INSUMOS Y REACTIVOS REQUERIDOS POR LOS LABORATORIOS PARA SER ENTREGADO EN SU TOTALIDAD	IT MARTHA RODRIGUEZ	08 DE MAYO 2024
CONSOLIDAR Y REMITIR SOLICITUD ACTUALIZADA DE PEDIDO DE INSUMOS Y REACTIVOS PARA UN MES.	IT MARTHA RODRIGUEZ	15 DE MAYO 2024
ENTREGA DE PEDIDO DE LO MAS URGENTE A LOS LABORATORIO DE REFERNCIA NACINAL	ANALISIS TECNICOS LTDA	17 DE MAYO DE 2024
REALIZAR LA ENTREGA DE INSUMOS Y REACTIVOS REQUERIDOS POR EL SUPREVISION DE CONTRATO EN LOS DIFERENTES LABORATORIOS QUE INTEGRAN LA DIRECCION DE SANIDAD (PEDIDO ENVIADO PARA UN MES).	ANALISIS TECNICOS LTDA	20 DE MAYO DE 2024
INFORMAR AL DIRECTOR DE SANIDAD LAS ACCIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA EMPRESA ANÁLISIS TÉCNICO	CT MARCOS CARDENAS	17 DE MAYO DE 2024

CT. MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Jefe Grupo Red de Apoyo Diagnostico y Terapéutico -GRADT (E)

Anexo: lista de asistente (01) folios

Elaborado por: IT. Martha Cecilia Rodriguez Merchán
Revisado por: CT. MARCOS EDUARDO CARDENAS MUÑOZ
Fecha de elaboración: 08/05/2024
Ubicación: C:\Users\sara.beltran\Documents\Actas

Calle 44 No. 50-51 CAN
5804400 ext. 7676
disan.apres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD

Fecha:	**Bogotá D.C, 7** de mayo de 2024.		
Hora de inicio:	**8:00 horas**	**Hora de finalización:**	**horas**
Lugar:	**Oficina de la Dirección de la DISAN**		

DISAN – APRES 2.78

REUNIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ANÁLISIS TÉCNICOS LTDA EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CR.	Carlos Alirio Fuentes	DISAN	disan.jefat@policia.gov.co	74370422	3164548989	
CR	Juan Pablo Blanco S.	HOSEN	Juan.blanco@correo.p	79999490	3015705662	
MY	Sandra Mireya Vargas	DISAN	mireya.vargas@correo.	24.050.113	3184108586	
C1	Moras Edwin Cortes	DISAN	moras.cortes@correo	1010198939	3013978613	
T.C.	Martha Rodrigo	Disan Gral	martha.rodrigo8072	63368077	3201020	
	ARMANDO OSORIO	GERENTE AT	armando.osorio@almedical.net	19126644	3102142315	
	CARRERAS OSORIO	SALA.	CARRERAS.OSORIO@ICLOUD.COM	91038400		
Area	Carmen L Ruiz	GSAR	carmen.ruiz	39892256		

Cll 44 No.50-51 piso 2, Bogotá
Teléfonos 5804400 ext. 7616
disan.gradt-cal@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

mc.rodriguez002